

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid-9. Teléfs.: Administración, 273 76 30. Talleres, 273 38 36. Apartado 937. — Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: de nueve a dos.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 525 pesetas; semestre, 1.050, y un año, 2.100

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid-9. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal. Gastos de Correos y giros por cuenta del suscriptor.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, noventa pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del Impuesto del timbre.

PRECIO DEL EJEMPLAR: 7 PESETAS.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

Secretaría.—Sección de Gobierno Interior

Aprobados por el Pleno de esta Diputación Provincial de Madrid, en 29 de julio de 1976, los pliegos de condiciones del concurso para la adquisición de una máquina de imprimir con destino a la Sección de Estampación de la Imprenta Provincial, se hace público por medio del presente anuncio a fin de que durante el plazo de ocho días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las oportunas reclamaciones, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en el Registro General (calle de García de Paredes, número 65), advirtiéndose que no será atendida ninguna que se presente pasado dicho plazo.

Madrid, 3 de agosto de 1976.—El Secretario general, José María Aymat. (O.—5.026)

Aprobados por el Pleno de esta Diputación Provincial de Madrid, en 29 de julio de 1976, los pliegos de condiciones del concurso para la adquisición de unidades de Servicio Forestal, se hace público por medio del presente anuncio a fin de que durante el plazo de ocho días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las oportunas reclamaciones, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en el Registro General (calle de García de Paredes, número 65), advirtiéndose que no será atendida ninguna que se presente pasado dicho plazo.

Madrid, 3 de agosto de 1976.—El Secretario general, José María Aymat. (O.—5.027)

El excelentísimo señor Presidente de esta Corporación, por su Decreto de fecha 31 de julio, ha dispuesto: "Adjudicar a la Casa "Vda. de Patricio Agero" la confección y suministro de 129 uniformes de verano, color gris, de tergal, según muestra número 1, destinados al personal Subalterno de la Casa-Palacio y Oficinas Centrales, Establecimientos y Conductores del Parque Móvil Provincial, por un importe total de 439.600 pesetas; cantidad que será abonada con cargo a la partida número 48, capítulo II, artículo único, del vigente Presupuesto de Gastos, según informe favorable de la Intervención de Fondos."

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos.

Madrid, 4 de agosto de 1976.—El Secretario, José María Aymat. (O.—5.024)

El excelentísimo señor Presidente de la Corporación, en su Decreto de 31 de julio, ha dispuesto:

"Adjudicar a "Calzados La Corona" el suministro de 74 pares de zapatos negros, modelo 869, por un importe total de pesetas 73.852, destinados al personal Subalterno de la Casa-Palacio, Oficinas Centrales y Establecimientos; dicha cantidad se abonará con cargo a la partida número 48, capítulo II, artículo único, del vigente Presupuesto de Gastos, según informe favorable de la Intervención de Fondos."

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos.

Madrid, 4 de agosto de 1976.—El Secretario general, José María Aymat. (O.—5.025)

COLEGIO SAN FERNANDO

Se convoca segunda subasta para la ejecución de las obras de "Pabellón de Servicio y Salas en el Colegio San Fernando", con arreglo al proyecto y pliego de condiciones expuestos en la Sección de Fomento.

Tipo: 2.367.000 pesetas.
Plazo de ejecución: Cuatro meses, desde la notificación de la adjudicación definitiva.

Garantía provisional: 52.340 pesetas.
Garantía definitiva: Se determinará de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, pudiendo constituirse ambas fianzas en cualquiera de las formas admitidas por el citado Reglamento, incluidas las cédulas del Banco de Crédito Local.

Presentación de plicas: En la Sección de Fomento, de diez a doce de la mañana, durante diez días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado". Los poderes, en su caso, deberán ser bastanteados con una antelación de, al menos, cuarenta y ocho horas a la fecha de la presentación de la plica.

Apertura de plicas: En el Palacio Provincial, Miguel Angel, 25, a las doce horas del día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de condiciones, produciéndose, en este caso, la suspensión automática de la licitación. Una vez re-

sueltas las mismas, se procederá a un nuevo anuncio de la subasta.

Modelo de proposición

Don, en nombre propio (o en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado del proyecto y pliego de condiciones a regir en la subasta de, se compromete a tomarla a su cargo, con estricta sujeción a los mismos, por un precio de, (en letra y número) y a concluir su ejecución en un plazo de

(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 31 de julio de 1976.—El Secretario general, José María Aymat. (O.—5.019)

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Secretaría General. — Departamento de Personal

CONVOCATORIA

Por acuerdo de la Comisión Municipal de Gobierno de 30 de junio de 1976, se convoca oposición libre para proveer ocho plazas de Profesores Médicos del Laboratorio Municipal de Higiene del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, con arreglo a las siguientes bases y programa:

B A S E S

1. Objeto de la convocatoria.

Es objeto de la presente convocatoria la provisión, por el procedimiento de oposición libre, de ocho plazas de Profesores Médicos del Laboratorio Municipal del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid.

Dicho número de plazas podrá ser incrementado con las vacantes que hayan de producirse por jubilación forzosa en los seis meses siguientes a la publicación de la presente convocatoria y con las que puedan producirse por cualesquiera otras causas hasta que finalice el plazo de presentación de solicitudes.

En la publicación de la lista provisional de admitidos y excluidos se hará público, asimismo, el número total de vacantes que en definitiva son objeto de esta convocatoria.

2. Características de las plazas.

2.1. De orden retributivo.
Las plazas que se convocan están dotadas con el sueldo de 205.200 pesetas anuales, correspondiente al coeficiente 4, trienios, dos pagas extraordinarias e incentivo transitorio de 156.000 pesetas anuales.

2.2. De orden reglamentario.
Las plazas están encuadradas en el Subgrupo de Técnicos de Administración Especial, Clase de Técnicos Superiores, de la plantilla del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid.

A los titulares de las mismas incumbirá, bajo la dependencia, dirección y control inmediatos de las Jefaturas de las Unidades Técnicas a las que orgánicamente estén adscritos los respectivos puestos de trabajo a los que se les destine el desempeño de los cometidos propios de la profesión de Médico al servicio exclusivo del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid o de las entidades u organismos de él dependientes, realizando las siguientes funciones:

— Inspección y control sanitario, denuncias, licencias de apertura, aplicación del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, en las industrias, establecimientos y locales donde se desenvuelva la vida humana y en los que se industrialicen, almacenen, expendan o que se comercialicen productos alimenticios y alimentarios, como así también almacenes de productos químicos en donde se alberguen o existan animales.

— Inspección y control de los alimentos que se industrialicen, almacenen, comercialicen o expendan en los citados establecimientos, y de los medios y utillaje para su producción y conservación.

— Recogida de muestras y análisis físico-químicos bacteriológicos, anatomopatológicos, parasitológicos, toxicológicos, clínicos y epidemiológicos de aditivos, contaminación y radioactivos y cuantos otros sean necesarios como consecuencia de las funciones señaladas en los apartados anteriores.

— Desarrollo de las luchas sanitarias y de profilaxis humana y animal que coordina la Sanidad Nacional y la ejecución de los diagnósticos, vacunaciones y tratamientos que correspondan.

— Promoción y mantenimiento de campañas de Educación Sanitaria y Asistencia Social.

— Desarrollo y mantenimiento de los programas de Desratización, Desinsectación y Desinfección.

— Servicio de Ambulancias y Primeros Auxilios de Enfermos y accidentados.

— Emisión de los informes de naturaleza técnica que les sean requeridos.

— Y, en general, cualesquiera otras funciones de Sanidad Pública de competencia municipal establecidas en las disposiciones legales o acuerdos municipales en vigor o que, en el futuro, se dicten.

En todos los demás aspectos de la relación funcional tendrán los derechos y cumplirán las obligaciones que corresponden a los restantes funcionarios de la Corporación, bajo la superior autoridad y control de la Secretaría General, a la que igualmente incumbe la adscripción de estos Técnicos Superiores a los distintos puestos de trabajo que les están asignados en el Ayuntamiento o en las entidades u organismos de él dependientes, tanto al ser nombrados en virtud de esta oposición como en el transcurso de su carrera.

administrativa por vía de traslado y según las necesidades del servicio.

Los aspirantes que resulten nombrados para estas plazas quedarán sometidos, desde el momento de su toma de posesión, al régimen de incompatibilidades vigente, y no podrán simultanear el desempeño de aquéllas con el de cualesquiera otras plazas, cargos o empleos remunerados con fondos del propio Ayuntamiento de Madrid, del Estado, de entidades y Corporaciones Locales, de empresas que tengan carácter oficial o relación con dichos organismos, aunque los sueldos tengan el carácter de gratificación o emolumentos de cualquier clase.

De conformidad con los acuerdos del Ayuntamiento Pleno de 19 de julio de 1974, de 17 de julio de 1975 y de 27 de febrero de 1976, los aspirantes que sean nombrados estarán sometidos al régimen de dedicación exclusiva, que implica la prohibición de ejercer cualquier otra actividad lucrativa, tanto pública como privada; asimismo, vendrán obligados a realizar prolongación de jornada en la forma establecida en el último de los acuerdos citados.

3. Requisitos de los aspirantes.

Además de las condiciones generales de capacidad para el ingreso al servicio de la Administración Local establecidas en el artículo 19 del Reglamento de Funcionarios, los aspirantes han de reunir los siguientes requisitos para ser admitidos a la práctica de las pruebas selectivas:

- Ser español.
- Tener cumplidos veintiún años y no exceder de cincuenta, edades referidas al día en que finalice el plazo de presentación de solicitudes.

De conformidad con lo prevenido en la disposición transitoria 5.ª-2 del Decreto 688/1975, de 21 de marzo, el exceso del límite máximo de edad señalado no impedirá el acceso a las plazas convocadas de los aspirantes que desempeñen en propiedad cualesquiera otras encuadradas en un Subgrupo distinto de funcionarios de Administración Local, y dicho exceso se compensará con los servicios computables que se hubieren prestado anteriormente a la Administración Local y por los que hubiere sido objeto de cotización mutua.

c) Estar en posesión del título de Licenciado en Medicina, o haber aprobado los estudios necesarios para su obtención y abonado los derechos para su expedición, el día en que finalice el plazo de presentación de solicitudes.

d) Carecer de antecedentes penales y haber observado buena conducta, así como no haber dado lugar, por motivos de conducta exclusivamente imputables al interesado, a la revocación de nombramiento de funcionario interino o a la resolución de contrato de prestación de servicios individuales o de colaboración temporal con la Administración.

e) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio del Estado o de la Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de sus funciones públicas.

f) Tener prestado, los aspirantes femeninos, el Servicio Social de la Mujer, o encontrarse exentas de él en la fecha en que finalice el plazo de los treinta días señalados para la presentación de documentos.

Los requisitos anteriores deberán poseerse en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes y gozar de los mismos durante el procedimiento de selección hasta el momento de nombramiento, salvo lo dispuesto en el apartado f).

4. Sistema selectivo.

La selección de los aspirantes se realizará mediante el sistema de oposición, que constará de los siguientes ejercicios, todos ellos escritos:

Primero.—Desarrollar, durante el plazo máximo de cuatro horas, cuatro temas, elegidos por sorteo, dos de Epidemiología General y dos de Epidemiología e Higiene Especial.

Segundo. Resolución en el plazo máximo de dos horas de un problema sanitario concreto planteado por el Tribunal en el que el opositor expondrá cuantas consideraciones estime oportunas, en orden a juzgar la técnica de los opositores.

5. Solicitudes.

Las instancias solicitando tomar parte en la oposición deberán extenderse, necesariamente, en el impreso normalizado establecido por el Ayuntamiento, que se facilita en la Oficina de Información y en el Departamento de Personal, sitios ambos en la plaza de la Villa, 5, planta baja, así como en las oficinas de cada una de las Juntas Municipales de distrito, en horas de nueve de la mañana a dos de la tarde y de cinco a siete y media de la tarde.

Los residentes en otras localidades deberán solicitar el impreso con la antelación suficiente a la fecha de expiración del plazo de presentación de instancias, a cuyo efecto bastará con que envíen por correo un sobre a la siguiente dirección: "Excelentísimo Ayuntamiento de Madrid. Departamento de Personal. Oposiciones y Concursos. Referencia: Instancias. Plaza de la Villa, 5. Madrid-12". En su interior, y sin necesidad de carta o escrito alguno, se incluirá otro sobre sin cerrar de longitud no inferior a 22 centímetros y de anchura tampoco inferior a 11 centímetros, en cuya parte anterior el solicitante adherirá un sello de correos de tres pesetas, y consignará con toda claridad su propio nombre y apellidos, así como su domicilio, población de residencia, distrito postal, en su caso, y provincia, al objeto de que en este segundo sobre se le remita por el Ayuntamiento un juego de impresos.

En el espacio del impreso destinado a "Observaciones", los aspirantes manifestarán, en su caso, si desean acogerse a los beneficios de la Ley de 17 de julio de 1947, por reunir los requisitos que la misma establece.

A las instancias se acompañará el curriculum vitae del opositor, así como certificación académica, en la que debe figurar la calificación obtenida en cada asignatura y fechas de iniciación y terminación de la carrera de Médico.

5.1. Plazo de presentación.

El plazo de presentación de solicitudes es de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación del extracto del anuncio de la convocatoria en el "Boletín Oficial del Estado", en cuyo extracto figurará la oportuna referencia al número y fecha del BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid en el que con anterioridad se hayan publicado íntegramente la convocatoria, bases y programa.

5.2. Reintegros.

En el espacio destinado para ello en el dorso del impreso, la solicitud se reintegrará con una póliza del Estado de tres pesetas, un sello del Ayuntamiento de Madrid de diez pesetas y uno de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, de carácter voluntario, de una peseta. El duplicado del impreso destinado a copia para el solicitante se reintegrará únicamente con un sello del Ayuntamiento de Madrid de dos pesetas.

5.3. Lugar de presentación.

El impreso de solicitud y su copia, debidamente cumplimentados y reintegrados, se presentarán con el recibo acreditativo de haber satisfecho los derechos de examen en el Registro General del excelentísimo Ayuntamiento (plaza de la Villa, 5, planta baja), en horas de nueve de la mañana a una y media de la tarde, de cualquiera de los días laborables del plazo indicado en el apartado 5.1.

Conforme a lo determinado en el artículo 66 de la ley de Procedimiento Administrativo, las solicitudes podrán presentarse también en los Gobiernos Civiles, oficinas de Correos y representaciones diplomáticas o consulares de España en el extranjero.

5.4. Derechos de examen.

Los derechos de examen serán de 1.000 pesetas, cuyo importe se hará efectivo en la Depositaria de Fondos Municipales (calle del Sacramento, 1, planta sótano), en horas de nueve de la mañana a una de la tarde, de cualquier día laborable.

De conformidad, asimismo, con lo prevenido en el artículo 66 de la citada ley de Procedimiento Administrativo, el importe de los derechos indicados podrá hacerse efectivo mediante giro postal o telegráfico a la siguiente dirección: "Ayuntamiento de Madrid. Depositaria. Oposición: Profesores Médicos del Laboratorio Municipal. Sacramento, 1. Madrid-12". En uno u otro caso, deberá figurar como re-

mitente del giro el propio opositor, quien hará constar en el espacio de la solicitud destinado para ello la clase de giro, su fecha y número.

5.5. Defectos de las solicitudes.

Con arreglo a lo determinado en el artículo 71 de la ley de Procedimiento Administrativo, si la solicitud no cumpliera los requisitos exigidos, se requerirá al interesado para que subsane la falta en plazo de diez días, con apercibimiento de que, si no lo hiciera, se archivará sin más trámite.

6. Admisión de candidatos.

6.1. Reconocimiento médico.

Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes, y por medio de anuncio publicado en los tablones de edictos de la primera Casa Consistorial (plaza de la Villa, 5, en el zaguán o en el patio del Registro general), que pueden ser consultados a partir del décimo día hábil siguiente al de terminación de dicho plazo en horario ininterrumpido de ocho y media de la mañana a nueve de la noche, los aspirantes serán convocados para que en el lugar y fecha o fechas que se indiquen en el propio anuncio se presenten, con carácter obligatorio, a reconocimiento ante la Comisión Médica integrada por los especialistas de la Beneficencia Municipal designados al efecto, con el fin de comprobar que no padecen enfermedad o defecto físico comprendido en el cuadro vigente de inutilidades para el ingreso de funcionarios en el Ayuntamiento de Madrid.

6.2. Lista provisional.

Verificados los reconocimientos médicos se confeccionará la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos que, una vez aprobada por la Alcaldía Presidencia, se expondrá en los tablones de edictos mencionados, y se hará pública en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid y en el "Boletín Oficial del Estado".

6.3. Reclamaciones contra la lista provisional.

A tenor de lo previsto en el artículo 121 de la ley de Procedimiento Administrativo, los interesados podrán formular reclamaciones contra la lista provisional en plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de su publicación en el segundo de los "Boletines Oficiales" citados.

Los errores de hecho que pudieren advertirse en la lista podrán subsanarse en cualquier momento, de oficio, o a petición del interesado.

6.4. Lista definitiva.

Transcurrido dicho plazo se publicará en los "Boletines Oficiales" citados la resolución de la Alcaldía Presidencia por la que se apruebe la lista definitiva de admitidos y se acepten o rechacen las reclamaciones que pudieren haberse deducido.

7. Composición, designación y actuación del Tribunal calificador.

7.1. Composición.

Reglamentariamente, el Tribunal calificador estará compuesto de la siguiente forma:

Presidente, el de la Corporación o Concejal en quien delegue.

Vocales: Un Catedrático de la Facultad de Medicina, el Director del Laboratorio Municipal de Higiene, como Jefe de Servicio Técnico; un representante del Colegio Oficial de Médicos de la provincia de Madrid, el de la Dirección General de Sanidad y el de la Dirección General de Administración Local.

Secretario, con voz y voto, un funcionario técnico de Administración General, salvo que recabe para sí el cometido el Secretario general.

El Tribunal quedará integrado, además, por los suplentes respectivos que, simultáneamente con los titulares, habrán de designarse.

7.2. Designación.

Efectuada la designación nominativa de los integrantes del Tribunal, tanto titulares como suplentes, se hará pública en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid y en el "Boletín Oficial del Estado".

7.3. Abstención y recusaciones.

Los componentes del Tribunal deberán abstenerse de intervenir y los aspirantes podrán recusarlos cuando concurrieran las

circunstancias previstas en el artículo 20 de la ley de Procedimiento Administrativo.

7.4. Actuación.

El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de más de la mitad de sus integrantes, titulares o suplentes, de modo indistinto, y está facultado para resolver las cuestiones que pudieren suscitarse en el curso de la oposición y para adoptar los acuerdos necesarios para el debido orden de la misma en todo lo no previsto en estas bases.

8. Comienzo y desarrollo de las pruebas selectivas.

8.1. Comienzo.

El primer ejercicio de la oposición podrá comenzar hasta transcurridos, como mínimo, cuatro meses a partir de la publicación de la convocatoria en el "Boletín Oficial del Estado".

El Tribunal, una vez constituido, acordará la fecha, hora y local en que habrá de celebrarse el primer ejercicio, y lo anunciará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid y en el "Boletín Oficial del Estado", al menos con quince días de antelación.

8.2. Llamamientos.

Los opositores serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único.

Salvo casos de fuerza mayor, invocados con anterioridad, y debidamente justificados y apreciados por el Tribunal con absoluta libertad de criterio, la no presentación de un opositor a cualquiera de los ejercicios en el momento de ser llamado determinará automáticamente el decaimiento de su derecho a participar en el mismo ejercicio y en los sucesivos, quedando excluidos, en su consecuencia, del procedimiento selectivo.

8.3. Identificación de los opositores.

El Tribunal podrá en todo momento requerir a los opositores para que se identifiquen debidamente, a cuyo efecto habrán de concurrir a cada ejercicio provistos del documento nacional de identidad, que no habrá de estar caducado.

8.4. Anuncios sucesivos.

Por no ser obligatoria la publicación de los sucesivos anuncios de celebración de los demás ejercicios posteriores al primero en los periódicos oficiales, el día, hora y local en que hayan de comenzar se pondrá en conocimiento de los opositores por medio de los tablones de edictos de la primera Casa Consistorial, al menos con veinticuatro horas de antelación.

9. Calificación de los ejercicios.

En cada uno de los ejercicios cada componente del Tribunal podrá adjudicar a los opositores de 0 a 10 puntos, siendo la media aritmética resultante la puntuación alcanzada en el ejercicio, que deberá ser, por lo menos, de cinco puntos para poder pasar del primero al segundo, y dentro del último, igual puntuación para poder aprobarle.

El orden de colocación de los aspirantes en la lista definitiva de aprobados se establecerá de mayor a menor puntuación. En los supuestos de puntuaciones iguales, en los empates se resolverán teniendo cuenta la escala de méritos del artículo quinto de la Ley de 17 de julio de 1947, si se trata de opositores acogidos a los beneficios de la misma; atendiendo al mayor antigüedad en el servicio del Ayuntamiento, si se trata de funcionarios de otros subgrupos de la Corporación o de aspirantes contratados por ella, atendiendo también a la mayor antigüedad en el servicio, si se trata de aspirantes procedente de otras Corporaciones Locales y, finalmente, a la mayor edad del opositor; observándose, además, el orden de preferencia de la enumeración que antecede.

10. Lista de aprobados y propuesta del Tribunal.

10.1. Publicación de la lista. Terminada la calificación de los aspirantes, el Tribunal publicará la relación de aprobados por orden de puntuación, no pudiendo rebasar éstos el número de plazas convocadas.

10.2. Elevación de la lista y acta de la última sesión.

Simultáneamente a su publicación, el Tribunal elevará la relación expresada a

la Alcaldía Presidencia para que se elabore la pertinente propuesta de nombramiento. Al propio tiempo, remitirá a dicha autoridad, a los exclusivos efectos del artículo 11, párrafo 2, de la Reglamentación General para el ingreso en la Administración Pública, el acta de la última sesión, en la que figurarán por orden de puntuación todos los demás opositores que, habiendo superado la oposición, excediesen del número de plazas convocadas.

11. *Presentación de documentos.*

11.1. Documentos exigibles.

Los aspirantes propuestos aportarán al Departamento de Personal de la Secretaría General los documentos que se especifican seguidamente, acreditativos de que poseen las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en esta convocatoria:

- a) Certificación en extracto del acta de nacimiento, expedida por el Registro Civil correspondiente.
- b) Fotocopia (acompañada del original para su cotejo) o testimonio notarial del título de Licenciado en Medicina, o certificación acreditativa de haber aprobado los estudios necesarios para su obtención y abonado los derechos para su expedición.
- c) Certificado negativo del Registro Central de Penados y Rebeldes que justifique no haber sido condenado a penas que inhabiliten para el ejercicio de funciones públicas. Este certificado deberá estar expedido dentro de los tres meses anteriores al día en que finalice el plazo de presentación de documentos.
- d) Certificado de buena conducta, expedido por la Alcaldía de su residencia, y para los residentes en Madrid por la Junta Municipal del distrito en que tengan su domicilio.
- e) Los aspirantes femeninos presentarán, además, la oportuna certificación oficial de haber prestado el Servicio Social de la Mujer o de hallarse exentas del mismo.
- f) Los aspirantes acogidos a los beneficios de la Ley de 17 de julio de 1947 presentarán también la documentación acreditativa de poseer los requisitos que les afectan.

11.2. Plazo.

El plazo de presentación de documentos será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la lista de aprobados en el "Boletín Oficial del Estado".

11.3. Excepciones.

Quienes tuvieran la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar documentalente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio u organismo de que dependan, acreditando su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Si se trata de funcionarios del Ayuntamiento de Madrid en situación de servicio activo o de personal contratado por la propia Corporación que se encuentren desempeñando puestos de trabajo durante el plazo de presentación de documentos, por el Departamento de Personal de la Secretaría General se aportará de oficio informe individualizado en el que se acredite la condición de los mismos y las demás circunstancias que obren en los respectivos expedientes personales, sin que completen la documentación existente.

11.4. Falta de presentación de documentos.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 11, párrafo 2, de la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública, quienes dentro del plazo indicado en el apartado 11.2, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentaran su documentación o no reunieren los requisitos exigidos, no podrán ser nombrados, y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir por falsedad en la instancia solicitando tomar parte en la oposición. En este caso, la Alcaldía Previsión formulará propuesta a favor de quienes, habiendo aprobado la oposición, convocadas a consecuencia de la referida

12. *Toma de posesión.*

12.1. Plazo.

Una vez aprobada la propuesta de nombramiento que formule la Alcaldía Presidencia a la Comisión Municipal de Gobierno, los opositores incluidos en la misma deberán tomar posesión en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que hubieren recibido la oportuna notificación individualizada del acuerdo.

12.2. Formalidades.

Para la toma de posesión los interesados comparecerán durante cualquiera de los días expresados, y en horas de nueve de la mañana a dos de la tarde, en el Departamento de Personal de la Secretaría General, en cuyo momento y como requisitos previos a la extensión de la diligencia que la constate deberán prestar el juramento que prescribe la legislación vigente y formular la declaración jurada, en los impresos al efecto establecidos, de las actividades que estuvieren ejerciendo.

12.3. Prórroga del plazo posesorio.

Conforme a lo prevenido en el artículo 34, párrafo 2, del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, si mediara causa justificada, invocada antes de la expiración del plazo indicado en el apartado 12.1, y debidamente acreditada a juicio del Ayuntamiento, podrá concederse una prórroga de dicho plazo por un período no superior a la mitad de éste.

12.4. Efecto de la falta de la toma de posesión.

A tenor igualmente de lo dispuesto en el párrafo 4 del precepto reglamentario citado en el apartado anterior, quienes sin causa justificada no tomaran posesión dentro del plazo señalado o de la prórroga concedida, en su caso, quedarán en la situación de cesantes con pérdida de todos los derechos derivados de la oposición y del subsiguiente nombramiento conferido.

Madrid, 24 de julio de 1976.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.

PROGRAMA

TEMAS

PRIMERA PARTE

Epidemiología general

- 1.—Organización de los Laboratorios municipales.—Disposiciones y reglamentos que los regulan.—Disposiciones de ámbito nacional que les afectan.—Ordenanzas municipales relacionadas con el Laboratorio Municipal de Higiene.
- 2.—Inspección de alimentos.—Toma de muestras.—Levantamiento de actas. Inutilización, intervención y decomiso.
- 3.—Inspección y control de industrias, establecimientos y locales relacionados con los alimentos.—Levantamiento de actas e informes.—Misión sanitaria y social de los Profesores del Laboratorio Municipal de Higiene.
- 4.—Normas analíticas generales.—Transportes y conservación.—Comprobación de datos e identificación.—Caracteres organolépticos.—Calificación de aptitud.—Diferenciación entre fraude y adulteración.
- 5.—La ciudad: Evolución histórica.—Concepto actual.—La gran ciudad. Su génesis.
- 6.—Importancia sanitaria y social del éxodo rural.
- 7.—Problemas sanitarios peculiares de la gran ciudad.—El ruido.
- 8.—Convivencia ciudadana.—Cuestiones sanitarias específicas.
- 9.—Edificación urbana.—Orientaciones actuales.—Crítica sanitaria de las mismas.
- 10.—Dinámica de la población.—Su estudio.
- 11.—Elaboración y estimación de datos estadísticos.
- 12.—La estadística como método de predicción de futuros valores.—Tendencias y expectativas.
- 13.—La estadística epidemiológica.—Exposición crítica.
- 14.—Gráficas estadísticas.—Valoración. Medios de divulgación sanitaria.
- 15.—Automatización: Fundamentos.—Cibernética.—Cálculo electrónico.—Su

importancia en bioestadística.—Biónica.

- 16.—Anomalías del mecanismo ciudadano.—Accidentes.
- 17.—Valoración y estudio de los accidentes infantiles.
- 18.—Epidemiología de la delincuencia infantil.
- 19.—La ciudad y su clima.—Patografía infecciosa climática de Madrid y regiones de nuestro país.
- 20.—Inmunidad: conceptos.—Métodos de investigación.—Tolerancia inmunológica.
- 21.—Estudio comparativo de la inmunidad rural y ciudadana.—Estamentos sociales e inmunidad.—Inmunidad y edad.
- 22.—Fundamentos biológicos de los fenómenos de hipersensibilidad.—Autoinmunidad.—Inmunología tumoral.
- 23.—Medicina antropológica: Bases de estudio.—Medicina de equipo.
- 24.—Clasificación de las bacterias.—Principios de clasificación.—Pauta de Bergey.
- 25.—Fisiología bacteriana.—Genética bacteriana.
- 26.—Fundamentos clínicos para el diagnóstico de las enfermedades infecciosas.
- 27.—Normas para el diagnóstico etiológico de las enfermedades infecciosas.
- 28.—El laboratorio en el diagnóstico de las enfermedades infecciosas: Heces. Orina.—Portadores.
- 29.—Alteraciones hemáticas en las enfermedades infecciosas.—Estudio y valoración.
- 30.—Grupos sanguíneos y factor rH.—Las incompatibilidades sanguíneas por otros factores.—Genética hemática.
- 31.—Investigación bacteriológica de las secreciones bucal y faríngea, de los esputos y del pus.
- 32.—El líquido celoforraquideo en las enfermedades infecciosas.—Valoración de su análisis.—Investigación bacteriológica y de virus.
- 33.—Líquidos quísticos.—Estudio citológico, bacteriológico y parasitológico.
- 34.—Investigación bacteriológica y viral en los tejidos.—Técnicas.
- 35.—Cultivos bacteriológicos.—Cultivos de virus.
- 36.—Pruebas de diagnóstico en las enfermedades infecciosas.—Reacciones cutáneas.—Hemocultivo.—Reacciones serológicas.
- 37.—Inmunizaciones artificiales: Fundamentos.—Legislación.—Quimioprofilaxis.
- 38.—Organización de campañas profilácticas en una gran ciudad.
- 39.—Patología infecciosa de las colectividades de régimen interno.—Hospitalismo infeccioso y psíquico.
- 40.—Asistencia hospitalaria.—El hospital de enfermedades infecciosas.—La socialización de la medicina.—Aspectos preventivo y de seguridad colectiva.
- 41.—Tratamientos y profilaxis específicos de las enfermedades infecciosas.
- 42.—Fuentes de información bibliográfica en Epidemiología y Sanidad.—Experimentación en Epidemiología. Idea general.
- 43.—La educación sanitaria.—Objetivos y límites.—La educación sanitaria internacional.
- 44.—Organización y funcionamiento del Departamento de Epidemiología Municipal.—Bases y orientaciones.

SEGUNDA PARTE

Epidemiología e higiene especial

- 1.—Atmósfera.—Contaminación.—Causas.—Profilaxis.
- 2.—La infección aerógena.—Estudio y profilaxis.
- 3.—Tosferina.—Parotiditis epidémica.—Neumopatías típicas.—Epidemiología y profilaxis.
- 4.—Gripe.—Resfriado común.—Neumonías atípicas.—Epidemiología y profilaxis.—Los virus de acción lenta.
- 5.—Tuberculosis.—Estudio inmunológico.
- 6.—La tuberculosis en Madrid y en las regiones españolas.—Importancia sanitaria.
- 7.—Profilaxis de la tuberculosis.
- 8.—Infecciones por vía de contagio múltiples y otras.—Difteria.—Anginas.

Enfermedad reumática.—Epidemiología y profilaxis.

- 9.—Viruela.—Varicela y otros exantemas.—Vacunación.—Epidemiología y profilaxis.
- 10.—Sarampión.—Escarlatina.—Rubéola.—Meningitis cerebroespinal epidémica: Vacunación.—Encefalitis letárgica de Von Economo.—Epidemiología y profilaxis.
- 11.—Tracoma.—Conjuntivitis.—Lepra. Sarna.—Pediculosis.—Epidemiología y profilaxis.
- 12.—Enfermedades venéreas.—Sífilis.—Lucha antivenérea.—Micosis.—Estréptococis y estafilococis.—Tétanos.—Gangrenas gaseosas.—Epidemiología y profilaxis.
- 13.—Leptospirosis.—Toxoplasmosis.—Su importancia social.—Fiebres recurrentes.—Pian.—Leishmaniosis. Filariasis.—Epidemiología y profilaxis.
- 14.—Peste bubónica.—Tularemia.—Tripanosomiasis.—Epidemiología y profilaxis.
- 15.—Paludismo.—Lucha antipalúdica en España.—Rickettsiosis.—Arborvirosis.—Fiebre amarilla.—Epidemiología y profilaxis.
- 16.—Infecciones con participación de animal contagiante y otras.—Glosa de la colaboración con la Sanidad Veterinaria.—Helmintiasis tisulares.—Triquinosis.—Hidatidosis y equinococosis.—Filaria de Medina.—Helmintiasis transmisibles por vía cutánea.—Anquilostomiasis.—Esquistosomiasis.—Epidemiología y profilaxis.
- 17.—Carbunco.—Muermo.—Sodoku.—Epidemiología y profilaxis.
- 18.—Brucelosis.—Epidemiología y profilaxis.—Colaboración con la Sanidad Veterinaria.
- 19.—Rabia.—Epidemiología y profilaxis. Vacunas.—Juicio crítico.—Colaboración con la Sanidad Veterinaria.
- 20.—Desinfección.—Desinsectación.—Técnicas y valoración de los resultados.
- 21.—Desratización.—Procedimientos y crítica de éstos.
- 22.—El suelo de la ciudad.—Importancia patogénica del suelo.—El polvo.—Transportes.—Cementerios.—Estudio sanitario.
- 23.—El agua de la ciudad.—Estudio químico y bacteriológico.—Potabilidad.
- 24.—Abastecimiento de agua.—Condiciones sanitarias y requerimientos ciudadanos cuantitativos.
- 25.—Depuración del agua de bebida: Métodos.
- 26.—Contagio hídrico.—Salmonelosis.—Epidemiología y profilaxis.
- 27.—Cólera morbo asiático.—Hepatitis infecciosa.—Disenterias.—Epidemiología y profilaxis.
- 28.—Trastornos nutritivos del lactante de etiología infecciosa.—Toxicosis.—Epidemiología y profilaxis.
- 29.—Enterovirus.—Poliomelitis epidémica.—Epidemiología, profilaxis y rehabilitación.
- 30.—Helmintiasis intestinales.—Teniasis.—Ascariasis.—Oxiuriasis y tricocofalosis.—Epidemiología y profilaxis.
- 31.—El subsuelo de la ciudad.—Eliminación de excretas.—Aguas residuales. Transporte y tratamiento de las basuras.
- 32.—La vivienda urbana.—Servicios sanitarios urbanos.
- 33.—La ventilación.—Aire acondicionado. Calefacción.—Calefacción urbana.
- 34.—Alimentación.—Dietología.—Colaboración con la Sanidad Veterinaria en cuestiones alimentarias.—Cooperación internacional.
- 35.—Alimentos de origen animal.—Los huevos de ave de corral.—Estudio sanitario.
- 36.—Leche y sus derivados.—Centrales lecheras.—Normas sanitarias.
- 37.—Cereales y sus derivados industriales. Pan.—Alimentos de origen vegetal.
- 38.—Conservas alimentarias.—Bebidas estimulantes y alcohólicas.—Crítica sanitaria.—Toxi-infecciones alimentarias.
- 39.—Mercados.—Mataderos.—Restaurantes.—Cafeterías.—Hoteles.—Condiciones sanitarias.

- 40.—Enjuiciamiento sanitario de las industrias.—Accidentes profesionales.
- 41.—Enfermedades profesionales.—Invalidez y rehabilitación.
- 42.—El ciudadano en sí mismo.—Normas sanitarias individuales.—Alcoholismo.—Toxicomanías.—Crítica del tabaquismo en relación con las encuestas actuales.
- 43.—Glosa sanitaria de la educación física y de los deportes.
- 44.—Problemas médicosociales de la adolescencia y de la vejez.
- 45.—Proyección sanitaria de la ciudad.—El turismo y el camping en su aspecto sanitario.
- 46.—Los transportes interurbanos.—Navegación aérea.—Navegación fluvial.—Navegación marítima.—Navegación espacial.—Premisas clínico-sanitarias.
- 47.—Colaboración de la sanidad municipal.—Concepto de lucha y campaña sanitaria.—La sanidad maternal e infantil.
- 48.—Estudio clínico y sanitario de la edad pre-escolar y escolar.—La inspección médico-escolar del Estado.
- 49.—La oftalmología, audiología y odontología sanitarias.— Profilaxis del bocio endémico y de la diabetes.
- 50.—Campaña profiláctica nacional de la enfermedad reumática y de las afecciones cardiovasculares no infecciosas.
- 51.—Clínica social de las subnormalidades infantiles y de las psicopatías.—Bases para la lucha contra los tumores malignos.
- 52.—Actuación sanitaria municipal en la guerra y en los graves trastornos públicos.—Ideas para una organización sanitaria nacional.
- 53.—Organismos sanitarios internacionales: La Organización Mundial de la Salud.—Reglamentos.

(O.—4.919)

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegación Provincial de Madrid

Sección de Industria

AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRICA Y DECLARACION EN CONCRETO DE SU UTILIDAD PUBLICA

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de las siguientes líneas aéreas de media tensión cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: "Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima", con domicilio en Madrid, calle de Claudio Coello, número 55.

Referencia: 26EL-1.235.

Finalidad: Acometida al centro de transformación denominado "Camino Encinarejo", en la parcelación de don Julián Olmos, derivada de línea aérea existente, en el término municipal de Villanueva de la Cañada.

Características: Tensión 20 KV., tendido aéreo, conductor de aluminio-acero de 31,1 milímetros cuadrados de sección, un circuito trifásico y apoyos de hormigón. Longitud, 0,784 kilómetros.

Presupuesto: 146.611 pesetas.

Referencia: 26EL-1.234.

Finalidad: Acometida al centro de transformación denominado "Carretera Ajalvir-Ribatejada km. 17,100", derivando de línea aérea existente en el término municipal de Ribatejada.

Características: Tensión 20 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección y apoyos metálicos. Longitud, 0,630 kilómetros.

Presupuesto: 266.600 pesetas.

Referencia: 26EL-1.233.

Finalidad: Cerrar, en su día, anillos de media tensión en la alimentación a Fuente el Saz, alimentando con este primer tramo de línea, denominado "Venteros-Algete a Fuente el Saz, primer tramo", a

un centro de transformación tipo intemperie, junto a la carretera de Fuente el Saz, derivando de la línea Venteros-Algete, en el término municipal de Algete.

Características: Tensión 20 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 116,2 milímetros cuadrados de sección y apoyos metálicos. Longitud, 0,716 kilómetros.

Presupuesto: 758.703 pesetas.

Lo que se hace público para que puedan ser examinados los proyectos de las instalaciones en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Madrid, calle del Marqués de Urquijo, número 47, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Madrid, 15 de julio de 1976.—El Delegado provincial, L. Coloma Dávalos. (G. C.—6.183) (O.—4.821)

AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRICA Y DECLARACION EN CONCRETO DE SU UTILIDAD PUBLICA

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de la siguiente línea eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: "Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.", con domicilio en Madrid, calle de la Oca, número 102.

Línea 55EL-44-1.238.

La instalación se efectuará en término de Alcorcón y tiene por objeto alimentar a la E. T. A. "Metro", de San José de Valderas. Tiene su origen en el apoyo número 14 de la línea subestación Fortuna-E. T. D. Valderas II y su final en la E. T. A. Metro, de San José de Valderas.

Características: Línea eléctrica aérea a 44 KV., d/c., sobre apoyos metálicos, con una longitud de 1.351 metros, conductor L. A. de 180 milímetros de sección. Esta línea será alimentada desde la Subestación "Leganés" (55SE-220/1). Los materiales a emplear serán de procedencia nacional. Presupuesto: 743.050 pesetas. Número p. 040-1.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Madrid, calle de Francisco de Rojas, número 5, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, 19 de julio de 1976.—El Delegado provincial, L. Coloma Dávalos. (G. C.—6.180) (O.—4.818)

AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACIONES ELECTRICAS

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de las siguientes líneas eléctricas, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: "Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.", con domicilio en Madrid, calle de la Oca, número 102.

Línea 55EL-15-1.236.

La instalación se efectuará en término de Arroyomolinos, y tiene por objeto alimentar al C. T. A. "Valdefuentes". Tiene su origen en la línea "Circunvalación a Arroyomolinos" y su final en el C. T. A. Valdefuentes. Características: Línea eléctrica aérea a 15 KV., s/c., sobre apoyos de hormigón, con una longitud de 1.653 metros, conductor L. A. de 30 mm. de sección. Esta línea será alimentada desde la E. T. D. "Río Guadarrama" (55SE45/11). Los materiales a emplear serán de procedencia nacional. Presupuesto: pesetas 578.550. Núm. P. 2.564.

Línea 55EL-15-1.237.

La instalación se efectuará en término de Humanes, y tiene por objeto alimentar al C. T. "José Martínez". Tiene su origen en el apoyo número 17 de la línea Fuenlabrada-Humanes y su final en línea subterránea al C. T. "José Martínez". Características: Línea eléctrica aérea a 15

KV., s/c., sobre apoyos de hormigón y metálicos, con una longitud de 27 metros, conductor L. A. de 78 mm. de sección. Esta línea será alimentada desde la E. T. D. "Humanes" (55SE45/10). Los materiales a emplear serán de procedencia nacional. Presupuesto: 32.715 pesetas. Núm. P. 2.565.

Lo que se hace público para que puedan ser examinados los proyectos de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Madrid, calle Francisco de Rojas, número 5, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, a 19 de julio de 1976.—El Delegado provincial, L. Coloma Dávalos. (G. C.—6.181) (O.—4.819)

AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACIONES ELECTRICAS

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de ampliación de la Subestación de transformación denominada "El Coto", cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: "Unión Eléctrica, Sociedad Anónima", con domicilio en Madrid, calle Capitán Haya, número 53.

b) Lugar donde se va a establecer la ampliación: La ampliación se establecerá en la Subestación ya instalada denominada "El Coto" (50SE-45-15), situada a la altura de la CN-III, km. 5,350 (Madrid).

c) Finalidad de la ampliación: Debido al elevado incremento en la demanda de energía eléctrica en la Zona de Madrid.

d) Características principales: Ampliación subestación de transformación mediante la sustitución en una primera fase de una unidad de 15 MVA. por otra de 25 MVA., con lo cual se conseguirá una potencia total de transformación de 55 MVA

Paralelamente a esta ampliación de potencia se pretende ampliar las salidas en 15 KV. con dos nuevas celdas de condensadores y doce nuevas salidas de línea, con lo cual el número total de posiciones en 15 KV. será:

Tres posiciones de transformadores.
Tres posiciones de condensadores.
Veinticinco salidas de línea.

e) Procedencia de los materiales: Serán de procedencia nacional.

f) Presupuesto: 19.440.054 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Madrid, calle de Francisco de Rojas, número 5, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, julio de 1976.—El Delegado provincial, L. Coloma Dávalos. (G. C.—6.182) (O.—4.820)

La empresa "Finangás, S. A.", con domicilio social de Madrid, calle Princesa, número 80, solicita concesión y autorización administrativa para la realización de las instalaciones de gas propano en el conjunto urbano "El Arroyo", en Fuenlabrada, término municipal de Madrid.

La nota-extracto del proyecto presentado se publica a continuación.

NOTA-EXTRACTO

Instalación de gas propano centralizada de "Finangás, S. A." de las características siguientes:

Almacenamiento compuesto de dos depósitos enterrados de 18.000 litros cada uno, así como válvulas de seguridad, tuberías generales de distribución y acometidas hasta las cajas de toma de gas de los edificios.

Finalidad de la instalación: Servicios de calefacción, agua caliente y cocinas para 64 viviendas distribuidas en dos bloques.

El importe de este proyecto representará 1.228.140 pesetas (depósitos y tuberías de procedencia nacional).

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, artículo 11, para que los que lo consideren oportuno puedan presentar escritos de oposición en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid, calle de Francisco de Rojas, número 5, durante el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, quedando expuesto al público durante el expresado plazo, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid, un ejemplar del proyecto presentado.

Madrid, a 7 de julio de 1976.—El Delegado provincial (Firmado). (G. C.—6.177) (O.—4.815)

La empresa "Propano, S. A.", con domicilio social en Madrid, calle Cavanilles, número 21, solicita concesión y autorización administrativa para la realización de las instalaciones de gas propano para "Cooperativa Ferroviaria Virgen del Carmen", en Collado Mediano (Madrid).

La nota-extracto del proyecto presentado se publica a continuación.

NOTA-EXTRACTO

Instalación de gas propano centralizada de "Propano, S. A." de las características siguientes:

Almacenamiento compuesto de dos depósitos enterrados de 19.900 litros cada uno, vaporizador, válvulas de seguridad, tuberías generales de distribución y acometidas hasta las cajas de toma de gas de los edificios.

Finalidad de la instalación: Servicios de calefacción y usos domésticos para 204 viviendas distribuidas en 17 bloques.

El importe de este proyecto representará 1.470.530 pesetas (depósitos y tuberías de procedencia nacional y vaporizador).

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, artículo 11, para que los que lo consideren oportuno puedan presentar escritos de oposición en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid, calle de Francisco de Rojas, número 5, durante el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, quedando expuesto al público durante el expresado plazo, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid, un ejemplar del proyecto presentado.

Madrid, a 13 de julio de 1976.—El Delegado provincial (Firmado). (G. C.—6.178) (O.—4.816)

La sociedad "Pomelsa, S. L.", con domicilio social en Madrid, paseo de la Chopera, número 10, solicita concesión y autorización administrativa para la realización de las instalaciones de gas propano en el conjunto residencial denominado "Urbanización Los Jardines", en Ciempozuelos.

La nota-extracto del proyecto presentado se publica a continuación.

NOTA-EXTRACTO

Instalación de gas propano centralizada de la sociedad "Pomelsa, S. L." de las características siguientes:

Almacenamiento compuesto de tres depósitos enterrados de 18.000 litros cada uno, válvulas de seguridad, tuberías generales de distribución y acometidas hasta las cajas de toma de gas de los edificios.

Finalidad de la instalación: Servicios de calefacción, agua caliente y cocinas para 200 viviendas unifamiliares.

El importe de este proyecto representará 2.354.674 pesetas (depósitos y tuberías de procedencia nacional).

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, artículo 11, para que los que lo consideren oportuno puedan presentar escritos de oposición en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid, calle de Francisco de Rojas, número 5, durante el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, quedando expuesto al público durante el expresado plazo, en la Delegación Provincial del Ministerio de

AYUNTAMIENTOS

ALCOBENDAS

Bases que regirán en la oposición convocada para cubrir dos plazas de Guardas de Parques y Jardines, vacantes en la plantilla de funcionarios del Ayuntamiento de Alcobendas.

Primera. Es objeto de esta convocatoria la provisión en propiedad, mediante oposición libre, de dos plazas de Guardas de Parques y Jardines, dotadas con una retribución total anual de 247.670 pesetas, coeficiente 1,4.

Segunda. Para tomar parte en la oposición se requiere ser:

- a) De nacionalidad española.
- b) Tener cumplidos veintitún años sin exceder de cuarenta y cinco el día en que finalice el plazo de presentación de instancias. El límite de edad podrá ser compensado por servicios prestados a la Administración Local, siempre que por ellos se hubiere cotizado a la MUNPAL.
- c) Estar en posesión de certificado de estudios primarios.
- d) No padecer enfermedad ni defecto físico que le imposibilite el ejercicio del cargo.
- e) Carecer de antecedentes penales, observar y haber observado buena conducta y no haber sido separado de cargo alguno mediante expediente disciplinario, tanto en la esfera oficial como en la privada.
- f) No hallarse incurso en caso de incompatibilidad o incapacidad de los previstos en el artículo 36 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.
- g) Abonar 300 pesetas en concepto de derechos de examen en la Depositaria de Fondos de este Ayuntamiento.

Tercera. Las instancias solicitando tomar parte en la oposición, en la que el aspirante deberá manifestar que reúne todas y cada una de las condiciones enumeradas en la base segunda y que se compromete a prestar juramento de acatamiento a los Principios y Leyes Fundamentales del Reino y prestar juramento de acatamiento a S. M. el Rey, serán dirigidas al señor Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, debidamente reintegradas con póliza del Estado de tres pesetas, timbre municipal de 25 pesetas y mutual de cinco pesetas, y se presentarán en el Registro General de correspondencia de la Secretaría de este Ayuntamiento, en horas de despacho al público, durante el plazo de treinta días hábiles, contados del siguiente hábil al de la publicación de esta convocatoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. Las instancias también se podrán presentar en cualquiera de las formas que determina el artículo 66 de la ley de Procedimiento Administrativo.

Cuarta. Finalizado el plazo de presentación de instancias y aprobadas las mismas por la Comisión Municipal Permanente, se publicará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia la relación de admitidos y excluidos para que durante el plazo de quince días hábiles, contados del siguiente hábil de la publicación, puedan los afectados formular las reclamaciones que a su derecho convengan en armonía con el artículo 121 de la ley de Procedimiento Administrativo.

Quinta. El Tribunal calificador estará constituido de acuerdo con lo previsto en el artículo 251 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, haciéndose pública la composición del mismo mediante anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Sexta. Los ejercicios serán tres y todos son eliminatorios. El primer ejercicio consistirá en escribir al dictado y realizar dos operaciones fundamentales de Aritmética.

El segundo consistirá en contestar oralmente, durante el plazo máximo de quince minutos, a preguntas que el Tribunal le formule sobre organización municipal y sobre conocimientos propios de la función a desempeñar.

El tercero versará en redacción de un parte de incidencias del servicio que será propuesto por el Tribunal.

Séptima. El comienzo de los ejercicios será anunciado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y mediante notificación a los aspirantes admitidos con antelación mínima de quince días al comienzo de los

ejercicios y en este anuncio se indicará lugar y hora del comienzo de los mismos.

Los ejercicios no comenzarán hasta pasados que sean dos meses de la terminación del plazo de presentación de instancias.

Octava. Cada miembro del Tribunal calificará cada ejercicio con puntuaciones de cero a diez, y para pasar al ejercicio siguiente será necesario el haber obtenido puntuación mínima de cinco; la puntuación definitiva será la resultante de la suma de la de los ejercicios practicados.

Novena. El Tribunal, una vez verificada la calificación, publicará la relación de aprobados por orden de puntuaciones, formulando propuesta de nombramiento al Organismo municipal competente, sin que ésta pueda contener más aspirantes que el de plazas convocadas.

Décima. Los aspirantes propuestos presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados del siguiente hábil de la recepción de la notificación en la que se participa el haber sido propuesto para el cargo, la documentación acreditativa de reunir las condiciones determinadas en la base segunda. Quienes tuvieran la condición de funcionario público estarán exentos de presentar justificantes de las condiciones que ya demostró para obtener el anterior nombramiento.

Undécima. La toma de posesión se verificará dentro de los treinta días hábiles siguientes al siguiente hábil en que se le comunique el nombramiento.

Duodécima. La no presentación dentro del plazo señalado en la base décima de la documentación pertinente ocasionará la nulidad de las actuaciones del propuesto y ello sin perjuicio de las responsabilidades a que hubiera lugar, salvo que existan causas de fuerza mayor.

Decimotercera. El Tribunal queda facultado para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden de la oposición en todo lo no previsto en estas bases.

Alcobendas, 31 de mayo de 1976.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—6.244) (O.—4.869)

ARGANDA DEL REY

CONVOCATORIA PARA LA PROVISION EN PROPIEDAD MEDIANTE OPOSICION LIBRE DE UNA PLAZA DE AYUDANTE ELECTRICISTA DE ESTE AYUNTAMIENTO

Se convoca oposición libre para la provisión en propiedad de una plaza de Ayudante Electricista de este Ayuntamiento, con sujeción a las bases aprobadas por la Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 19 de febrero de 1976, una vez efectuada la correspondiente reserva en favor de la Agrupación Temporal Militar de Destinos Civiles, en la que resultó libre para convocar a oposición la plaza citada.

B A S E S

Primera. Objeto de la convocatoria: Es objeto de la presente convocatoria la provisión, por el procedimiento de oposición libre, de una plaza de Ayudante Electricista de este Ayuntamiento, encuadrada en el Subgrupo C) Otro personal de servicios especiales, y dotada con el sueldo correspondiente al coeficiente 1,5, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Segunda. Condiciones de los aspirantes: Para tomar parte en la oposición será necesario:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos dieciocho años sin exceder de cuarenta y cinco.
- c) De conformidad con lo establecido en la Disposición Transitoria quinta del Decreto 688/1975, de 21 de marzo, el exceso del límite máximo señalado anteriormente no afectará para el ingreso en el Subgrupo de los funcionarios que viniesen perteneciendo a otros; y dicho límite podrá compensarse con los servicios computados anteriormente a la Administración Local y siempre que por ellos se hubiese cotizado a la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local.
- d) Observar buena conducta.
- e) Carecer de antecedentes penales.

e) No padecer defecto físico o enfermedad que impida el desempeño de las funciones propias del cargo.

f) No hallarse incurso en causa de incapacidad, según el artículo 36 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

g) Estar en posesión de carnet profesional o sindical o documentación suficiente acreditativa de tener los conocimientos especiales propios del oficio.

Tercera. Instancias: Las instancias solicitando tomar parte en la oposición, en las que los aspirantes deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones que se exigen en la base segunda y que se comprometen a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino, se dirigirán al Presidente de la Corporación y se presentarán en el Registro General de ésta debidamente reintegradas, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente en que aparezca el anuncio de la convocatoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Las instancias también podrán presentarse en la forma que determina el artículo 66 de la ley de Procedimiento Administrativo.

Los derechos de examen, que se fijan en la cantidad de 300 pesetas, serán satisfechos por los aspirantes al presentar las instancias.

Cuarta. Admisión de aspirantes: Expirado el plazo de presentación de instancias, la Presidencia de la Corporación aprobará la lista provisional de los aspirantes admitidos y excluidos, que se hará pública en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y será expuesta en el tablón de edictos de la Corporación, concediéndose un plazo de quince días para reclamaciones, a tenor del artículo 121 de la ley de Procedimiento Administrativo. Dichas reclamaciones, si las hubiere, serán aceptadas o rechazadas en la resolución por la que se apruebe la lista definitiva, que será hecha pública asimismo en la forma indicada.

5.º Tribunal calificador: El Tribunal calificador estará constituido en la siguiente forma:

Presidente, el de la Corporación o un miembro electivo de la misma; Vocales, el jefe o un funcionario técnico del servicio correspondiente a la especialidad, un representante del Profesorado Oficial del Estado en materias afines a la función y un representante de la Dirección General de Administración Local; Secretario, el de la Corporación o un funcionario administrativo de la misma en quien delegue.

Podrán designarse suplentes, que simultáneamente con los titulares respectivos, integrarán el Tribunal.

La designación de los miembros del Tribunal se hará pública en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, así como en el tablón de edictos de la Corporación.

El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de más de la mitad de sus miembros, titulares o suplentes, indistintamente.

Sexta. Comienzo y desarrollo de la oposición: Para establecer el orden en que habrán de actuar los opositores en aquellos ejercicios que no se puedan realizar conjuntamente, se verificará un sorteo.

La lista, con el número obtenido en el sorteo por cada opositor, se hará pública en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y será expuesta en el tablón de edictos de la Corporación.

Los ejercicios de la oposición no podrán comenzar hasta transcurridos dos meses desde la fecha en que aparezca publicado el anuncio de la convocatoria (o, en su caso, el último de los anuncios). Quince días antes de comenzar el primer ejercicio el Tribunal anunciará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia el día, hora y local en que habrá de tener lugar.

Los opositores serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único, salvo casos de fuerza mayor debidamente justificados y apreciados libremente por el Tribunal.

Séptima. Ejercicios de la oposición: Los ejercicios de la oposición serán los siguientes:

Primer ejercicio.—a) Escritura al dictado de un texto señalado por el Tribunal durante un período máximo de veinte

Industria de Madrid, un ejemplar del proyecto presentado.

Madrid, a 14 de julio de 1976.—El Delegado provincial (Firmado). (G. C.—6.179) (O.—4.817)

Don Joseph Keusses, Director-Gerente de la sociedad "Gas de España, S. A.", con domicilio en Leganés (Madrid), polígono industrial, calle Esteban Terradas, sin número, solicita concesión y autorización administrativa para la realización de las instalaciones de gas propano en el conjunto urbano "Urbanización Embajada", de Madrid, avenida de Barajas, sin número.

La nota-extracto del proyecto presentado se publica a continuación.

NOTA-EXTRACTO

Instalación de gas propano centralizada de la empresa "Gas de España, S. A." de las características siguientes:

Almacenamiento compuesto de tres depósitos enterrados de 19.280 litros cada uno, tuberías generales de distribución y acometidas hasta las cajas de toma de gas de los edificios.

Finalidad de la instalación: Servicios de calefacción, agua caliente y cocinas para 486 viviendas.

El importe de este proyecto representará 5.543.960 pesetas (depósitos y tuberías de procedencia nacional).

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, artículo 11, para que los que lo consideren oportuno puedan presentar escritos de oposición en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid, calle de Francisco de Rojas, número 5, durante el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación del presente anuncio, quedando expuesto al público durante el expresado plazo, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid, un ejemplar del proyecto presentado.

Madrid, a 13 de julio de 1976.—El Delegado provincial (Firmado). (G. C.—6.184) (O.—4.822)

Caja General de Depósitos

Extraviados dos resguardos expedidos por esta Caja General con los números 106.671 y 116.594 de registro, correspondientes a 13 de marzo de 1974 y 5 de agosto de 1974, constituidos por "Energía e Industrias Aragonesas, S. A.", en metálico, por unos importes de 39.900 y 79.800 pesetas, respectivamente. (Referencia: 1.900/1976.)

Se previene a la persona en cuyo poder se hallen que los presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entreguen los depósitos sino a su legítimo dueño, quedando dichos resguardos sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlos presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 28 de julio de 1976.—El Administrador (Firmado). (A.—3.818)

Caja General de Depósitos

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con el número 19.822 de registro, correspondiente a 19 de enero de 1973, constituido por el Banco Credit Lyonnais, en valores, por un nominal de 214.500 pesetas. (Ref.: 1.539/1976.)

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el dicho resguardo sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 15 de julio de 1976.—El Administrador (Firmado). (A.—3.827)

minutos. Se calificará la ortografía, limpieza y claridad del escrito.

b) Resolución de dos problemas de aritmética elemental en el plazo máximo de veinte minutos.

Segundo ejercicio.—Contestar oralmente en un período máximo de veinte minutos a las preguntas de los miembros del Tribunal sobre materias propias del cargo.

Octava. Calificación: Cada ejercicio será eliminatorio y calificado hasta un máximo de diez puntos, siendo eliminados los opositores que no alcancen un mínimo de cinco puntos en cada uno de ellos.

El número de puntos que podrán ser otorgados por cada miembro del Tribunal, en cada uno de los ejercicios, será de cero a diez.

Las calificaciones se adoptarán sumando las puntuaciones otorgadas por los distintos miembros del Tribunal y dividiendo el total por el número de asistentes de aquél, siendo el cociente la calificación definitiva.

El orden de clasificación definitiva estará determinado por la suma de las puntuaciones obtenidas en el conjunto de los ejercicios.

Novena. Relación de aprobados, presentación de documentos y nombramientos: Terminada la calificación de los aspirantes el Tribunal publicará inmediatamente la relación de aprobados por orden de puntuación, no pudiendo rebasar éstos el número de plazas convocadas, y elevará dicha relación a la Presidencia de la Corporación para que se formule la correspondiente propuesta de nombramiento.

Al mismo tiempo remitirá a dicha Autoridad, a los exclusivos efectos del artículo 11.2 de la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública, el acta de la última sesión, en la que habrán de figurar por orden de puntuación todos los opositores, que habiendo superado todas las pruebas excediesen del número de plazas convocadas.

Los opositores propuestos presentarán en la Secretaría de la Corporación, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir de la publicación de la lista de aprobados, los documentos acreditativos de las condiciones que para tomar parte en la oposición se exigen en la base segunda y que son:

1. Partida de nacimiento, que deberá ser legalizada si no corresponde a la demarcación Notarial de la localidad.
2. Certificado negativo del Registro Central de Penados y Rebeldes referido a la fecha de terminación de las pruebas selectivas.
3. Certificado de buena conducta expedido por la Alcaldía de su residencia, referido igualmente a la misma fecha anterior.
4. Declaración jurada de no hallarse incurrido en causa de incapacidad enumerada en el artículo 36 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.
5. Certificado médico de no padecer enfermedad ni defecto físico que incapacite para el desempeño de las funciones propias del cargo.
6. Carnet profesional o sindical o documentación suficiente acreditativa de poseer los conocimientos especiales propios del oficio.

Quienes tuvieran la condición de funcionario público estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio, Corporación Local u Organismo Público de que dependan, acreditando su condición y cuantas circunstancias constan en su hoja de servicios.

Si dentro del plazo indicado y salvo los casos de fuerza mayor los opositores propuestos no presentaran su documentación o no reunieran los requisitos exigidos, no podrán ser nombrados y quedarán anuladas todas sus actuaciones sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieren podido incurrir por falsedad en la instancia solicitando tomar parte en la oposición. En este caso, la Presidencia de la Corporación formulará propuesta a favor de los que, habiendo aprobado los ejercicios de la oposición, tuvieran cabida en el número de plazas convocadas a consecuencia de la referida anulación.

Una vez aprobada la propuesta por la Comisión Permanente Municipal, los opositores nombrados deberán tomar posesión en el plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al en que les sea notificado el nombramiento; aquellos que no tomen posesión en el plazo señalado sin causa justificada quedarán en la situación de cesantes.

Décima. Incidencias: El Tribunal queda facultado para resolver cuantas dudas se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden de la oposición en todo lo no previsto en estas bases.

Arganda del Rey, 10 de julio de 1976. El Alcalde (Firmado).

(G. C.—6.245) (O.—4.868)

CONVOCATORIA PARA LA PROVISION EN PROPIEDAD MEDIANTE OPOSICION LIBRE DE UNA PLAZA DE OFICIAL ELECTRICISTA DE ESTE AYUNTAMIENTO

Se convoca oposición libre para la provisión en propiedad de una plaza de Oficial Electricista de este Ayuntamiento, con sujeción a las bases aprobadas por la Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 19 de febrero de 1976, una vez efectuada la correspondiente reserva en favor de la Agrupación Temporal Militar de Destinos Civiles, en la que resultó libre para convocar a oposición la plaza citada.

B A S E S

Primera. Objeto de la convocatoria: Es objeto de la presente convocatoria la provisión, por el procedimiento de oposición libre, de una plaza de Oficial Electricista de este Ayuntamiento, encuadrada en el Subgrupo C) Otro personal de servicios especiales, y dotada con el sueldo correspondiente al coeficiente 1,7, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Segunda. Condiciones de los aspirantes: Para tomar parte en la oposición será necesario:

- a) Ser español.
 - b) Tener cumplidos dieciocho años sin exceder de cuarenta y cinco.
- De conformidad con lo establecido en la Disposición Transitoria quinta del Decreto 688/1975, de 21 de marzo, el exceso del límite máximo señalado anteriormente no afectará para el ingreso en el Subgrupo de los funcionarios que viniesen perteneciendo a otros; y dicho límite podrá compensarse con los servicios computados anteriormente a la Administración Local y siempre que por ellos se hubiese cotizado a la Mutualidad Nacional de Previsión de Administración Local.
- c) Observar buena conducta.
 - d) Carecer de antecedentes penales.
 - e) No padecer defecto físico ni enfermedad que le impida el desempeño de las funciones propias del cargo.
 - f) No hallarse incurrido en causa de incapacidad, según el artículo 36 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.
 - g) Estar en posesión de carnet profesional o sindical o documentación suficiente acreditativa de tener los conocimientos especiales propios del oficio.

Tercera. Instancias: Las instancias solicitando tomar parte en la oposición, en las que los aspirantes deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones que se exigen en la base segunda y que se comprometen a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino, se dirigirán al Presidente de la Corporación y se presentarán en el Registro General de ésta, debidamente reintegradas, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente en que aparezca el anuncio de la convocatoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Las instancias también podrán presentarse en la forma que determina el artículo 66 de la ley de Procedimiento Administrativo.

Los derechos de examen, que se fijan en la cantidad de 300 pesetas, serán satisfechos por los aspirantes al presentar la instancia.

Cuarta. Admisión de aspirantes: Expirado el plazo de presentación de instancias la Presidencia de la Corporación

aprobará la lista provisional de los aspirantes admitidos y excluidos, que se hará pública en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y será expuesta en el tablón de edictos de la Corporación, concediéndose un plazo de quince días para reclamaciones, a tenor del artículo 121 de la ley de Procedimiento Administrativo. Dichas reclamaciones, si las hubiere, serán aceptadas o rechazadas en la resolución por la que se apruebe la lista definitiva, que será hecha pública asimismo en la forma indicada.

Quinta. Tribunal calificador: El Tribunal calificador estará constituido en la siguiente forma: Presidente, el de la Corporación o un miembro electivo de la misma; Vocales, el jefe o un funcionario técnico del servicio correspondiente a la especialidad, un representante del Profesorado Oficial del Estado en materias afines a la función y el representante de la Dirección General de Administración Local; Secretario, el de la Corporación o funcionario administrativo de la misma en quien delegue.

Podrán designarse suplentes que simultáneamente con los titulares respectivos integrarán el Tribunal.

La designación de los miembros del Tribunal se hará pública en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, así como en el tablón de edictos de la Corporación.

El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de más de la mitad de sus miembros, titulares o suplentes, indistintamente.

Sexta. Comienzo y desarrollo de la oposición: Para establecer el orden en que habrán de actuar los opositores en aquellos ejercicios que no puedan realizar conjuntamente, se verificará un sorteo.

La lista, con el número obtenido en el sorteo por cada opositor, se hará pública en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y será expuesta en el tablón de edictos de la Corporación.

Los ejercicios de la oposición no podrán comenzar hasta transcurridos dos meses desde la fecha en que aparezca publicado el anuncio de la convocatoria (o, en su caso, el último de los anuncios).

Quince días antes de comenzar el primer ejercicio el Tribunal anunciará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia el día, hora y local en que habrá de tener lugar.

Los opositores serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único, salvo casos de fuerza mayor, debidamente justificados y apreciados libremente por el Tribunal.

Séptima. Ejercicios de la oposición: Los ejercicios de la oposición serán los siguientes:

Primer ejercicio.—a) Escritura al dictado de un texto señalado por el Tribunal durante un período máximo de veinte minutos. Se calificará la ortografía, limpieza y claridad del escrito. b) Resolución de dos problemas de aritmética elemental en el plazo máximo de veinte minutos.

Segundo ejercicio.—Contestar oralmente en un período máximo de veinte minutos a las preguntas de los miembros del Tribunal sobre materias propias del cargo.

Octava. Calificación: Cada ejercicio será eliminatorio y calificado hasta un máximo de diez puntos, siendo eliminados los opositores que no alcancen un mínimo de cinco puntos en cada uno de ellos.

El número de puntos que podrán ser otorgados por cada miembro del Tribunal, en cada uno de los ejercicios, será de cero a diez.

Las calificaciones se adoptarán sumando las puntuaciones otorgadas por los distintos miembros del Tribunal y dividiendo el total por el número de asistentes de aquél, siendo el cociente la calificación definitiva.

El orden de clasificación definitiva estará determinado por la suma de las puntuaciones obtenidas en el conjunto de los ejercicios.

Novena. Relación de aprobados, presentación de documentos y nombramientos: Terminada la calificación de los aspirantes el Tribunal publicará inmediatamente la relación de aprobados por orden de puntuación, no pudiendo rebasar éstos el número de plazas convocadas, y elevará dicha relación a la Presidencia de la Corporación para que se formule la

correspondiente propuesta de nombramiento.

Al mismo tiempo remitirá a dicha Autoridad, a los exclusivos efectos del artículo 11.2 de la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública, el acta de la última sesión, en la que habrán de figurar por orden de puntuación todos los opositores que habiendo superado todas las pruebas excediesen del número de plazas convocadas.

Los opositores propuestos presentarán en la Secretaría de la Corporación, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir de la publicación de la lista de aprobados, los documentos acreditativos de las condiciones que para tomar parte en la oposición se exigen en la base segunda, y que son:

1. Partida de nacimiento, que deberá ser legalizada si no corresponde a la demarcación Notarial de la localidad.
2. Certificado negativo del Registro Central de Penados y Rebeldes referido a la fecha de terminación de las pruebas selectivas.
3. Certificado de buena conducta expedido por la Alcaldía de su residencia, referido igualmente a la misma fecha anterior.
4. Declaración jurada de no hallarse incurrido en causa de incapacidad enumerada en el artículo 36 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.
5. Certificado médico de no padecer enfermedad ni defecto físico que incapacite para el desempeño de las funciones propias del cargo.
6. Carnet profesional o sindical o documentación suficiente acreditativa de poseer los conocimientos especiales propios del oficio.

Quienes tuvieran la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio, Corporación Local u Organismo público de que dependan, acreditando su condición y cuantas circunstancias constan en su hoja de servicios.

Si dentro del plazo indicado y salvo los casos de fuerza mayor los opositores propuestos no presentaran su documentación o no reunieran los requisitos exigidos, no podrán ser nombrados y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieren podido incurrir por falsedad de la instancia solicitando tomar parte en la oposición. En este caso la Presidencia de la Corporación formulará propuesta a favor de los que, habiendo aprobado los ejercicios de la oposición, tuvieran cabida en el número de plazas convocadas a consecuencia de la referida anulación.

Una vez aprobada la propuesta por la Comisión Permanente Municipal, los opositores nombrados deberán tomar posesión en el plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al en que les sea notificado el nombramiento; aquellos que no tomen posesión en el plazo señalado sin causa justificada quedarán en la situación de cesantes.

Décima. Incidencias: El Tribunal queda facultado para resolver cuantas dudas se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden de la oposición en todo lo no previsto en estas bases.

Arganda del Rey, 10 de julio de 1976. El Alcalde (Firmado).

(G. C.—6.246) (O.—4.867)

Magistratura de Trabajo número 4 de Madrid

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos seguidos ante esta Magistratura número 4, con el núm. 3.452/1976, a instancia de don Fernando Chinarro Velasco, en contra de la empresa "Alejandro López, S. A.", sobre regulación de empleo, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En Madrid, a 15 de julio de 1976.—Habiendo sido visto por mí, Juan Antonio Linares Lorente, Magistrado de Trabajo número 4 de los de esta capital y su provincia, los autos seguidos en virtud de la resolución de la Delegación Provincial de Trabajo en el expediente

te de regulación de empleo instado por la empresa "Alejandro López, S. A.", fábrica de bombones, de la que resultaba afectado el productor don Fernando Chinarro Velasco; y...

Fallo: Que estimando la demanda, debo condenar y condeno a la empresa "Alejandro López, S. A.", fábrica de bombones, a que abone al actor don Fernando Chinarro Velasco, la cantidad de doscientas cincuenta y cinco mil pesetas (255.000 pesetas).—Así por esta mi sentencia, contra la que podrá recurrirse en suplicación por ante el Tribunal Central de Trabajo en el plazo de los cinco días siguientes a la notificación de este fallo, previo ingreso, si recurriera la demandada, en la cuenta corriente abierta por esta Magistratura en el Banco de España de esta capital la cantidad importe de la condena que le ha sido impuesta, incrementada en un 20 por 100 conforme a lo establecido en el artículo 154 de la ley de Procedimiento Laboral, más 250 pesetas, que deberán ingresarse en la cuenta 125 (recursos) abierta por esta Magistratura en la Sucursal número 1 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de esta capital; lo pronuncio, mando y firmo.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo que la dicta, estando celebrando audiencia pública en el día de la fecha, de que doy fe.—Y para que conste y sirva de notificación en forma a "Alejandro López, S. A.", cuyo actual domicilio se desconoce, mediante su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura, expido el presente en Madrid, a 15 de julio de 1976.—El Secretario (Firmado).

(B.—2.746)

Magistratura de Trabajo número 6 de Madrid

EDICTO

Don Marcelino Murillo Martín de los Santos, Magistrado de Trabajo número 6 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Francisco García Cano, contra Dionisio Vizcaya Núñez y Hunter Douglas, en reclamación por despido, registrado con el número 3.594/76, se ha acordado citar a Dionisio Vizcaya Núñez, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 16 de agosto, a las diez y veinte horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo número 6, sita en el paseo del General Martínez Campos, número 27, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Dionisio Vizcaya Núñez, en paradero ignorado, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios. Madrid, a 26 de julio de 1976.—El Secretario (Firmado). — El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—2.790)

Magistratura de Trabajo número 6 de Madrid

CEDULA DE NOTIFICACION DE SENTENCIA

En los autos que se siguen ante esta Magistratura de Trabajo, con el núm. 886/1976, seguidos a instancia de don Manuel Pecho Cereijo Rodríguez, contra la empresa "Electronic Computer Programming Instituto de España, S. A.", sobre despido, por el señor Magistrado se ha dictado con fecha 5 de junio sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo: Que desestimando la demanda, respecto a la codemandada "Instituto Tecnológico Español" (cuyo verdadero nombre es "Instituto Español de Tecnología,

Sociedad Anónima"), a la que se absuelve de la pretensión que contra ella se deduce en la demanda. Y estimando como es-timo aquella demanda, respecto a la codemandada "Electronic Computer Programming Instituto de España, S. A.", debo declarar y declaro improcedente el despido decretado, por esta última, en relación con el demandante don Manuel Pedro Cereijo Rodríguez y, en consecuencia, debo condenar y condeno a dicha empresa a que, a opción patronal, lo readmita en su puesto de trabajo o le abone la indemnización de 15.000 pesetas (quince mil pesetas), y, en todo caso, le abone los salarios devengados durante la sustanciación del procedimiento, a partir del 20 de febrero de 1976, fecha de presentación de la solicitud de conciliación sindical, hasta la firmeza de esta sentencia, a razón de 12.068 pesetas mensuales.

Notifíquese esta sentencia a las partes, advirtiéndoles que de acuerdo con el libro 3.º del vigente Procedimiento Laboral, texto articulado II de la Ley 24/1973, de 21 de junio, pueden interponer recurso de suplicación, cuyo conocimiento corresponde al Tribunal Central de Trabajo, y que deberá ser anunciado por escrito o mediante comparecencia en la Secretaría de la Magistratura en el término de cinco días hábiles a contar del siguiente al de la notificación de sentencia, siendo indispensable, si el que recurre es el responsable de la condena, que al propio tiempo se presente resguardo acreditativo de haber ingresado en la cuenta corriente número 78.759 que a tal objeto tiene abierta la Magistratura en el Banco de España el importe de la condena, incrementada en un 20 por 100, y en la Caja de Ahorros y Monte de Piedad (plaza de Celenque, número 2), cuenta número 535, el depósito de 250 pesetas, sin cuyos requisitos no podrá tenerse por anunciado el recurso y quedará firme la sentencia.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia, mediante su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia a la parte demandada "Electronic Computer Programming Instituto de España, S. A.", que se encuentra en ignorado paradero, y cuyo último domicilio era Montesa, 35, expido la presente en Madrid, a 21 de junio de 1976.—El Secretario (Firmado).

(B.—2.749)

Magistratura de Trabajo número 6 de Madrid

CEDULA DE NOTIFICACION DE SENTENCIA

En los autos que se tramitan ante esta Magistratura de Trabajo, con el número 2.910/75, seguidos a instancia de don Jerónimo Moreno García, contra "Construcciones Segsa", con fecha 13 de marzo último, por Su Señoría, se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo: Que estimando la demanda formulada por don Jerónimo Moreno García, debo declarar y declaro improcedente el despido de dicho productor decretado por la empresa "Construcciones Segsa", y, en consecuencia, debo condenar y condeno a dicha empresa a que, a elección patronal, readmita al demandante en su puesto de trabajo o le abone la indemnización de 12.000 pesetas (doce mil pesetas) y, en todo caso, le abone los salarios devengados durante la sustanciación del procedimiento, desde el 3 de diciembre de 1975, fecha de presentación de la solicitud de conciliación sindical, hasta la firmeza de esta sentencia, a razón de 4.500 pesetas semanales.

Notifíquese esta sentencia a las partes, advirtiéndoles que de acuerdo con el libro 3.º del vigente Procedimiento Laboral, texto articulado II de la Ley 24/1973, de 21 de junio, pueden interponer recurso de suplicación, cuyo conocimiento corresponde al Tribunal Central de Trabajo, y que deberá ser anunciado por escrito o mediante comparecencia en la Secretaría de la Magistratura en el término de cinco días hábiles a contar del siguiente al de la notificación de sentencia, siendo indispensable, si el que recurre es el responsable de la condena, que al propio tiempo se presente resguardo acreditativo de haber ingresado en la cuenta corriente

número 78.759 que a tal objeto tiene abierta la Magistratura en el Banco de España el importe de la condena, incrementada en un 20 por 100, y en la Caja de Ahorros y Monte de Piedad (plaza de Celenque, número 2), cuenta número 535, el depósito de 250 pesetas, sin cuyos requisitos no podrá tenerse por anunciado el recurso y quedará firme la sentencia.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación de sentencia a la empresa demandada "Construcciones Segsa", que se encuentra en ignorado paradero, y cuyo último domicilio fué en Profesor Waksman, 8, mediante su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en Madrid, a 12 de julio de 1976.—El Secretario (Firmado).

(B.—2.750)

Magistratura de Trabajo número 6 de Madrid

CEDULA DE NOTIFICACION DE SENTENCIA "IN VOCE"

En los autos que se tramitan ante esta Magistratura de Trabajo, con el número 518/76, seguidos a instancia de don Enrique Ruiz García, contra don Antonio Barcones, por cantidad, con fecha 2 de marzo último, por Su Señoría se ha dictado sentencia "in voce", cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo: Que estimando la demanda, debo condenar y condeno a la demandada Antonio Barcones a que abone por los conceptos reclamados al demandante don Enrique Ruiz García, la cantidad de 15.402 pesetas.—Así por esta mi sentencia, contra la que no cabe recurso, en virtud de lo establecido en el citado artículo 68, así como el 153, de la ley de Procedimiento Laboral, lo pronuncio, mando y firmo. Por todo lo cual, Su Señoría ilustrísima da por terminado el acto, ordenando notificar esta su sentencia y redactar la presente, que leída es conforme, y la firma Su Señoría ilustrísima y los comparecientes, que quedan notificados de la anterior sentencia, conmigo, el Secretario, de lo que doy fe.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia "in voce" a la empresa demandada Antonio Barcones, que se encuentra en ignorado paradero, y cuyo actual domicilio se desconoce, mediante su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en Madrid, a 12 de julio de 1976.—El Secretario (Firmado).

(B.—2.751)

Magistratura de Trabajo número 11 de Madrid

EDICTO CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos números 1.268-74/76, seguidos ante la Magistratura de Trabajo núm. 11 de Madrid, a instancia de Juana Barroso Barroso y 6 más, contra "Confecciones Lloria", propietario don Angel Lloria Moncada, sobre despido, con fecha 2 de julio de 1976 se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

En Madrid, a 2 de julio de 1976.—Vistos por el ilustrísimo señor don José Ramón López Fando Raynaud, Magistrado de Trabajo número 11 de los de Madrid y su provincia, los presentes autos seguidos a instancia de Juana Barroso Barroso, Milagros Almendro Ahijado, Dolores Molano Andrada, Rosario López Toribio, Concepción Barroso Maroto, Aniana Prudencia Moreno y Máximo Mayoral González, en representación de su hermana Beatriz Mayoral González, contra "Confecciones Lloria", en reclamación por despido; y

Fallo: Que estimando las demandas interpuestas por los actores, debo declarar y declaro improcedentes sus despidos, condenando a la empresa "Confecciones Lloria", en la persona de su titular Angel Lloria Moncada, a que, a su elección, les readmita en sus puestos de trabajo o les indemnice en las cantidades siguientes:

28.800 pesetas a Juana Barroso Barroso, 3.400 pesetas a Rosario López Toribio, 23.700 pesetas a María Dolores Molano Andrada, 50.000 pesetas a Concepción Barroso Maroto, 24.800 pesetas a Aniana Prudencia Moreno, 16.200 pesetas a Milagros Almendro Ahijado y 2.200 pesetas a Beatriz Mayoral González, indemnizándoles además en el importe de los salarios dejados de percibir desde la fecha de presentación de la papeleta de conciliación sindical hasta la de firmeza de esta sentencia.

Notifíquese esta sentencia a las partes, advirtiéndoles que contra la misma cabe recurso de suplicación ante el Tribunal Central de Trabajo, que deberá anunciarse en esta Magistratura en plazo de cinco días siguientes al de su notificación, siendo indispensable que el recurrente acredite haber consignado la cantidad importe de la condena (indemnización más salarios de tramitación calculados hasta la fecha del recurso) más un 20 por 100 en la cuenta corriente núm. 97.507 del Banco de España que tiene esta Magistratura, y depositar además al tiempo de la formalización 250 pesetas en la cuenta corriente 494 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad (Sucursal Eloy Gonzalo).

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación a "Confecciones Lloria" (propietario don Angel Lloria Moncada), en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 6 de julio de 1976.—El Secretario, María Dolores Mosqueira Riera.

(B.—2.602)

Magistratura de Trabajo número 11 de Madrid

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 1.654/76, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 11 de Madrid, a instancia de Isabel Santos García, contra Francisco Monzón Medina ("Club 55"), sobre despido, con fecha 13 de julio de 1976 se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

En Madrid, a 13 de julio de 1976.—El ilustrísimo señor don Antonio López Delgado, Magistrado de Trabajo número 11 de los de esta capital y su provincia, habiendo visto las precedentes actuaciones seguidas entre partes; de una, y como demandante, Isabel Santos García; y de la otra, y como demandado, Francisco Monzón Medina ("Club 55"), en reclamación de despido, actuando en sustitución reglamentaria del titular de esta Magistratura número 11; y

Fallo: Que debo declarar y declaro in-nulidad del despido de la trabajadora doña Isabel Santos García, acordado por el demandado don Francisco Muñoz Medina, como titular del "Club 55", a quien se condena a que la readmita en las mismas condiciones que regían antes de producirse aquel, así como al pago del importe del salario dejado de percibir desde que se produjo el despido hasta que la readmisión tenga lugar.

Notifíquese esta resolución a las partes, advirtiéndoles que se puede recurrir en casación, por infracción de Ley o Quebrantamiento de Forma, ante el Tribunal Supremo, en el plazo de diez días hábiles a contar del siguiente a la notificación de sentencia, siendo indispensable que, si el que recurre fuera el patrono, consigne la cantidad importe de la condena, incrementada en un 20 por 100, en la cuenta corriente número 97.507, que a tal objeto tiene abierta la Magistratura en el Banco de España, al tiempo de anunciarse el recurso, y 500 pesetas en la Caja General de Depósitos, que deberá entregar el recurrente en la Secretaría del Tribunal Supremo al personarse.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación a Francisco Monzón Medina, titular del "Club 55", en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 13 de julio de 1976. El Secretario, María Dolores Mosqueira Riera.

(B.—2.603)

Magistratura de Trabajo número 11 de Madrid

EDICTO
CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos números 1.665-6/76, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 11 de Madrid, a instancia de Diego Vela Díaz y Elviro García Amparo, contra Ricardo Fuentes Mínguez, sobre cantidad, con fecha 11 de julio de 1976, se ha dictado sentencia "in voce", cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Que citado el demandado para el acto del juicio y para rendir confesión judicial, lo que se hizo con apercibimiento de ser tenido por confeso, sin que haya comparecido, y vista la obligación que tiene el empresario de abonar las retribuciones correspondientes, según establece el artículo 75 de la ley de Contrato de Trabajo.

Fallo: Que estimando la demanda, debo condenar y condeno a Ricardo Fuentes Mínguez a abonar a Diego Vela Díaz 5.000 pesetas y a Elviro García Amparo 6.000 pesetas.

Así por esta mi sentencia, contra la que no cabe recurso, en virtud de lo dispuesto en el artículo 68 de la ley de Procedimiento Laboral, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación a Ricardo Fuentes Mínguez, en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 11 de julio de 1976.—El Secretario, María Dolores Mosqueira Riera.

(B.—2.604)

Magistratura de Trabajo número 11 de Madrid

EDICTO
CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos números 1.620-1/76, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 11 de Madrid, a instancia de Pilar Puñal Rodríguez y Brígida Carrasco Cañadilla, contra "Jhon Deere Ibérica, Sociedad Anónima", sobre cantidad, con fecha 10 de junio de 1976, se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

En Madrid, a 10 de junio de 1976.—Vistos por el ilustrísimo señor don José Ramón López Fando Raynaud, Magistrado de Trabajo número 11 de los de Madrid y su provincia, los presentes autos seguidos a instancia de Pilar Puñal Rodríguez y Brígida Carrasco Cañadilla, contra "Jhon Deere Ibérica, S. A.", en reclamación por cantidad; y

Fallo: Que estimando las demandas interpuestas por Pilar Puñal Rodríguez y Brígida Carrasco Cañadilla, debo condenar y condeno a la empresa demandada "Jhon Deere Ibérica, S. A.", al pago de la cantidad de cuarenta mil seiscientos treinta pesetas (40.630 pesetas) a cada una de las demandantes.

Notifíquese esta sentencia a las partes, advirtiéndoles que contra la misma cabe recurso de suplicación, ante el Tribunal Central de Trabajo, que deberá anunciarse en esta Magistratura en plazo de cinco días siguientes al de su notificación, siendo indispensable que el recurrente, (salvo que ostente concepto de trabajador o causahabiente suyo o goce de beneficio de pobreza) acredite mediante el resguardo correspondiente, al tiempo de dicho anuncio, haber consignado la cantidad imponible de la condena, incrementada en un 20 por 100, en la cuenta corriente número 97.507, que esta Magistratura tiene abierta en el Banco de España, bajo el título de "Fondo de Anticipos Reintegrables por Sentencias Recurridas", haciéndose saber asimismo que deberá depositar además 250 pesetas al tiempo de la formalización de dicho recurso en la cuenta corriente número 494 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid (Sursal Eloy Gonzalo), presentando igualmente el resguardo correspondiente.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación a "Jhon Deere Ibérica, S. A.", en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 13 de julio de 1976.—El Secretario, María Dolores Mosqueira Riera.

(B.—2.605)

Magistratura de Trabajo número 11 de Madrid

EDICTO
CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 1.228/76, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 11 de Madrid, a instancia de Ginés Valero Bernal, contra "Edificaciones y Forjados, S. A.", sobre despido, con fecha 2 de julio de 1976 se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

En Madrid, a 2 de julio de 1976.—Vistos por el ilustrísimo señor don José Ramón López Fando Raynaud, Magistrado de Trabajo número 11 de los de Madrid y su provincia, los presentes autos seguidos a instancia de Ginés Valero Bernal, contra "Edificaciones y Forjados, Sociedad Anónima", en reclamación por despido; y

Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por Ginés Valero Bernal, debo declarar y declaro improcedente su despido, condenando a la empresa demandada a que, por opción del trabajador, le readmita en su puesto de trabajo o le indemnice en 3.000 pesetas, y además le haga efectivos los salarios dejados de percibir desde el 8 de abril a la fecha de firmeza de esta sentencia.

Notifíquese esta sentencia a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de casación por infracción de Ley y Doctrina Legal y por Quebrantamiento de Forma, ante el Tribunal Supremo, que deberá prepararse por comparecencia o por escrito en esta Magistratura en plazo de diez días siguientes al de su notificación, siendo indispensable que el recurrente (salvo que ostente concepto de trabajador o causahabiente suyo o se halle excluido legalmente) acredite mediante el resguardo correspondiente haber consignado la fecha de, digo, el importe de los salarios de tramitación devengados hasta la fecha de anuncio del recurso, más la indemnización, incrementado todo ello en un 20 por 100, en la cuenta corriente número 97.507 del Banco de España que esta Magistratura tiene bajo el título de "Fondo de Anticipos Reintegrables por Sentencias Recurridas" y depositar además la cantidad de 500 pesetas en la Caja General de Depósitos, acreditándolo mediante el resguardo correspondiente en la Secretaría del Tribunal Supremo al tiempo de personarse el recurrente.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación a "Edificaciones y Forjados, S. A.", en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 17 de julio de 1976.—El Secretario, María Dolores Mosqueira Riera.

(B.—2.606)

Magistratura de Trabajo número 11 de Madrid

EDICTO
CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 1.220/76, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 11 de Madrid, a instancia de Eduardo García Lamparero, contra Luis López García e Instituto Nacional de Previsión, sobre cantidad, con fecha 2 de junio de 1976 se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

En Madrid, a 2 de junio de 1976.—Vistos por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo número 11 de los de Madrid y su provincia, don José Ramón López Fando Raynaud, los presentes autos seguidos a instancia de Eduardo García Lamparero, contra Luis López García e Instituto Nacional de Previsión, en reclamación por cantidad; y

Fallo: Que estimando en parte la demanda interpuesta por Eduardo García Lamparero, debo condenar y condeno a Luis López García al pago al actor de la cantidad de cuatro mil trescientas setenta y cinco pesetas (4.375 pesetas), absolviéndolo al Instituto Nacional de Previsión.

Notifíquese esta sentencia a las partes, advirtiéndoles que contra la misma no procede recurso alguno.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación a Luis López García, en ignorado paradero, se

expide la presente en Madrid, a 13 de julio de 1976.—El Secretario, María Dolores Mosqueira Riera.

(B.—2.607)

Magistratura de Trabajo número 11 de Madrid

EDICTO
CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 756/76, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 11 de Madrid, a instancia de Diego Silvestre Ruiz, contra "Ferrovia, S. A.", Mutua Laboral de la Construcción a Instituto Nacional de Previsión, sobre incapacidad, con fecha 8 de mayo de 1976 se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

En Madrid, a 8 de mayo de 1976.—Vistos por el ilustrísimo señor don José Ramón López Fando Raynaud, Magistrado de Trabajo número 11 de los de Madrid y su provincia, los presentes autos seguidos a instancia de Diego Silvestre Ruiz, contra "Ferrovia, S. A.", Mutua Laboral de la Construcción e Instituto Nacional de Previsión, en reclamación por incapacidad; y

Fallo: Que estimando la excepción de falta de legitimación pasiva opuesta por el Instituto Nacional de Previsión, y desestimando la demanda interpuesta por Diego Silvestre Ruiz, debo absolver y absuelvo a los demandados "Ferrovia, Sociedad Anónima", Mutua Laboral de la Construcción e Instituto Nacional de Previsión.

Notifíquese esta sentencia a las partes, advirtiéndoles que contra la misma cabe recurso de casación por infracción de Ley y Doctrina Legal y por Quebrantamiento de Forma, ante el Tribunal Supremo, que deberá prepararse por comparecencia o por escrito en esta Magistratura en plazo de diez días siguientes al de su notificación, siendo indispensable que el recurrente (salvo que ostente concepto de trabajador o causahabiente suyo o se halle excluido legalmente) deposite la cantidad de 500 pesetas en la Caja General de Depósitos, acreditándolo mediante el resguardo correspondiente en la Secretaría del Tribunal Supremo al tiempo de personarse.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación a "Ferrovia, S. A.", en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 6 de julio de 1976.—El Secretario, María Dolores Mosqueira Riera.

(B.—2.608)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Juzgados de Primera Instancia

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don Alberto de Amunátegui y Pavia, Juez de primera instancia accidentalmente encargado de este Juzgado número ocho de Madrid, por hallarse dado de baja su titular.

Por el presente y para general conocimiento se hace saber que en este Juzgado y bajo el número mil diecinueve de mil novecientos setenta y seis, se tramita el expediente que han promovido don Atilano, don Manuel, doña Amparo, don Francisco y doña Ángela Tejedor Capitán y don Teodoro y don Jesús González Tejedor, representados todos por el Procurador don Federico Bravo Nieves, cuyos señores son mayores de edad, casados con excepción del don Manuel, de esta vecindad, con domicilios respectivos en calle de Islas Bermudas, número once; calle de Francisco del Pozo, número diecinueve; la misma calle y número la tercera; calle de Dos Ríos, número ocho; calle de Guzmán el Bueno, número veintisiete; calle de Francisco del Pozo, número siete, y calle de Nuestra Señora de Valverde, número ciento trece; sobre que se declare el derecho de dichos señores a la conmutación canónica de los bienes de la Capellanía fundada por don Alfonso Tejedor Esteban, de cuyo padre los solicitantes

son descendientes directos en décimo grado, mediante escritura otorgada en Madrid con fecha quince de octubre de mil setecientos cincuenta y tres, habiendo sido erigida tal Capellanía mediante auto dictado en la ciudad de Toledo con fecha once de enero de mil setecientos cincuenta y cuatro; teniendo como finalidad la referida Capellanía el enseñar la Gramática a los hijos, vecinos y naturales del antiguo pueblo de Fuencarral (Madrid), siendo dotada al efecto con treinta y ocho fincas radicantes en las demarcaciones de los antiguos lugares conocidos como Fuencarral, Chamartín de la Rosa, Tetuán, Peñón Grande y Bellas Vistas, cuyas detalladas descripciones obran en los autos a la disposición de las personas a quienes pudiera interesar, las cuales podrán examinarlas en la Secretaría de este Juzgado y cuyos solicitantes instan la referida declaración para conmutar canónicamente los bienes integrantes de la dote de la Capellanía de que se trata, en base a que actualmente la misma se halla vacante, sin que exista ningún capellán ni patrono que tenga la posesión de sus bienes, habiéndose incoado en la Delegación de Capellanías y Fundaciones Pías del Arzobispado de Madrid-Alcalá el correspondiente expediente de conmutación canónica de la misma, y proponiéndose adjudicárselos en proindiviso por sextas e iguales partes entre los solicitantes y por estirpes.

Y se ha acordado llamar por medio del presente a quienes puedan creerse con derecho a los bienes de la Capellanía aludida para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlo dentro del término de treinta días.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente en Madrid, a veintiocho de julio de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—3.805)

Citaciones

JUZGADO NUMERO 8

En virtud de providencia dictada en el día de hoy, en las diligencias preparatorias penales que se siguen en este Juzgado de instrucción número 8 de esta capital, con el número 169 del año 1974 por el supuesto delito de emisión de talón bancario en descubierto, a virtud de denuncia de Anselmo Tomás López Ben, que se halla en ignorado paradero, contra Aristides Villar Simpson, por medio del presente edicto, que se fija en el sitio público de costumbre de este Juzgado y se publica en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se hace saber al denunciante Anselmo Tomás López Ben, que por auto dictado con fecha 10 de abril del año en curso, se ha acordado el libre de dicha causa, a virtud de Decreto de Indulto de fecha 25 de noviembre del pasado año, y que se le haga saber a dicho denunciante perjudicado, haciéndole la reserva de las acciones civiles que puedan corresponderle con motivo de los hechos de que se trata.

(B.—2.621)

ALCALA LA REAL

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción de esta ciudad y su partido, en proveído del día de la fecha, dictado en el sumario que bajo el número 6 de 1976 se tramita en este Juzgado, por el delito de abandono de familia, por medio de la presente se cita de comparecencia ante este Juzgado, dentro del término de diez días, a fin de prestar declaración a la denunciada Purificación Aguilar y León, nacida en Alcaudete el 24 de julio de 1948, hija de Domingo y Dominga, casada con Manuel López González, vecina que fué de Alcaudete, con domicilio en calle Piralejo, número 19, donde se marchó el día 6 de marzo del corriente año, llevándose a sus cinco hijos nombrados Manuel, Purificación, Ana María, Eva María y Sofía María, que al parecer se dirigió al domicilio de un primo hermano que la misma tiene en Madrid o al de su hermano Antonio, que lo tiene en la barriada de Barajas (Madrid), apercibiéndola que de no hacerlo le perjudicará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

(G. C.—5.951)

(B.—2.627)

Delegación de Hacienda de la provincia de Madrid

ADMINISTRACION DE TRIBUTOS

Sección Empresas Colectivas

Requiriendo presentación declaración Impuesto Sociedades, ejercicio 1974. Al no haber sido halladas en los domicilios reseñados las sociedades que se relacionan, se hace por la presente con arreglo a lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo. No habiendo presentado esa sociedad la declaración del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 1974, en la forma y plazo previsto por los artículos 71.2.b) y 72 del texto refundido de la ley de Impuesto sobre Sociedades aprobado por Decreto 3359/1967, de 23 de diciembre, se la requiere por medio de la presente para que en el plazo de quince días, a contar de la siguiente a la publicación de esta comunicación, proceda al cumplimiento de dicha obligación formal. El hecho de no haber presentado la declaración se califica como infracción tributaria de omisión, en la forma prevista en el artículo 79 a) 1.º de la Ley General Tributaria de 28 de diciembre de 1963, y será sancionada con multa del medio de la deuda tributaria oculta, con un mínimo de 250 pesetas, en la forma prevista en el artículo 83.I.b) de la citada Ley. Será aplicable a dicha multa la condonación automática del 50 por 100 en la forma prevista y con los requisitos a que se refieren los artículos 87 y 88.2 de la citada Ley. Si no se presenta la declaración en el plazo concedido al efecto, se procederá por esta oficina a practicar la liquidación de oficio prevista por el artículo 73.2 del texto refundido de la Ley y a declarar la competencia del Jurado Tributario para el estudio de bases según lo que se previene por los artículos 66 y siguientes del citado texto.

Relación de contribuyentes por el concepto de EMPRESAS COLECTIVAS-BALANCES.

- NOMBRE O RAZON SOCIAL. — DOMICILIO. — NUMERO DE ORGANIGRAMA. — AÑO 1976. — NUMERO DE REFERENCIA
- Desarrollo Comercial Internacional, Sociedad Anónima. — A-2814774. — Juan Bravo, 20 (Madrid).—2952.
 - Distribuidora de Alimentos y Preparados, S. A. — A-2814778. — Juan Bravo, número 20 (Madrid).—2954.
 - Promociones y Financiaciones Inmobiliarias Santa Mónica, Sociedad Anónima. — A-2814941. — Costa Rica, 9 (Madrid).—3017.
 - Cooperativa Ibérica Cinematográfica. — F-2815602. — Paseo de las Delicias, 69. — 3251.
 - Cooperativa Social de Actividades Turísticas. — F-2815605. — Barbieri, 1. — 3252.
 - Cooperativa de Recuperación y Desagüe de Buques. — F-2815606. — Avenida de José Antonio, 88. — 3253.
 - Cooperativa de Viviendas Pío XII. — F-2815608. — Madre Mercedes Angeles, número 12 (Vicálvaro).—3254.
 - Prefabricados Ibero-Colombianos, Sociedad Anónima. — A-2815611. — Núñez de Balboa, 48. — 3255.
 - Mergall, S. L. — B-2815613. — Rocafort, 81 (San Cristóbal de los Angeles).—3256.
 - Hernández y Compañía, Sociedad Anónima. — A-2815622. — Menéndez Pelayo, número 131. — 3257.
 - Tyre Española, S. A. — A-2815626. — Alcalá, 42. — 3258.
 - Corcel, S. A. — A-2815634. — Avenida del Generalísimo, 51. — 3259.
 - Nuestra Señora del Perpetuo Socorro, Cooperativa. — F-2815638. — Angel Puech, número 4. — 3262.
 - Cooperativa de Viviendas Santa Bárbara. — F-2815639. — Argumosa, 22. — 3263.
 - Niepers, S. L. — B-2815640. — Castelló, 84. — 3264.
 - Cooperativa Agrupa Films. — F-2815641. — Plaza de Cristino Martos, 4. — 3265.
 - Cooperativa Cinematog. Delfin. — F-2815642. — Félix Boix, 6. — 3266.

- Cooperativa Nazaret. — F-2815645. — Barrio de Hortaleza, calle Mar de las Antillas, Colonia Orisa.—3267.
- Cooperativa de Solares de Madrid. — F-2815646. — Ventas de la Higuera, 62. — 3268.
- Ciudad Hostelera de Madrid. — F-2815647. — Santa Teresa, 6. — 3269.
- Asociación Cinematográfica de Técnicos y Actores. — F-2815649. — Pasaje de la Alhambra, 5. — 3270.
- Cooperativa Cinematográfica Walkiria. — F-2815652. — Luna, 15. — 3271.
- Cooperativa Cinematográfica Atlántida. — F-2815654. — Alcalá, 20. — 3272.
- Trián Films Cooperativa Cinematográfica. — F-2815665. — Preciados, 37. — 3273.
- Sociedad Anónima Doasa Internacional. — A-2815666. — Ramón de Santillana, 10. — 3274.
- Burns y Roe Internacional, S. A. — A-2815668. — José Ortega y Gasset, 17. — 3275.
- Patentes Internacionales para la Mecanización Agrícola, S. A. — A-2815671. — María de Guzmán, 1. — 3276.
- Semabeca, S. A. — A-2815680. — Avenida de América, 35. — 3277.
- Distribuciones de Accesorios y Recambios para Automóviles, Sociedad Anónima. — A-2815686. — Bolivia, 28. — 3278.
- Distribuidora General, Sociedad Limitada. — A-2815688. — Avenida de José Antonio, 66. — 3279.
- Sociedad Española de Asistencia Técnica y Fiscal, S. L. — B-2815689. — General Mola, 65. — 3280.
- Inter Hotess, S. L. — B-2815691. — Torre de Madrid, planta 6. — 3281.
- Aerotel, S. A. — A-2815696. — Avenida de Bruselas, 71. — 3283.
- Esmark, S. A. — A-2815698. — Presidente Carmona, 7. — 3284.
- Barnett, S. A. — A-2815699. — Toledo, 142. — 3285.
- Decoración y Construcción, S. A. — A-2815701. — Avenida de José Antonio, número 88. — 3286.
- Constructora Popular, Sociedad Anónima. — A-2815704. — Menta, 25. — 3287.
- Construcciones Industriales y Agrícolas Italo-Españolas. — A-2815705. — Carvajales, 17. — 3288.
- Construcciones Roiz, Sociedad Anónima. — A-2815707. — Velázquez, 113. — 3289.
- Distribuidora Hansa, Sociedad Anónima. — A-2815714. — Edificio España, oficina 2, planta 8. — 3290.
- Materiales y Obras del Centro, S. L. — B-2815724. — General Mola, 22. — 3291.
- Construcciones Comet, Sociedad Anónima. — A-2815727. — Zurbano, 4. — 3292.
- Agrícola del Bajo Ebro, Sociedad Anónima. — A-2815733. — Cuesta de Santo Domingo, 11. — 3293.
- Imprenta Soler, Sociedad Anónima. — A-2815734. — Bernardino Obregón, 8. — 3294.
- Sistemas Dial, S. A. — A-2815739. — Avenida de la Albufera, 440-442-444. — 3296.
- Aesco Ibérica, S. A. — A-2815757. — Edificio España, planta 6. — 3300.
- Exclusivas Ronte, Sociedad Anónima. — A-2815760. — Libreros, 4. — 3301.
- Ring Master Telephone System, S. A. E. — A-2815766. — Claudio Coello, 126. — 3303.
- Cooperativa de Talochistas. — F-2815767. — Palma, 43. — 3304.
- Cooperativa Madrileña de Vendedores de Prensa, Revistas y Publicaciones. — F-2815772. — Avenida de José Antonio, número 69. — 3307.
- Cooperativa Cinematográfica Horizonte. — F-2815778. — Avenida de José Antonio, 32. — 3310.
- Cooperativa Cinematográfica Cita Films. — F-2815780. — Miguel Moya, 4. — 3312.
- Cooperativa de Producciones Cinematográficas Leo Films. — F-2815784. — Fuencarral, 46. — 3314.
- Cooperativa Cinematográfica Cóndor Films. — F-2815789. — Puntallana, 6. — 3317.
- Transportes Urbanos. — F-2815793. — General Ricardos, 13. — 3319.
- Cooperativa Cinematográfica Aldebarán Films. — F-2815795. — Avenida de José Antonio, 82. — 3320.
- Cooperativa Cinematográfica Alcazaba. — F-2815796. — Juan Ramón Jiménez, 3. — 3321.
- Construcciones y Mercados, S. A. — A-2815801. — Avenida de José Antonio, número 63. — 3323.
- Aceites de Castilla La Nueva, S. A. — A-2815802. — Embajadores, 237. — 3324.
- Ingeniería y Servicios, Sociedad Anónima. — A-2815803. — Maestro Arbós, 3. — 3325.
- Puigfersa, S. A. — A-2815809. — Ls-píritu Santo, 19. — 3326.
- Playas Turísticas, S. A. — A-2815813. — Lope de Rueda, 17. — 3328.
- Gravico, Sociedad Anónima Promotora. — A-2815814. — Castelló, 120. — 3329.
- Inmobiliaria para el desarrollo del Turismo, S. A. — A-2815816. — Villa, 1. — 3330.
- Perlés, S. A. E. — A-2815817. — Puerto de Lamagón, 3 (Mirasierra). — 3331.
- Talfor, S. A. — A-2815818. — Virgen de Belén, 3. — 3332.
- Constructores Reunidos, Sociedad Anónima. — A-2815819. — Pez, 13. — 3333.
- Distribuidora de Productos Mecánicos, Sociedad Limitada. — B-2815820. — Nestares, 14. — 3334.
- Cooperativa del Crédito Cinematográfico. — F-2815825. — Luna, 15. — 3336.
- Cinematográfica Española, Sociedad Cooperativa. — F-2815828. — Puerta del Sol, 13. — 3337.
- Cooperativa Cinematográfica Trébol Films. — F-2815830. — José Antonio, 70. — 3338.
- Cooperativa Ferroviaria de Viviendas Sagrada Familia. — F-2815832. — San Marcos, 3. — 3339.
- Prohogar. — F-2815833. — Avenida de Oporto, 29. — 3340.
- Cooperativa Cinematográfica "Kaizkibel". — F-2815838. — Alcalá, 20. — 3341.
- Coperfilms. — F-2815842. — Hileras, número 4. — 3343.
- Cooperativa de Técnicos Cinematográficos. — F-2815845. — Plaza del General Vara del Rey, 5. — 3345.
- Continental Films, Cooperativa Cinematográfica. — F-2815846. — Bretón de los Herreros, 67. — 3346.
- Cooperativa Cinematográfica Interfilms. — F-2815847. — Avenida del Generalísimo, número 60. — 3347.
- Cooperativa de Viviendas El Solar. — F-2815850. — Glorieta de Carlos V, 10. — 3349.
- Cooperativa Cinematográfica Destello. — F-2815851. — Puntallana, 6. — 3350.

- Relación número 553 de contribuyentes por el concepto de EMPRESAS COLECTIVAS.
- Cooperativa Industrial de Calderería y Estructura Metálica. — F-2815852. — Marquesa de Silvela, 15. — 3351.
 - Cooperativa Ferroviaria de Viviendas San Antonio de la Florida. — F-2815855. — Marqués de Urquijo, 56. — 3352.
 - Virgen de Africa. — F-2815860. — Paseo del Prado, 18. — 3353.
 - Cooperativa Provincial de Trabajadores de Productos del Mueble. — F-2815866. — Vergara, 4. — 3354.
 - Sociedad Anónima Comercial Despacho de Inversiones y Administración. — F-2815868. — General Martínez Campos, número 15. — 3355.
 - Viola, S. L. — B-2815872. — Velázquez, número 42. — 3356.
 - Ripasa, S. L. — B-2815876. — Blasco de Garay, 14. — 3357.
 - Copias Royal, S. A. — A-2815881. — Gutiérrez Solana, 1. — 3358.
 - Maferio, S. A. — A-2815886. — Lope de Rueda, 53. — 3359.
 - Construcciones, Inversiones, Representaciones y Urbanizaciones Españolas, Sociedad Anónima. — A-2815887. — San Bernardo, 5. — 3360.
 - Turris Films, S. L. — B-2815891. — Carrera San Jerónimo, 18. — 3361.
 - Promotora y Comercializadora, Sociedad Anónima. — A-2815893. — Mayor, número 73. — 3363.
 - Sondeos y Construcciones, Sociedad Anónima. — A-2815895. — Azcona, 4. — 3364.
 - Audeco, S. L. — A-2815898. — Néctar, 7. — 3365.
 - Fermetal, S. A. — A-2815899. — Cáceres, 8. — 3366.
 - Ferpasa, S. A. — A-2815901. — Antonio Domínguez, 9. — 3368.
 - Inversora Internacional, Sociedad Anónima. — A-2815906. — Cambrils, 12 (Mirasierra). — 3369.
 - Dalmar, S. A. — A-2815908. — O'Donnell, 46. — 3370.
 - Editorial Universitaria, Sociedad Anónima. — A-2815912. — San Amaro, 1. — 3371.
 - Promotora Europea de Inversiones. — A-2815916. — General Morcardó, 21. — 3372.
 - Euro Financiera, Sociedad Anónima. — A-2815917. — Viriato, 53. — 3373.
 - Inmobiliaria Alanzar, Sociedad Anónima. — A-2815922. — Hermanos Pinzón, número 3. — 3374.
 - Inmobiliaria Arga, Sociedad Anónima. — A-2815923. — Hermanos Pinzón, 3. — 3375.
 - Inmobiliaria Fundar, Sociedad Anónima. — A-2815924. — Hermanos Pinzón, número 3. — 3376.
 - Indumatic, S. A. — A-2815925. — Avenida del Generalísimo, 80. — 3377.
 - Groom, S. A. — A-2815929. — San Ramón Nonato, 1. — 3379.
 - Inversiones Técnicas y Civiles, Sociedad Anónima. — A-2815930. — Padre Damián, 37. — 3380.
 - Carmoy, S. A. — A-2815931. — Francisco Navacerrada, 10. — 3381.
 - Editorial EA, Sociedad Anónima. — A-2815933. — Bretón de los Herreros, número 56. — 3382.
 - Arriaga Ingeniería, Sociedad Anónima. — A-2815934. — Hermosilla, 22. — 3383.
 - Matorcal, S. L. — B-2815937. — Hortaleza, 18. — 3384.
 - Zanjas, Construcciones y Saneamientos, Sociedad Anónima. — A-2815939. — Francisco Abril, 12. — 3385.
 - Cabello Ibérico, Sociedad Anónima. — A-2815945. — San Benito, 32. — 3388.
 - Comercial Stone's, Sociedad Limitada. — B-2815946. — Conde Valle de Suchil, 15. — 3389.
 - Jeunesse, S. A. — A-2815956. — General Moscardó, 33. — 3392.
 - Alexander Bernhard y Asociados, Arquitectos e Ingenieros, S. A. — A-2815966. — Montesa, 35. — 3394.
 - Barahona Publicidad, Sociedad Anónima. — A-2815967. — Pradillo, 13. — 3395.
 - B. K. B., S. A. — A-2815972. — Rodríguez San Pedro, 5. — 3396.
 - Electricidad Doméstica, Sociedad Limitada. — B-2815973. — Lope de Vega, número 47. — 3397.
 - Pajamo, S. A. — A-2815981. — Montero, 32. — 3398.
 - Carpal, S. A. — A-2815983. — Sáenz de Baranda, 7. — 3399.
 - Transradial, S. A. — A-2815993. — Reyes Católicos, 5. — 3402.
 - Exportusa, S. L. — B-2815994. — Doctor Fleming, 35. — 3403.
 - Asociación Industrial Peninsular, S. A. — A-2816000. — Jacometrezo, 4. — 3404.
 - Félix Camero, Sociedad Anónima. — A-2816002. — Darro, 4 (Colonia El Viso). — 3405.
 - Urbanizaciones y Construcciones Residenciales, S. A. — A-2816004. — Paseo Rosales, 32. — 3406.
 - Cooperativa de Consumo de Entrevías. — F-2816009. — Plaza de la Cooperativa, sin número. — 3408.
 - Cooperativa de Distribución y Edición de Películas de Cine. — F-2816011. — Castelló, 30. — 3409.
 - Cooperativa Industrial de Detallistas del Gran San Blas. — F-2816012. — Ampos-ta, 98. — 3410.
 - Cooperativa Industrial Cinematográfica "Distribuciones Altamira Films". — F-2816013. — Desengaño, 12. — 3411.
 - Cooperativa de Viviendas La Alianza. — F-2816018. — Puerta de Toledo (Mercado de Pescados). — 3412.
 - Cooperativa Española de Construcciones. — F-2816024. — Buen Humor, 20. — 3414.
 - Suministros Industriales Reunidos, Sociedad Anónima. — A-2816025. — Camino Viejo Villaverde, 37. — 3415.
 - Mayflor, S. L. — B-2816028. — Avenida Donostiarra, 23. — 3416.
 - Hispano Plastic, Sociedad Anónima. — A-2816033. — Moreno Nieto, 5. — 3417.
 - Hispano Francesa de Ingeniería y Arquitectura, S. A. — A-2816034. — Avenida Generalísimo, Franco, 49. — 3418.
 - Gráficas Color, Sociedad Anónima. — A-2816038. — General Pardiñas, 28. — 3419.
 - Forjados Bausta, Sociedad Anónima. — A-2816040. — Avenida Generalísimo, 8. — 3420.
 - Cepel, Central de Productos Electrónicos, S. A. — A-2816045. — Torre de Madrid, planta 14. — 3421.

- Cooperativa de Viviendas Santa Bárbara. — F-2815639. — Argumosa, 22. — 3263.
- Niepers, S. L. — B-2815640. — Castelló, 84. — 3264.
- Cooperativa Agrupa Films. — F-2815641. — Plaza de Cristino Martos, 4. — 3265.
- Cooperativa Cinematog. Delfin. — F-2815642. — Félix Boix, 6. — 3266.
- Cooperativa Nazaret. — F-2815645. — Barrio de Hortaleza, calle Mar de las Antillas, Colonia Orisa.—3267.
- Cooperativa de Solares de Madrid. — F-2815646. — Ventas de la Higuera, 62. — 3268.
- Ciudad Hostelera de Madrid. — F-2815647. — Santa Teresa, 6. — 3269.
- Asociación Cinematográfica de Técnicos y Actores. — F-2815649. — Pasaje de la Alhambra, 5. — 3270.
- Cooperativa Cinematográfica Walkiria. — F-2815652. — Luna, 15. — 3271.
- Cooperativa Cinematográfica Atlántida. — F-2815654. — Alcalá, 20. — 3272.
- Trián Films Cooperativa Cinematográfica. — F-2815665. — Preciados, 37. — 3273.
- Sociedad Anónima Doasa Internacional. — A-2815666. — Ramón de Santillana, 10. — 3274.
- Burns y Roe Internacional, S. A. — A-2815668. — José Ortega y Gasset, 17. — 3275.
- Patentes Internacionales para la Mecanización Agrícola, S. A. — A-2815671. — María de Guzmán, 1. — 3276.
- Semabeca, S. A. — A-2815680. — Avenida de América, 35. — 3277.
- Distribuciones de Accesorios y Recambios para Automóviles, Sociedad Anónima. — A-2815686. — Bolivia, 28. — 3278.
- Distribuidora General, Sociedad Limitada. — A-2815688. — Avenida de José Antonio, 66. — 3279.
- Sociedad Española de Asistencia Técnica y Fiscal, S. L. — B-2815689. — General Mola, 65. — 3280.
- Inter Hotess, S. L. — B-2815691. — Torre de Madrid, planta 6. — 3281.
- Aerotel, S. A. — A-2815696. — Avenida de Bruselas, 71. — 3283.
- Esmark, S. A. — A-2815698. — Presidente Carmona, 7. — 3284.
- Barnett, S. A. — A-2815699. — Toledo, 142. — 3285.
- Decoración y Construcción, S. A. — A-2815701. — Avenida de José Antonio, número 88. — 3286.
- Constructora Popular, Sociedad Anónima. — A-2815704. — Menta, 25. — 3287.
- Construcciones Industriales y Agrícolas Italo-Españolas. — A-2815705. — Carvajales, 17. — 3288.
- Construcciones Roiz, Sociedad Anónima. — A-2815707. — Velázquez, 113. — 3289.
- Distribuidora Hansa, Sociedad Anónima. — A-2815714. — Edificio España, oficina 2, planta 8. — 3290.
- Materiales y Obras del Centro, S. L. — B-2815724. — General Mola, 22. — 3291.
- Construcciones Comet, Sociedad Anónima. — A-2815727. — Zurbano, 4. — 3292.
- Agrícola del Bajo Ebro, Sociedad Anónima. — A-2815733. — Cuesta de Santo Domingo, 11. — 3293.
- Imprenta Soler, Sociedad Anónima. — A-2815734. — Bernardino Obregón, 8. — 3294.
- Sistemas Dial, S. A. — A-2815739. — Avenida de la Albufera, 440-442-444. — 3296.
- Aesco Ibérica, S. A. — A-2815757. — Edificio España, planta 6. — 3300.
- Exclusivas Ronte, Sociedad Anónima. — A-2815760. — Libreros, 4. — 3301.
- Ring Master Telephone System, S. A. E. — A-2815766. — Claudio Coello, 126. — 3303.
- Cooperativa de Talochistas. — F-2815767. — Palma, 43. — 3304.
- Cooperativa Madrileña de Vendedores de Prensa, Revistas y Publicaciones. — F-2815772. — Avenida de José Antonio, número 69. — 3307.
- Cooperativa Cinematográfica Horizonte. — F-2815778. — Avenida de José Antonio, 32. — 3310.
- Cooperativa Cinematográfica Cita Films. — F-2815780. — Miguel Moya, 4. — 3312.
- Cooperativa de Producciones Cinematográficas Leo Films. — F-2815784. — Fuencarral, 46. — 3314.
- Cooperativa Cinematográfica Cóndor Films. — F-2815789. — Puntallana, 6. — 3317.
- Transportes Urbanos. — F-2815793. — General Ricardos, 13. — 3319.
- Cooperativa Cinematográfica Aldebarán Films. — F-2815795. — Avenida de José Antonio, 82. — 3320.
- Cooperativa Cinematográfica Alcazaba. — F-2815796. — Juan Ramón Jiménez, 3. — 3321.
- Construcciones y Mercados, S. A. — A-2815801. — Avenida de José Antonio, número 63. — 3323.
- Aceites de Castilla La Nueva, S. A. — A-2815802. — Embajadores, 237. — 3324.
- Ingeniería y Servicios, Sociedad Anónima. — A-2815803. — Maestro Arbós, 3. — 3325.
- Puigfersa, S. A. — A-2815809. — Ls-píritu Santo, 19. — 3326.
- Playas Turísticas, S. A. — A-2815813. — Lope de Rueda, 17. — 3328.
- Gravico, Sociedad Anónima Promotora. — A-2815814. — Castelló, 120. — 3329.
- Inmobiliaria para el desarrollo del Turismo, S. A. — A-2815816. — Villa, 1. — 3330.
- Perlés, S. A. E. — A-2815817. — Puerto de Lamagón, 3 (Mirasierra). — 3331.
- Talfor, S. A. — A-2815818. — Virgen de Belén, 3. — 3332.
- Constructores Reunidos, Sociedad Anónima. — A-2815819. — Pez, 13. — 3333.
- Distribuidora de Productos Mecánicos, Sociedad Limitada. — B-2815820. — Nestares, 14. — 3334.
- Cooperativa del Crédito Cinematográfico. — F-2815825. — Luna, 15. — 3336.
- Cinematográfica Española, Sociedad Cooperativa. — F-2815828. — Puerta del Sol, 13. — 3337.
- Cooperativa Cinematográfica Trébol Films. — F-2815830. — José Antonio, 70. — 3338.
- Cooperativa Ferroviaria de Viviendas Sagrada Familia. — F-2815832. — San Marcos, 3. — 3339.
- Prohogar. — F-2815833. — Avenida de Oporto, 29. — 3340.
- Cooperativa Cinematográfica "Kaizkibel". — F-2815838. — Alcalá, 20. — 3341.
- Coperfilms. — F-2815842. — Hileras, número 4. — 3343.
- Cooperativa de Técnicos Cinematográficos. — F-2815845. — Plaza del General Vara del Rey, 5. — 3345.
- Continental Films, Cooperativa Cinematográfica. — F-2815846. — Bretón de los Herreros, 67. — 3346.
- Cooperativa Cinematográfica Interfilms. — F-2815847. — Avenida del Generalísimo, número 60. — 3347.
- Cooperativa de Viviendas El Solar. — F-2815850. — Glorieta de Carlos V, 10. — 3349.
- Cooperativa Cinematográfica Destello. — F-2815851. — Puntallana, 6. — 3350.

- Herrera, S. L. — B-2816051. — Her-
mosilla, 87. — 3424.
Pild, S. A. — A-2816057. — Santiago
Bernabéu, 6. — 3426.
Herga, S. A. — A-2816059. — Plaza
Doctor Lozano, 12. — 3427.
Plid, S. A. — A-2816059. — Plaza Doc-
tor Lozano, 12. — 3427.
Inmobiliaria Villanueva, Sociedad Anóni-
ma. — A-2816063. — Villanueva, 20. —
3428.
Confort Hogar, Sociedad Anónima. —
A-2816066. — Márquez, 70. — 3430.
Silos Ferroviarios, Sociedad Anónima.
A-2816073. — Serrano, 85. — 3432.
Montajes Electrónicos Montelec, Socie-
dad Limitada. — B-2816074. — Ricardo
Ortiz, 33. — 3433.
Instalaciones de Carburantes y Combus-
tibles Líquidos. — B-2816076. — Avenida
de América, 33. — 3434.
Vimaco, S. L. — B-2816077. — Aveni-
da del Manzanares, 32. — 3435.
Morcuera, S. A. — A-2816078. — Ge-
neral Moscardó, 10. — 3436.
Sabas, S. A. — A-2816083. — Travesía
San Mateo, 7. — 3438.
Pegosa, S. L. — B-2816087. — Poblado
Dirigido Caño Roto, locales 78-79-81. —
3439.
Compañía Auxiliar de Prestaciones Per-
sonales, S. A. — A-2816091. — Veláz-
quez, 12. — 3440.
Oficina Técnica Internacional de Rela-
ciones Públicas y Asesoramientos, Socie-
dad Anónima. — A-2816098. — Rodrí-
guez San Pedro, 2. — 3441.
Resba, S. L. — B-2816095. — Modesto
Lafuente, 18. — 3442.
Edipress, S. A. — A-2816096. — Ave-
nida de América, 33. — 3443.
Vendomatic, S. A. — A-2816103. —
Rafael Calvo, 10. — 3445.
L. M. Films, Sociedad Anónima. —
A-2816106. — San Telmo, 34. — 3446.
Sociedad Instaladora Madrileña de Elec-
tricidad, S. L. — B-2816110. — Veláz-
quez, 53. — 3447.
Producciones Cinematográficas Mingyar,
Sociedad Anónima. — A-2816112. — Mi-
lanes, 3-6. — 3449.
El Dorado Exploración, Sociedad Anóni-
ma. — I-2816114. — Avenida José An-
tonio, 18. — 3450.
Relación número 554 de contribuyentes
por el concepto de EMPRESAS CO-
LECTIVAS.
Discomanía, S. L. — B-2816118. —
Avenida Concha Espina, 67. — 3451.
Fodest Trading, Sociedad Limitada. —
B-2816126. — Calas, 16. — 3453.
Mon. por Ingenieros, Sociedad Anóni-
ma. — A-2816129. — Modesto Lafuente,
número 10. — 3454.
Aban, S. L. — B-2816130. — Ana
María, 36. — 3455.
Jelga, S. L. — B-2816131. — Biencinto,
número 12. — 3456.
Producciones Cinematográficas Venus,
Sociedad Limitada. — B-2816132. — Her-
mosilla, 100. — 3457.
Frigoríficos Del Agro, Sociedad Anóni-
ma. — A-2816136. — Plaza del Ecuador,
número 3. — 3458.
Euro- Inform, Sociedad Anónima. —
A-2816140. — Apodaca, 10. — 3459.
Slim Belle, S. L. — B-2816141. — Ge-
neral Sanjurjo, 47. — 3460.
Sociedad por Acciones Hornos e Insta-
laciones Industriales Ingenieros de Barto-
lomeis. — I-2816146. — Leizarán, 6. —
3462.
Inmobiliaria Garpisan, Sociedad Anóni-
ma. — A-2816152. — General Pardiñas,
número 89. — 3463.
Silu, S. A. — A-2816154. — Padilla, 54.
3464.
Aladín, S. A. — A-2816158. — Doctor
Fleming, 33-35. — 3465.
Financiera y Fiduciaria Española, Socie-
dad Anónima. — A-2816174. — Santa
Cruz de Marcenado, 3. — 3468.
Productos Alimenticios Industrializa-
dos, S. A. — A-2816175. — Santa Cruz
de Marcenado, 3. — 3469.
Hernando, S. L. — B-2816178. — Pé-
rez Ayuso, 1. — 3470.
Transportes y Vehículos, Sociedad Anóni-
ma. — A-2816179. — Maestro Arbós,
número 5. — 3471.
Cydra, S. L. — B-2816180. — Sil, 38. —
3472.
Films Acra, S. A. — A-2816182. —
Zurbano, 43. — 3473.
Editorial Universitaria Europea, Socie-
dad Limitada. — B-2816183. — San Mar-
tín de Porres, 14. — 3474.
Hispanovías, S. A. — A-2816185. —
Modesto Lafuente, 65. — 3475.
Máquinas del Campo, Sociedad Anóni-
ma. — A-2816186. — Avenida Donostia-
rra, 2. — 3476.
Ecuador, S. L. — B-2816188. — Fuen-
te del Berro, 31. — 3477.
Margaso Films, S. L. — B-2816192. —
García de Paredes, 53. — 3478.
Géneros y Servicios, Sociedad Limita-
da. — B-2816204. — Jacometrezo, 4. —
3479.
Edificio Rafi, S. A. — A-2816207. —
Evaristo San Miguel, 4. — 3480.
Sanva, S. A. — A-2816211. — Sala-
manca, 35. — 3482.
Etice, S. A. — A-2816218. — Padre
Xifré, 1. — 3484.
Cía. Auxiliar de Pinturas, Sociedad Limi-
tada. — B-2816222. — Hermosilla, 97.
3485.
Matadero Avícola Marionomar, S. A.
A-2816225. — General Alvarez de Cas-
tro, 6. — 3486.
Urbanizadora de Manjirón, S. A. —
A-2816226. — Paseo de la Castellana,
número 92. — 3487.
Sociedad General de Construcciones
Modernas, S. A. — A-2816237. — Santa
Aurea, 21. — 3488.
Damaga, S. A. — A-2816239. — Ge-
neral Pardiñas, 85. — 3489.
Hergama, S. L. — B-2816241. — Gene-
ral Mola, 53 (Pozuelo de Alarcón). —
3490.
Industrias Cítricas Ibéricas, S. A. —
A-2816244. — Plaza de Salamanca, 10.
3491.
Sistemas y Equipos Mecánicos para Ofi-
cinas, S. A. — A-2816245. — Sotomayor,
número 11. — 3492.
Mecauto, S. A. — A-2816254. — Am-
brosio Vallejo, 7. — 3494.
Vicer, S. A. — A-2816257. — Fuencar-
ral, 77. — 3495.
Reorganización de Empresas y Contro-
les Administrativos, S. A. — A-2816275.
Fuencarral, 123. — 3498.
Chemical Engineering, Sociedad Anóni-
ma. — A-2816276. — Fuencarral, 125. —
3499.
Aceites del Bajo Aragón, S. A. —
A-2816277. — Avenida de Oporto, 2. —
3500.
Peritaje y Ajustes de Seguros, S. A. —
A-2816279. — Orense, 47. — 3501.
Servicios Comercio e Industria, S. A. —
A-2816280. — Hermosilla, 89. — 3502.
Gilcor, S. A. — A-2816285. — Gallar-
za, 14 (Colonia Cruz del Rayo). — 3503.
Olympic Producciones Cinematográfi-
cas, S. A. — A-2816287. — San Telmo,
número 77. — 3504.
Novart, S. L. — B-2816289. — Cañada
Real de Toledo, 2. — 3505.
Mármoles del Sur, Sociedad Limitada.
B-2816300. — José Antonio, 88. — 3507.
Productos Gon, S. L. — B-2816301. —
Avenida de José Antonio, 57. — 3508.
Teluma, S. L. — B-2816302. — Rodrí-
guez San Pedro, 7. — 3509.
Comercial de Productos Industriales,
Sociedad Anónima. — A-2816319. — Sa-
gunto 17. — 3510.
Edijar Paha, S. A. — A-2816320. —
Avenida de La Habana, 202. — 3511.
Mantención y Transportes, S. A. —
A-2816326. — Ferraz, 85. — 3512.
Automotriz Exportadora, Sociedad Anóni-
ma. — A-2816328. — Puerta del Sol,
número 13. — 3513.
Billares Cea, S. A. — A-2816330. —
Vallehermoso, 84. — 3514.
Faiveley Española, Sociedad Anónima.
A-2826333. — Plomo, 10. — 3515.
Tartessos, S. A. — A-2816345. — Se-
rrano, 63. — 3517.
Azgama, S. A. — A-2816348. — Quin-
tana, 25. — 3518.
S. A. Diviraz. — A-2816349. — Pa-
seo del Pintor Rosales, 36. — 3519.
Agrupación Mercantil de Carniceros,
Sociedad Anónima. — A-2816351. — Her-
minio Puertas, 10. — 3520.
Publi-Regal, S. A. — A-2816352. —
Avenida del Generalísimo, 37. — 3521.
Sorbe Construcciones, Sociedad Anóni-
ma. — A-2816358. — Alcalá, 120. —
3522.
Hijos de Segundo Clemente, S. L. —
B-2816363. — Carretas, 12. — 3523.
Sociedad Madrileña de Abastos, S. A.
A-2816364. — Palos de la Frontera, 27
3524.
Indiana, S. A. — A-2816374. — Rai-
mundo Fernández Villaverde, 8. — 3525.
Food Industries Research Española, So-
ciedad Anónima. — A-2816376. — Zur-
bano, 4. — 3526.
Viviendas Residenciales, Sociedad Anóni-
ma. — A-2816377. — Claudio Coello,
número 69. — 3527.
La Merced, S. A. — A-2816378. — Ave-
nida de Bruselas, 66. — 3528.
Muebles y Cocinas de Calidad, S. A. —
A-2816379. — Matilde Hernández, 34. —
3529.
José Greco Tours, Sociedad Anónima.
A-2816384. — Paseo del Pintor Rosales,
número 14. — 3531.
Academia Museo del Arte Marbella y
Andalucía, S. A. — A-2816385. — Paseo
del Pintor Rosales, 13. — 3532.
Gacim, S. A. — A-2816386. — Francis-
co Suárez, 14. — 3533.
Frutos y Domínguez, Sociedad Limita-
da. — B-2816394. — Barrio de San Lo-
renzo, bloque 6. — 3535.
L. S. Elctrosud, S. P. A., Sucursal Es-
pañola. — I-2816400. — Jacometrezo, 4.
3536.
Acacias, S. A. — A-2816403. — Paseo
de las Acacias, 51. — 3538.
Compañía de Desarrollo Industrial, So-
ciedad Anónima. — A-2816405. — Mon-
talbán, 11. — 3539.
Manufactura Española de Rerojería, So-
ciedad Anónima. — A-2816419. — Hor-
taleza, 68. — 3540.
Ferre Técnica, S. L. — B-2816420. —
Velázquez, 97. — 3541.
Lumasa, S. L. — B-2816425. — Alca-
lá, 204. — 3543.
Suvi, S. A. — A-2816429. — Paseo de
la Castellana, 70. — 3544.
Ferretería Entrevías, Sociedad Anóni-
ma. — A-2816439. — Peyronceli, 17. —
3546.
Fábrega y Berzosa, S. A. — A-2816441.
Avenida de José Antonio, 70. — 3547.
Electrodomésticos Julpa, Sociedad Limi-
tada. — B-2816442. — San Marcelo,
número 13. — 3548.
Constructora Santiago, Sociedad Anóni-
ma. — A-2816445. — Juan de Urbie-
ta, 79. — 3550.
Relación número 555 de contribuyentes
por el concepto de EMPRESAS CO-
LECTIVAS.
Soldevilla, S. L. — B-2816446. — Lago
Van, 15. — 3551.
Servicios Transportes Unificados, S. A.
A-2816448. — Rafael Salgado, 9. — 3552.
Nautra Films, S. A. — A-2816451. —
Paseo de la Castellana, 92. — 3553.
Marjorig Associates, Sociedad Limita-
da. — B-2816452. — Libertad, 11. —
3554.
Investors Ibérica, S. A. — A-2816459.
Almagro, 15. — 3555.
Nabla, S. L. — B-2816460. — Marqués
de Leganés, 7. — 3556.
Aurelia García, S. A. — A-2816465. —
Carranza, 20. — 3559.
Zaymor, S. L. — B-2816467. — García
de Paredes, 21. — 3560.
Wigs Madrid, S. A. — B-2816485. —
Ambrosio Vallejo, 17. — 3564.
Promotora Internacional de Negocios,
Sociedad Anónima. — A-2816486. — Fer-
nán González, 31. — 3565.
Drago, S. A. — A-2816493. — Edifi-
cio Gema Bidasoa, con vuelta a Genil. —
3566.
Dos Emes, S. A. — A-2816499. — Ara-
piles, 17. — 3568.
Burni, S. A. — A-2816502. — Fernán-
dez de la Hoz, 76. — 3569.
Albacast, S. A. — A-2816504. — Cas-
telló, 55. — 3570.
Organizadora Viviendas Mancomunadas,
Sociedad Anónima. — A-2816506. —
Marqués del Riscal, 2. — 3571.
Electrónica Teltor, Sociedad Anónima.
A-2816518. — Bolivia, 2. — 3573.
Azohl, S. A. — A-2816523. — José Or-
tega y Gasset, 20. — 3574.
Trámite de Comercio Exterior. —
A-2816539. — Tutor, 60. — 3579.
Grasol, S. A. — A-2816542. — Aveni-
da del Manzanares, 94. — 3580.
Valdoña, S. A. — A-2816553. — Cruz,
número 16. — 3584.
Jumina, S. A. — A-2816555. — Aveni-
da de Ramón y Cajal, 3. — 3585.
Copelia, S. A. — A-2816559. — Aveni-
da de Burgos, 5. — 3586.
Aicaro, S. L. — B-2816561. — Virgen
de Lourdes, 4. — 3587.
Empresa de Inversiones Regulares, So-
ciedad Anónima. — A-2816564. — Soto-
mayor, 2. — 3588.
Artesanía Moro, S. L. — B-2816571. —
Picos de Europa, 16. — 3589.
Bronston (Isabel de España), S. A. —
A-2816582. — Avenida de Burgos, 5. —
3591.
S. E. R. V. I. F. A. R. M., S. A. —
A-2816589. — Ferraz, 28. — 3592.
Trabajos Auxiliares de Obras, S. A. —
A-2816590. — López de Hoyos, 70. —
3593.
Rega, S. A. (Ingenieros Industriales). —
A-2816595. — Claudio Coello, 115. —
3594.
Ferretería Puerta Bonita, Sociedad Anóni-
ma. — A-2816596. — Ramón Sáiz, 18.
3595.
Constructora Bumaga, Sociedad Limi-
tada. — B-2816599. — Carretera de Va-
llecas, 8. — 3596.
Ceco, S. L. — B-2816602. — Marqués
de Urquijo, 38. — 3597.
S. A. Motores, Vehículos y Accesorios.
A-2816603. — Marcenado, 24. — 3598.
El Chaparral, S. A. — A-2816606. —
Hermosilla, 8. — 3599.
Doña Sol, S. A. — A-2816607. — Her-
mosilla, 8. — 3600.
Palomarejo, S. A. — A-2816608. —
Hermosilla, 8. — 3601.
La Barquera, S. A. — A-2816609. —
Hermosilla, 8. — 3602.
La Banquera, S. L. — A-2816610. —
Hermosilla, 8. — 3603.
Peggy, S. A. — A-2816615. — Virgen
de Lourdes, 2. — 3604.
Unión Cantabro-Asturiana, S. A. —
A-2816619. — López de Hoyos, 254. —
3605.
Financieros Reunidos, Sociedad Anóni-
ma. — A-2816622. — Marqués de Cubas,
número 12. — 3607.
Conservas Trujillo, S. A. — A-2816623.
Juan Ramón Jiménez, 12. — 3608.
Ibermex, S. A. — A-2816626. — Paseo
de La Habana, 152. — 3609.
Aridos del Campillo, S. L. — B-2816628.
Glorieta de Cuatro Caminos, 4. — 3610.
Shalimar, S. A. — A-2816636. — Al-
berto Aguilera, 19. — 3613.
Promociones y Construcciones Reuni-
das, S. A. — A-2816643. — Blasco de Ga-
ray, 61. — 3614.
Sociedad Anónima para la Organizaci-
ón de la Publicidad Directa. — A-2816645.
Comandante Zorita, 49. — 3615.
Incomsa, S. A. — A-2816648. — Ge-
neral Moscardó, 10. — 3616.
Gestión e Inversiones, Sociedad Anóni-
ma. — A-2816650. — Antonio Acuña, 19.
3617.
Construcciones Ancla, Sociedad Anóni-
ma. — A-2816654. — Marqués del Riscal,
11 duplicado. — 3618.
Comercial Jarama, S. A. — A-2816656.
Avenida del Generalísimo, 89. — 3619.
Caja de Crédito y Ahorro Inmobilia-
rio. — F-2816670. — Comandante Zori-
ta, 42. — 3622.
Cooperativa de Obreros de la Rente. —
F-2816673. — Almendres, 2. — 3623.
Cooperativa de Viviendas Jandula. —
F-2816677. — Camarena, 216. — 3624.
Cooperativa de Viviendas Viejas. —
F-2816681. — Tembleque, 96. — 3626.
Ransanz, S. A. — A-2816689. — Zai-
da, 91. — 3629.
Auto Elementos, S. L. — B-2816690. —
Plaza de la República del Ecuador, 7. —
3630.
Empresas Lombardas Consorciadas I.
L. C. España, S. A. — A-2816697. — Ma-
lázquez, 119. — 3631.
Ortega, S. A. — A-2816698. — Vir-
quez, 10. — 3632.
Bartoloci, S. L. — B-2816699. — Vir-
gen del Puig. — 3633.
Exportadora Agrícola y Conservera, So-
ciedad Anónima. — A-2816701. — Ce-
daceros, 6. — 3634.
Hereng Ingeniería, Sociedad Anónima.
A-2816702. — Araquil, 5 (Aravaca). —
3635.
Telesistema, S. A. — A-2816704. —
Mártires Alcalá, 4. — 3636.
Movieleigh, S. A. — A-2816706. — Mar-
tín de los Heros, 70. — 3637.
Douglas Leigh de España, S. A. —
A-2816707. — Martín de los Heros, 70.
3638.
Bresa, S. A. — A-2816708. — Anchoa
Becerril, 2 (Pozuelo). — 3639.
Desarrollo Industrial y Agrícola Inter-
nacional, S. A. — A-2816711. — Pedro
Muguruza, 8. — 3640.

- Cañadillas y Vázquez, Sociedad Anónima. — A-2816715. — Cruzada, 3. — 3642.
- Compañía Financiera Vado-Jaén, S. A. — A-2816716. — Oria, 32. — 3643.
- Etepra, S. A. — B-2816718. — Velázquez, 80. — 3645.
- Artículos para Edificaciones, S. A. — A-2816719. — Juan Hurtado de Mendoza, 3. — 3646.
- Internacional Financiera y Dencredit, Sociedad Anónima. — A-2816729. — San Leonardo, 6. — 3648.
- Wilucarce, S. L. — B-2816730. — Antonio Vicent, 65. — 3649.
- Cartuchería Ibérica, Sociedad Anónima. — A-2816731. — Caballero de Gracia, 34. — 3650.
- Relación número 556 de contribuyentes por el concepto de EMPRESAS COLECTIVAS.
- Cooperativa Industrial de Comerciantes del Mercado del Carmen. — F-2816732. — Mercado del Carmen. — 3651.
- Cooperativa de Viviendas Ortigosa. — F-2816736. — Camarena, 220. — 3652.
- Cooperativa de Viviendas Rumbalar. — F-2816737. — Ocaña, 52. — 3653.
- Limpiezas Castilla, S. L. — B-2816740. — Ave María, 33. — 3654.
- Transportes Deva, S. L. — B-2816757. — Alcalá, 325. — 3657.
- Productos Químicos Levante, S. A. — A-2816768. — Juan Ramón Jiménez, 2. — 3659.
- Chique, S. A. — A-2816771. — Hoyo de Manzanares (Colonia del Pilar, 1). — 3660.
- Inmobiliaria Torrepaz, Sociedad Anónima. — A-2816773. — Marqués del Riscal, 11 duplicado. — 3661.
- Pompador, S. A. — A-2816777. — Avenida del Generalísimo, 85. — 3662.
- Soldevilla y Ruiz, S. L. — B-2816778. — Lago Van, 15. — 3663.
- Afco Ibérica, S. A. — A-2816784. — Conde de Peñalver, 68. — 3665.
- Suministros e Instalaciones, S. A. — A-2816785. — Ferrer del Río, 32. — 3666.
- Financiera de Urbanizaciones y Construcciones, S. A. — A-2816786. — Serrano, 209. — 3667.
- Fotografía Industrial y Publicitaria, Sociedad Limitada. — B-2816788. — Uruguay, 13. — 3668.
- Recuperaciones Minerales, S. A. — A-2816791. — Avenida de América, 38. — 3669.
- Compañía Española de Mercados Internacionales, S. A. — A-2816794. — Desengaño, 12. — 3670.
- Confecciones Canaima, Sociedad Anónima. — A-2816795. — Tablada, 19. — 3671.
- Dekacero, S. A. — A-2816799. — Sierra Molina, 3. — 3672.
- Publicidad Peninsular, Sociedad Anónima. — A-2816802. — Barbieri, 3. — 3673.
- Productos del Papel, Sociedad Anónima. — A-2816804. — Sánchez Pacheco, número 32. — 3674.
- Molva, S. A. — A-2816809. — Miguel Yuste, 16. — 3676.
- Temperolex, S. A. — A-2816810. — Kilómetro 11,500, carretera de Francia, por Fuencarral. — 3677.
- Oficios y Servicios, S. A. — A-2816811. — Joaquín García Morato, 101. — 3678.
- Urbión, Pavimentaciones y Obras, S. A. — A-2816814. — Capitán Haya, 76. — 3679.
- Pan Europea de Construcciones, S. A. — A-2816817. — Avenida del Generalísimo, número 55. — 3680.
- Expinmaq. — A-2816818. — Amós de Escalante, 4. — 3681.
- Sociedad de Agencia y Servicios, S. A. — A-2816819. — Princesa, 22. — 3682.
- Dismasa. — A-2816823. — Movinda, número 3. — 3684.
- Ca'n Furnet, S. A. — A-2816831. — Juan Ramón Jiménez, 3. — 3685.
- Ifach, S. A. — A-2816832. — Juan Montalvo, 13. — 3686.
- Financiera General de Industria y Comercio. — A-2816837. — José Ortega y Gasset, 40. — 3688.
- Cayre, S. A. — A-2816852. — Lérida, número 88. — 3689.
- Transformadores y Electromecánica, Sociedad Limitada. — B-2816856. — Cartagena, 62. — 3690.
- Compañía Española de Producciones, Sociedad Anónima. — A-2816857. — Plaza de las Cortes, 4. — 3691.
- Autos Aduana, S. A. — A-2816871. — Aduana, 17. — 3693.
- Galerías Espinel, S. L. — B-2816880. — Vicente Espinel, 29. — 3696.
- Generalex Comesa, Sociedad Anónima. — A-2816881. — Torre de Madrid, planta número 13. — 3697.
- Fymo-Plex, S. L. — B-2816884. — Juan Zofio, 39. — 3698.
- Construcciones e Instalaciones de Electrophoresis, S. A. — A-2816885. — General Mola, 206. — 3699.
- Sansón y Dalila, S. L. — B-2816887. — Santa María, 42. — 3700.
- L. E. Frank & Co. Española, S. A. — A-2816981. — Ribadavia, 37. — 3701.
- Constructora de Firmes y Asfaltos, Sociedad Anónima. — A-2816894. — Arlabán, 7. — 3703.
- Construcciones y Transformaciones del Sur, S. A. — A-2816899. — Avenida de Aragón, 43. — 3704.
- Unión Inmobiliaria y Financiera, S. A. — A-2816903. — Avenida de Alfonso XIII, número 109. — 3705.
- Kael, S. L. — B-2816908. — Huerta Castañeda, 4. — 3706.
- Perla, Empresa Constructora, S. A. — A-2816909. — General Castaños, 13. — 3707.
- Hergar, S. L. — B-2816915. — Alonso Cano, 54. — 3708.
- Anselmo García, S. L. — B-2816924. — Montero, 14. — 3709.
- Maderas y Embalajes, Sociedad Anónima. — A-2816933. — Argentina, 12. — 3710.
- Comercial Transatlántica, S. A. — A-2816937. — Marceliano Santamaría, 12. — 3712.
- Okio, S. L. — B-2816939. — Cedacecos, 5. — 3713.
- Decoración y Pintura Industrial, S. A. — A-2816944. — Tomás Bretón, 51. — 3715.
- Estor, S. A. — A-2816945. — Pedro Heredia, 21. — 3716.
- Proartes, S. A. — A-2816950. — Mercedes Arteaga, 1. — 3717.
- Laing Ibérica, S. A. — A-2816951. — Hermosilla, 8. — 3718.
- Orcomasa, S. L. — B-2816954. — Avenida de José Antonio, 82. — 3719.
- Maderas y Parquets, S. L. — B-2816956. — Carolina Coronado, 14. — 3720.
- Viviendas Campo de Gibraltar, S. A. — A-2716962. — Claudio Coello, 76. — 3721.
- Aplicaciones Técnicas del Vacío, S. A. — A-2816963. — Bocángel, 12. — 3722.
- Cintia, S. L. — B-2816965. — Mesón de Paredes, 12. — 3723.
- Color y Movimiento Exterior, S. A. — A-2816969. — Guatemala, 4. — 3724.
- Monte de la Esperanza, Sociedad Anónima. — A-2816973. — Claudio Coello, número 76. — 3725.
- Rodríguez y Callejón, Sociedad Limitada. — B-2816980. — Luis Portones, 27. — 3727.
- Araquistain Miera y Cia., S. L. — B-2816985. — Avenida de Portugal, 157 bis. — 3728.
- Cooperativa de Viviendas Micasa. — F-2816998. — Barrio Salvador, Centro Comercial, 5. — 3732.
- Cooperativa de Viviendas Tranco de Beas. — F-2816999. — Ocaña, 50. — 3733.
- Asturiana de Caminos y Obras, S. A. — A-2817001. — Paseo de La Habana, 84. — 3734.
- Inter Europea Films. — A-2817013. — Ramón y Cajal, 44. — 3736.
- Sociedad de Estudios Inmobiliarios, Sociedad Anónima. — A-2817014. — Alcalá, 42. — 3737.
- Fego, S. A. — A-2817018. — Cuclillo, número 8. — 3738.
- Inmobiliaria Laser, Sociedad Anónima. — A-2817019. — Avenida de Padre Damián, número 41. — 3739.
- Boutique E. Exa, S. L. — B-2817026. — Bretón de los Herreros, 45. — 3740.
- Ibertromic, S. A. — A-2817029. — Juan Ramón Jiménez, 2. — 3741.
- Neofrut, S. A. — A-2817035. — General Moscardó, 3. — 3743.
- Jisán, S. A. — A-2817038. — Zurbarano, 83. — 3744.
- Construcciones Félix, Sociedad Anónima. — A-2817041. — Marqués del Riscal, 11 duplicado. — 3745.
- Pushkin, S. L. — B-2817043. — Avenida de América, 33. — 3746.
- Muebles Noruega, S. L. — B-2817048. — Plaza del Capitán Cortés, 9. — 3748.
- Auto Sefri, S. A. — A-2817050. — Clara del Rey, 53. — 3749.
- Relación número 578 de contribuyentes por el concepto de EMPRESAS COLECTIVAS.
- Obras y Construcciones Nieto Díaz, Sociedad Limitada. — B-2819439. — San Nicomedes, 16. — 4551.
- Arte 7, S. A. — A-2819444. — Nicolás Morales, 46. — 4553.
- Porciros, S. A. — A-2819446. — Hermosilla, 100. — 4554.
- Artabria, S. A. — A-2819454. — Avenida de José Antonio, 34. — 4555.
- Mesteñas, S. A. — A-2819461. — General Mola, 205. — 4557.
- Edificaciones Generales, Sociedad Anónima. — A-2819463. — San Nicolás, 15. — 4558.
- Rilco, S. L. — B-2819467. — Manuel González Longoria, 12. — 4560.
- Kircheeld Españolas, Sociedad Anónima. — A-2819469. — Paseo del General Martínez Campos, 45. — 4561.
- Decoración de Interiores, Sociedad Anónima. — A-2819476. — Marqués de Encineras, 5. — 4565.
- Sistemas de Enseñanza, Sociedad Anónima. — A-2819483. — General Moscardó, 3. — 4567.
- Gilfesa, S. L. — B-2819485. — General Mola, 58. — 4569.
- Difiber, S. L. — B-2819488. — Avenida del Generalísimo, 4. — 4570.
- Proamar, S. A. — A-2819490. — Maestro Arbós, 5. — 4571.
- Pinsell, S. A. — A-2819499. — Avenida de José Antonio, 29. — 4573.
- Crima, S. L. — B-2819508. — Lagasca, número 118. — 4575.
- S. A. de Comercio Exterior Costos y Organización de Empresas. — A-2819513. — Fernández de la Hoz, 28. — 4576.
- Sos Ibérica, S. A. — A-2819519. — Serrano, 122. — 4579.
- Globexport, S. A. — A-2819532. — Avenida del Generalísimo, 85. — 4581.
- José Rial, S. L. — B-2819535. — Alcántara, 6. — 4583.
- Edificaciones y Urbanizaciones Francisco Rodríguez, S. A. — A-2819538. — Limón, 28. — 4584.
- Juan y Junior, S. L. — B-2819543. — General Pardiñas, 114. — 4586.
- Organización Técnico Comercial, S. A. — A-2819551. — Paseo de los Jesuitas, 17. — 4587.
- Edificaciones Balboa, Sociedad Anónima. — A-2819561. — Marqués de Lema, número 13. — 4588.
- Galbis & Galbis, S. L. — B-2819565. — Infanta María Teresa, 13. — 4590.
- Antonio Martínez Vera y Bonifacio Velasco, S. A. — E-2819572. — Tenerife, número 47. — 4592.
- Productos Adhesivos, Sociedad Anónima. — A-2819577. — Enrique Velasco, número 34. — 4593.
- Industrial y Comercial de Materiales, Sociedad Anónima. — A-2819579. — Hermosilla, 110 bis. — 4594.
- Cooperativa de Viviendas La Confianza. — F-2819583. — Fuencarral, 45. — 4595.
- Cooperativa de Viviendas Los Almendrales. — F-2819584. — Rubio, 5. — 4596.
- Coop. de Viviendas Sociales del Alto Extremadura. — F-2819586. — Avenida de los Apóstoles, 14. — 4597.
- Cooperativa del Consumo para el Hogar. — F-2819593. — María Antonia, 14. — 4599.
- Saco, S. L. — B-2819595. — General Alvarez de Castro, 7. — 4600.
- Galería de Alimentación La Paloma, Sociedad Anónima. — A-2819601. — Padilla, 26. — 4601.
- Transportes Asociados Internacionales, Sociedad Anónima. — A-2819602. — Juan Ramón Jiménez, 2. — 4602.
- Excavaciones Unidas, Sociedad Anónima. — A-2819616. — General Moscardó, 10. — 4603.
- Sherr Distribuciones y Exclusivas, Sociedad Anónima. — A-2819618. — Ayala, 4. — 4604.
- Agilán Ibérica, Sociedad Anónima. — A-2819632. — Cid, 4-6. — 4605.
- Promotora de Comercialización Americana, S. A. — A-2819633. — General Yagüe, 13. — 4606.
- Petrochemical Española, Sociedad Anónima. — A-2819634. — Paseo de Calvo Sotelo, 19. — 4607.
- Promociones Agrícolas y Urbanas, Sociedad Anónima. — A-2819641. — Marqués de Villamagna, 10. — 4608.
- Musa, S. L. — B-2819644. — Magín Calvo, 19. — 4610.
- Coop. Industrial Proyectos y Mecanización Racionalizadas. — F-2819645. — Beldano, 24. — 4611.
- Mármoles de Canfranc, Sociedad Anónima. — A-2819652. — Concepción Arenal, 5. — 4613.
- Aplicaciones Térmicas y Frigoríficas Española, S. A. — A-2819655. — Poniente, 34. — 4614.
- Quinpol, S. A. — A-2819667. — Paseo de Moret, 9. — 4617.
- Aviber, S. A. — A-2819668. — Pío XII, número 3. — 4618.
- Cía. Franco Española de Cereales, S. A. — A-2819670. — Paseo de Rosales, 40. — 4619.
- Laboratorios Júpiter, S. L. — B-2819674. — Endrinás, 20. — 4621.
- Decoración y Diseño, Sociedad Anónima. — A-2819688. — Huesca, 71. — 4622.
- Nuevas Explotaciones Reunidas. — A-2819689. — Paseo de la Castellana, 112. — 4623.
- Cooperativa de Viviendas Heliópolis. — F-2819697. — Elvira, 28. — 4629.
- Sigober, S. L. — B-2819708. — Puerto Rico, 5. — 4630.
- Coty Española de Publicidad y Cía., Sociedad Anónima. — A-2819710. — Generalísimo, 28. — 4631.
- Laguna Club de Campo, Sociedad Anónima. — A-2819711. — Avenida del Generalísimo, 55. — 4632.
- Asociación Internacional de Transportes y Aduanas, S. A. — A-2819712. — Avenida de América, 6. — 4633.
- Lym, S. A. — A-2819713. — López de Hoyos, 64. — 4634.
- Internacional Distribuidora de Patentes, S. A. — A-2819714. — Profesor Washman, 8. — 4635.
- Torres Ares, S. L. — B-2819718. — Avenida de Valladolid, 33. — 4636.
- Comercio, Decoración y Maderas, S. A. — A-2819719. — Avenida de Reina Victoria, 2. — 4637.
- Aislamientos y Calorifugados, S. A. — A-2819728. — García Martín, 23 (Pozuelo de Alarcón). — 4640.
- Aplicaciones de Limpiezas Químicas. — A-2819729. — General Mola, 207. — 4641.
- Gigarpa de Hostelería, Sociedad Anónima. — A-2819732. — Avenida del Doctor Federico Rubio y Gali, 62. — 4642.
- Inmobiliaria Valdelaplata, S. A. — A-2819733. — Don Ramón de la Cruz, 90. — 4643.
- Rufmen, S. A. — A-2819743. — Marceliano Santamaría, 12. — 4644.
- Obras Civiles y Estructuras, S. A. — A-2819749. — Reina, 11. — 4646.
- Sedefer, S. L. — B-2819752. — Puerta del Sol, 13. — 4647.
- Navicosa, S. A. — A-2819763. — Mota del Cuervo, 19. — 4650.
- Relación número 579 de contribuyentes por el concepto de EMPRESAS COLECTIVAS.
- Illwa, S. A. — A-2819764. — Villanueva, 24. — 4651.
- Correa Trading, S. A. — A-2819766. — Paseo de La Habana, 84. — 4652.
- Dismaco, S. A. — A-2819768. — Hermosilla, 87. — 4653.
- Ruycán, S. L. — B-2819771. — Monte Olivetti, 33. — 4654.
- S. A. de Fabricaciones Agrícolas. — A-2819775. — Avenida de América, kilómetro 5, sin número. — 4655.
- Barkán Ibérica de Comercio Exterior. — A-2819781. — Doctor Fleming, 53. — 4657.
- Gestoría Alonso, S. L. — B-2819782. — Cuesta de Santo Domingo, 22. — 4658.
- Francisco Bravo Ruiz y Santiago Clemente Fernández, C. DE B. — E-2819785. — Urano, 2. — 4659.
- Lazen Ibérica, S. L. — B-2819787. — Clara del Rey, 19. — 4660.
- Productos Lácteos Quijano, Sociedad Anónima. — A-2819795. — Comandante Zorita, 51. — 4661.
- Gestoría de Empresas, Sociedad Anónima. — A-2819803. — San Leonardo, 6. — 4663.
- Plásticos Industriales de Galicia. — A-2819805. — Pedro Muguruza, 1. — 4664.
- Realce, S. A. — A-2819815. — Avenida Concha Espina, 20. — 4665.
- Compañía La Fuente, Sociedad Anónima. — A-2819819. — Modesto Lafuente, número 32. — 4667.

- Ferretures F. M. B. Vendome, Sucursal en España. — I-2819825. — Orense, número 45. — 4668.
- Rincón y Compañía, Sociedad Anónima. — A-2819826. — Alcántara, 33. — 4669.
- Inmuebles Olmeda, Sociedad Limitada. B-2819853. — Reina, 13. — 4672.
- Gismo, S. A. — A-2819854. — Virgen del Romero, 8. — 4673.
- Caravana, S. A. — A-2819857. — Embajadores, 190. — 4674.
- Servicio Ayuda Téc. Electrónica, S. L. B-2819858. — General Zabala, 31. — General Zabala, 31. — 4675.
- Inmuebles Industriales, Sociedad Anónima. — A-2819861. — Sagasta, 24. — 4676.
- Cedi, S. L. — B-2819864. — José del Hierro, 52. — 4677.
- Construcciones Frobalo, Sociedad Limitada. — B-2819868. — Larra, 15. — 4678.
- Suministros Cleeytor, Sociedad Anónima. — A-2819878. — Francisco López, número 32. — 4680.
- Expolam, S. L. — B-2819880. — Zigia, número 38. — 4682.
- Promociones de Lecturas, Sociedad Anónima. — A-2819883. — Fernando VI, 11. — 4683.
- Cooperativa de Viviendas Previsión y Ahorro Laboral. — F-2819885. — Francisco Silveira, 57. — 4684.
- Cooperativa Teatral Talía I 900. — F-2819888. — Travesía de las Vistillas, 6. — 4685.
- Cooperativa Obrera de Reparaciones de Usos Domésticos. — F-2819889. — Venancio Martín, 48. — 4686.
- Cooperativa de Viviendas Euskalduna, F-2819890. — Carretera de Villaverde a Vallecas, 18. — 4687.
- Cooperativa de Viviendas Don Quijote de la Mancha. — F-2819891. — Julián González, 3. — 4688.
- Modulador, S. A. — A-2819893. — Orense, 49. — 4690.
- Promotora Madrileña, Sociedad Anónima. — A-2819897. — Avenida del Mediterráneo, 54. — 4691.
- Hispano Belga Export-Import, Sociedad Anónima. — A-2819898. — Juan Bravo, 42. — 4692.
- Baymur, S. L. — B-2819899. — Tutor, número 19. — 4693.
- Prefabricados del Frío, Sociedad Anónima. — A-2819905. — Castelló, 82. — 4695.
- Organización de Productos Electrónicos, S. A. — A-2819909. — General Mola, número 210. — 4697.
- Supersistema, S. A. — A-2819915. — Avenida de América, sin número. — 4699.
- Nicol, S. A. — A-2819916. — Avenida de América, sin número. — 4700.
- Distribuidora de Libros Americanos, Sociedad Anónima. — A-2819918. — Travesía del Almendro, 3. — 4701.
- Sungate, S. A. — A-2819919. — Alberto Aguilera, 50. — 4702.
- Minas de Tormes, S. A. — A-2819920. — Marqués de Cubas, 25. — 4703.
- Silos Marítimos, Sociedad Anónima. — A-2819926. — Plaza Marina Española, 6. — 4705.
- Salort y Adell, S. A. — A-2819939. — Libreros, 5. — 4706.
- José Fernández y Manuel Tineo Álvarez, C. B. — E-2819960. — Amparo, 47. — 4710.
- Capricho, S. A. — A-2819963. — Bravo Murillo, 154. — 4711.
- Caja de Crédito y Financiación Cooperativa. — F-2819968. — General Mola, número 80. — 4712.
- Rafael y Francisco García Pascual, C. B. E-2819969. — Tudelilla, 11. — 4713.
- Manuel Silveira, S. A. — A-2819971. — Virgen de los Peligros, 3. — 4715.
- María Carmen y José Simón Lafuente, C. B. — E-2819975. — Huertas, 7. — 4717.
- Antonia Isabel García Sánchez y Ascensión y Manuel Sánchez García. — E-2819976. — Embajadores, 208. — 4718.
- Algas, S. A. — A-2819978. — Serrano, 216. — 4719.
- Galerías Españolas, Sociedad Anónima. A-2819980. — Marqués de Zafra, 28. — 4720.
- Edificaciones Jovi, Sociedad Limitada. B-2819986. — Calvo Asensio, 3. — 4721.
- Segal, S. A. — A-2819987. — Cristóbal Bordiu, 55. — 4722.
- Benavente y García, Sociedad Anónima. A-2819992. — Avenida José Antonio, 88. — 4723.
- Mercadez, S. A. — A-2819997. — Juan Ramón Jiménez, 57. — 4724.
- Pressinter, S. A. — A-2820002. — Arenal, 22. — 4727.
- Comercial Inmobiliaria de Construcciones y Arrendamientos. — A-2820004. — Marqués de Zafra, 28. — 4728.
- Cec, Compañía Española de Comercio, Sociedad Limitada. — B-2820011. — Edificio Torre de Madrid, planta 8, oficina 15. — 4729.
- Producciones Peninsular, Sociedad Anónima. — A-2820014. — Princesa, 1. — 4730.
- Fich Instituto, S. L. — B-2820021. — Alcalá, 204. — 4731.
- Rentubrasa, S. A. — A-2820022. — Sancho Dávila, 23. — 4732.
- Ciconisa. — A-2820026. — San Ernesto, 4. — 4733.
- Urbanizadora La Entrevista, Sociedad Anónima. — A-2820031. — Palma, 19. — 4734.
- Patrocinio María Herrero y Amparo López Sanz. — A-2820050. — Elfo, 78. — 4737.
- La Guaira Inmobiliaria, Sociedad Anónima. — A-2820054. — General Goded, número 9. — 4738.
- Egido, S. A. — A-2820057. — Santísima Trinidad, 30. — 4739.
- Decoparq, S. A. — A-2820059. — Martín Álvarez, 65. — 4740.
- Gabinete de Estudios y Proyectos de Técnica y Decoración, S. A. — A-2820063. — López de Hoyos, 188. — 4741.
- Caminos y Escoleras, Sociedad Anónima. — A-2820066. — Lagasca, 126. — 4742.
- Distribución y Normalización. — A-2820067. — Meléndez Valdés, 56. — 4743.
- Inmobiliaria Mapacar, Sociedad Anónima. — A-2820068. — Alfonso, XIII, 75. — 4744.
- Comercial Mercaturo, Sociedad Limitada. — B-2820069. — Avenida de Burgos, kilómetro 5,300. — 4745.
- Sociedad Anónima de Camiones y Motores. — A-2820071. — Galería Vallehermoso, 4. — 4746.
- Cotex, S. A. — A-2820072. — Alcalá, número 7. — 4747.
- Comercial Lizana, S. L. — B-2820075. — Plaza de Cascorro, 8. — 4749.
- Relación número 580 de contribuyentes por el concepto de EMPRESAS COLECTIVAS.
- Confecciones Delicias, Sociedad Limitada. — B-2820083. — Donoso Cortés, número 81. — 4752.
- Greisa, S. A. — A-2820086. — Santiago Bernabéu, 6. — 4753.
- Publicaciones Aspel, Sociedad Anónima. — A-2820087. — Serrano, 226. — 4754.
- Exportadora Americana, Sociedad Anónima. — A-2820090. — Princesa, 27. — 4755.
- Trascastillo, S. A. — A-2820093. — Galileo, 45. — 4757.
- Ingeniería Submarina, Sociedad Anónima. — A-2820095. — Pedro Muguruza, número 1. — 4758.
- Representaciones Agrupadas. — A-2820098. — Azulejos, 4. — 4760.
- Cofru, S. A. — A-2820099. — Andrés Tamayo, 24. — 4761.
- Certámenes Españoles, Sociedad Limitada. — B-2820106. — Avenida José Antonio, 84. — 4763.
- Industrias Reunidas Comercial de Exportación e Importación, Sociedad Anónima. — A-2820110. — Toledo, 149. — 4765.
- Ibermont, S. A. — A-2820112. — Recoletos, 22. — 4766.
- Construcciones Bilma, Sociedad Anónima. — A-2820113. — Avenida Ciudad de Barcelona, 89. — 4767.
- Taylor Ingenieros, Sociedad Anónima. A-2820117. — Orense, 72. — 4768.
- Padam, S. A. — A-2820123. — Avenida José Antonio, 70. — 4770.
- Daser, S. A. — A-2820127. — Alejandro Morán, 23. — 4771.
- Cooperativa de Viviendas Prosperidad. F-2820129. — Santísima Trinidad, 30. — 4772.
- Promoción Informativa, Sociedad Anónima. — A-2820130. — Plaza Santo Domingo, 13. — 4773.
- Intronic, S. L. — B-2820132. — Avenida José Antonio, 32. — 4774.
- Interinmóvil, S. A. — I-2820136. — Embajadores, 146. — 4775.
- Construcciones Metálicas, Sociedad Cooperativa. — F-2820146. — Duque de Alba, 9. — 4779.
- Financiación Internacional y Representaciones Comerciales. — A-2820149. — Juan Ramón Jiménez, 45. — 4780.
- Publideo, S. L. — B-2820153. — Pintor Sorolla, 5. — 4781.
- Mármoles España, Sociedad Anónima. A-2820156. — Padilla, 70. — 4782.
- Ladasa, S. L. — B-2820168. — Serrano, número 82. — 4783.
- Ibeisa, S. A. — A-2820171. — Concha Espina, 5. — 4784.
- Geatall Automatic Spain Limited. — I-2820173. — Evaristo San Miguel, 8. — 4785.
- Mundo Optical, S. A. — A-2820176. — Zurbarán, 30. — 4786.
- Publifarma, S. A. — A-2820178. — Doctor Castelo, 46. — 4787.
- Vicalvauto, S. A. — A-2820181. — Cuesta, 1 (Vicálvaro). — 4788.
- Mar del Plata, S. A. — A-2820188. — Estébanez Calderón, 5. — 4789.
- Expansión del Comercio Internacional. A-2820189. — Santiago Bernabéu, 6. — 4790.
- Mármoles de Toledo, Sociedad Anónima. — A-2820193. — Doctor Fleming, 33. — 4791.
- Tapetón, S. L. — B-2820198. — Halcón, número 34. — 4792.
- Creaciones Años Luz, Sociedad Limitada. — B-2820204. — Plaza Capitán Cortés, 5. — 4793.
- Carlos y Manuel de la Mata Pina, C. B. E-2820205. — Mesena, 134. — 4794.
- EF Sistemas Decorativos, Sociedad Limitada. — B-2820208. — Félix Boix, 9. — 4795.
- Comercio, S. A. — A-2820209. — Villanueva, 19. — 4796.
- Compañía de Asesoramiento y Representación Laboral, Sociedad Anónima. — A-2820212. — Avenida José Antonio, 55. — 4797.
- Valdeláguila, S. A. — A-2820213. — Núñez de Balboa, 85. — 4798.
- Lenne and Newell Española, Sociedad Anónima. — A-2820218. — Félix Boix, número 12. — 4800.
- Cooperativa de Viviendas Virgen de la Almudena. — F-2820220. — Villalar, 6. — 4801.
- Rústicas y Comerciales, Sociedad Anónima. — A-2820225. — Peña de Martos, número 7. — 4802.
- Setroc, S. A. — A-2820227. — Sotomayor, 11. — 4803.
- Construcciones y Obras Auxiliares, Sociedad Anónima. — A-2820228. — Benito de Castro, 10. — 4804.
- Prado Verde, S. A. — A-2820231. — Espronceda, 22. — 4805.
- Tecdir, S. A. — A-2820234. — Matilde Hernández, 80. — 4806.
- Retiros y Garantías Diversas y Complementarias, S. A. — A-2820237. — Avenida Generalísimo, 56. — 4807.
- Centro Comercial de Pinto, Sociedad Anónima. — A-2820243. — Avenida Generalísimo, 47. — 4808.
- Lady - Men, S. L. — B-2820244. — Puerto Rico, 9. — 4809.
- Penélope Discos, Sociedad Anónima. — A-2820246. — Evaristo San Miguel, 17. — 4810.
- Horman Española, Sociedad Anónima. A-2820257. — Generalísimo, 45. — 4811.
- Sociedad Anónima de Gestión y Promoción Industrial. — A-2820266. — Juan Ramón Jiménez, 22. — 4813.
- Pesca Deportiva Española, Sociedad Anónima. — A-2820270. — Rafael Salgado, 7. — 4814.
- José Alonso Catalina y Vicente Catalina Núñez, C. B. — E-2820274. — Nuestra Señora de Valvanera, 88. — 4815.
- María del Carmen Gonzalo Buendía y Jesús y José Luis Blanco. — E-2820277. — Plaza del Perú, 4. — 4816.
- Cooperativa de la Vivienda San Germán. — F-2820287. — Limonero 24. — 4819.
- Gohes, Material Eléctrico, Sociedad Anónima. — A-2820290. — Ramón Sáinz, número 18. — 4820.
- Albuquerque, S. A. — A-2820298. — Paseo Imperial, 32. — 4821.
- Estación de Servicio Castilla, Sociedad Limitada. — B-2820309. — Mateo Inurria, 4. — 4823.
- Pro Cala Llonga. — A-2820315. — Juan Bravo, 42. — 4825.
- Promotora Madrileña de Edificaciones, Sociedad Anónima. — A-2820317. — Máiquez, 22. — 4826.
- Rujas, S. A. — A-2820321. — Padre Damián, 18. — 4828.
- Manufacturas del Mueble Vecino y Compañía, S. A. — A-2820322. — Colonia Valdezarza, bloque 1. — 4829.
- Clubs, S. A. — A-2820323. — Princesa, 1. — 4830.
- Oleícola Fina del Bajo Aragón, Sociedad Anónima. — A-2820326. — Avenida Generalísimo, 55. — 4831.
- Inversión y Vivienda, Sociedad Anónima. — A-2820327. — Fortuny, 51. — 4832.
- Construcciones Cosmos, Sociedad Anónima. — A-2820331. — Hermosilla, 97. — 4834.
- Denti, S. A. — A-2820333. — María de Molina, 5. — 4835.
- Cooperativa Española de Consumo y Ahorro. — F-2820336. — Lope de Rueda, número 33. — 4836.
- Inmobiliaria Saturno, Sociedad Anónima. — A-2820338. — Peña de Martos, número 7. — 4837.
- Comercializadora Berceana, Sociedad Anónima. — A-2820339. — General Sanjurjo, 49 duplicado. — 4838.
- Cooperativa de Productos Químicos y Dietéticos. — F-2820343. — General Moscardó, 6. — 4839.
- Cooperativa de Viviendas Huivel. — F-2820344. — San Emilio, 5. — 4840.
- Ateme, S. A. — F-2820345. — General Mola, 17. — 4841.
- Car Leasing, S. A. — A-2820348. — Fortuny, 31. — 4843.
- Minitronks, S. A. — A-2820354. — Ezequiel Solana, 10. — 4844.
- Revista 23, S. A. — A-2820359. — Ayala, 96. — 4845.
- Técnicos de Publicidad y Marketing, Sociedad Anónima. — A-2820368. — Hermosilla, 21. — 4849.
- Compañía Hispano Mogrebi de Transportes Internacionales, Sociedad Anónima. — A-2820369. — Princesa, 70. — 4850.
- Madrid, 29 de marzo de 1976. — El Administrador de Tributos (Firmado). (G.—14.294)

ADMINISTRACION DE TRIBUTOS

Requiriendo presentación declaración Impuesto Sociedades, ejercicio 1974.

Al no haber sido hallados en los domicilios reseñados las Sociedades que se relacionan, se hace por la presente con arreglo a lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo.

No habiendo presentado esa sociedad la declaración del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 1974, en la forma y plazo previsto por los artículos 71.2 b) y 72, del texto refundido de la ley de Impuesto sobre Sociedades aprobado por Decreto 3359/1967, de 23 de diciembre, se le requiere por medio de la presente para que en el plazo de quince días, a contar del siguiente a la publicación de esta comunicación, proceda al cumplimiento de dicha obligación formal.

El hecho de no haber presentado la declaración se califica como infracción tributaria de omisión, en la forma prevista en el artículo 79 a) 1.º de la ley General Tributaria de 28 de diciembre de 1963, y será sancionada con multa del medio de la deuda tributaria ocultada con un mínimo de 250 pesetas, en la forma prevista en el artículo 83. I. b) de la citada Ley.

Será aplicable a dicha multa la condonación automática del 50 por 100 en la forma prevista y con los requisitos a que se refieren los artículos 87 y 88.2 de la citada Ley.

Si no se presenta la declaración en el plazo concedido al efecto, se procederá por esta oficina a practicar la liquidación de oficio prevista por el artículo 73.2 del texto refundido de la Ley y a declarar la competencia del Jurado Tributario para el estudio de bases según lo que se previene por los artículos 66 y siguientes del citado texto.

Relación número 395 de contribuyentes por el concepto de EMPRESAS COLECTIVAS - BALANCES.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL. — DOMICILIO. — AÑO 1976. — NUMERO DE REFERENCIA.

Coronas y Esponda, Sociedad Anónima. — A-2813508. — Serrano, 81. — 2221.

Géneros Madrid, Sociedad Anónima. — A-2813512. — Matilde Hernández, 36. — 2222.

Peninsular de Transacciones Comerciales, S. A. — A-2813513. — Nervión, 25. — 2223.
 Constructora del Guadalhorce, S. A. — A-2813515. — Cuesta de Santo Domingo, número 11. — 2224.
 Nueva Carolina, S. A. — A-2813517. — Quintana, 3. — 2226.
 Troqueles y Clichés, Sociedad Anónima. — A-2813518. — Juan Bravo, 69. — 2227.
 Juan Prieto, Proyectos e Instalaciones, Sociedad Limitada. — B-2813521. — San Martín de Porres, 41. — 2228.
 Eris, S. L. — B-2813527. — Alcalá, 126. — 2230.
 Comercial GS, S. L. — A-2813528. — Eugenio Salazar, 25. — 2231.
 Destello, S. L. — B-2813529. — Avenida del Generalísimo, 37. — 2232.
 Durán, S. L. — B-2813530. — Caballero de Gracia, 14. — 2233.
 Artículos para Obras Normalizadas, Sociedad Limitada. — B-2813536. — Pilar de Zaragoza, 36. — 2234.
 Almira, Sociedad Anónima de Jardinería. — A-2813537. — López de Hoyos, número 218. — 2235.
 Albión, S. A. — A-2813538. — Modesto Lafuente, 88. — 2236.
 Costura, S. A. — A-2813540. — Setrano, 46. — 2237.
 Akari, S. A. — A-2813544. — Paseo de Santa María de la Cabeza, 53. — 2238.
 Agudo Carrasco, S. A. Inversión y Construcción, S. A. — A-2813547. — Jorge Juan, 27. — 2239.
 Autos Nueva Opera, Sociedad Anónima. — A-2813549. — Raimundo Fernández Villaverde, 51. — 2240.
 Almacenamiento y Distribución, S. A. — A-2813550. — Avenida del Generalísimo, 30. — 2241.
 Atalaua de Barcelona, Sociedad Anónima. — A-2813555. — Torre de Madrid, piso 13-7. — 2242.
 Esthal, S. A. — A-2813573. — Velázquez, 71. — 2244.
 El Escuadrón, S. A. — A-2813577. — Montera, 25. — 2245.
 Bardhal Española, Sociedad Anónima. — A-2813580. — Carretas, 27. — 2246.
 Film Aviation International, S. A. — A-2813587. — Gustavo Fernández Balbuena, 11-13. — 2247.
 Franco Ibérica de Construcciones, S. A. — A-2813588. — Avenida de José Antonio, número 56. — 2248.
 Américas Trading, Sociedad Anónima. — A-2813590. — Duque de Sesto, 38. — 2249.
 Inmobiliaria Bernabemicol, S. A. — A-2813597. — Andrés Mellado, 3. — 2250.
 Financiera Inmobiliaria Turística, Sociedad Anónima. — A-2813601. — Generalísimo, 51. — 2251.
 Financiera Popular, Sociedad Anónima. — A-2813605. — Avenida del Generalísimo, número 64. — 2252.
 Gestiones y Representaciones, S. A. — A-2813608. — López de Hoyos, 69. — 2253.
 Maya, S. A. — A-2813633. — Avenida de Bonn, 11. — 2256.
 Proyectos y Realizaciones, S. A. — A-2813637. — Alcalde Sáinz de Baranda, número 16. — 2257.
 Maima, S. A. — A-2813642. — Bravo Murillo, 28. — 2259.
 Sociedad Minera de Parrilla, S. A. — A-2813649. — Jorge Juan, 84. — 2261.
 Maesa Maderas, S. A. — A-2813650. — Bravo Murillo, 248. — 2262.
 Pulinell, S. A. — A-2813651. — Narváez, 28. — 2263.
 Técnicas y Suministros, Sociedad Anónima. — A-2813654. — Santiago Bernabéu, 4. — 2264.
 Zarur, S. A. — A-2813658. — Virgen del Luce, 42, bajo. — 2265.
 Uto Bank, S. A. — A-2813663. — Juan Hurtado de Mendoza, 1. — 2267.
 Paisol, S. A. — A-2813667. — Francisco Silveira, 50. — 2269.
 Técnica de Promoción, Sociedad Anónima. — A-2813670. — Velázquez, 121. — 2270.
 Soil Testing Española, Sociedad Anónima. — A-2813677. — Jacometrezo, números 4 y 6. — 2273.
 Servicios y Montajes Electromecánicos, Sociedad Anónima. — A-2813679. — General Mola, 291. — 2275.
 Saxopán, S. A. — A-2813684. — Avenida del Generalísimo, 61. — 2276.
 Roles, S. A. — A-2813690. — Avenida del Mediterráneo, 11. — 2277.

Aislamientos Vaultier, Sociedad Anónima. — A-2813692. — Montera, 25-27. — 2278.
 Gelificaciones y Emulsiones de Líquidos, S. A. — A-2813693. — O'Donnell, número 46. — 2279.
 Estudios de Financiación y de Planes de Inversión, S. A. — A-2813695. — Princesa, 1. — 2280.
 Anónima de Montajes Industriales y Comerciales, S. A. — A-2813697. — Gustavo Fernández Balbuena, 30. — 2282.
 Campos y Pinares, Sociedad Anónima. — A-2813698. — Plaza de Santa Ana, 4. — 2283.
 Arigrés, S. A. — A-2813704. — General Yagüe, 4. — 2284.
 Arilo, S. A. — A-2813705. — General Yagüe, 4. — 2285.
 Archena, S. A. — A-2813707. — Vallehermoso, 108. — 2286.
 Alar Construcciones y Proyectos, S. A. — A-2813710. — Avenida del General Perón, 7. — 2287.
 Aucosa Compañía Auxiliar de la Construcción, S. A. — A-2813715. — General Perón, 4. — 2288.
 Empresa Constructora Ruaz, S. L. — B-2813719. — Gaztambide, 51. — 2289.
 Cementiport, S. A. — A-2813727. — Víctor Hugo, 1. — 2292.
 Distribuidora Priga, Sociedad Anónima. — A-2813734. — Antonio Maura, número 13. — 2293.
 D'3, S. A. — A-2813735. — Santiago Bernabéu, 9. — 2294.
 Diko Comercial, S. A. — A-2813736. — General Castaños, 3. — 2295.
 Disnatasa. — A-2813738. — Lagasca, número 3. — 2297.
 Paolva, S. A. — A-2813741. — Miguel Yuste, 16. — 2298.
 Plástico del Centro, Sociedad Anónima. — A-2813742. — Nuestra Señora de Valverde, 11. — 2299.
 Billares San Diego, S. L. — A-2813746. — Avenida San Diego, 112. — 2300.
 Construcciones Alma, Sociedad Limitada. — B-2813747. — Paseo de los Melancólicos, 49. — 2301.
 Alweli, S. L. — B-2813753. — Zurbarano, 56. — 2302.
 Desguaces Ibéricos, S. L. — B-2813757. — Máiquez, 24. — 2303.
 Diromar, S. L. — B-2813760. — Monte Perdido, 72. — 2304.
 Abaco, S. A. — A-2813761. — Villa, número 1. — 2305.
 Electronic, S. L. — B-2813768. — San Blas, 4. — 2307.
 Exoorerín, S. A. — A-2813775. — Belén, 2. — 2308.
 Ferretería Valenciana, Sociedad Limitada. — B-2813776. — Valencia, 3. — 2309.
 Sdad. General de Montajes, S. L. — B-2813778. — Salaberry, 42. — 2310.
 Compañía General de Obras y Canalizaciones, S. L. — B-2813781. — Avenida del Generalísimo, 53. — 2311.
 Promoción de Artes Gráficas, S. L. — B-2813789. — Divino Vallés, 3. — 2312.
 ST Regis, S. L. — B-2813790. — Jorge Juan, 9. — 2313.
 Inmobiliaria Farbar, Sociedad Anónima. — A-2813791. — Avenida de José Antonio, número 43. — 2314.
 Explotaciones de Edificios, Sociedad Anónima. — A-2813797. — Recoletos, número 19. — 2315.
 Radiadores Eléctricos Lar, S. L. — B-2813809. — Francos Rodríguez, 53, hotel 42. — 2317.
 Arefer, S. L. — B-2813811. — Carretera de la Playa, 273. — 2318.
 Prospecciones Internacionales de Comercio, S. A. — A-2813813. — Avenida del Generalísimo, 66. — 2319.
 Sidema, S. L. — B-2813816. — Doctor Castelo, 29. — 2320.
 Relación número 535 de contribuyentes por el concepto de EMPRESAS COLECTIVAS - BALANCES.
 Decorpel, S. L. — B-2814773. — Pedro Heredia, 21. — 2951.
 Distribuciones Lácteas, Sociedad Anónima. — A-2814777. — Avenida del Generalísimo, 38. — 2953.
 Distribuidora de Plásticos Construcción, Sociedad Anónima. — A-2814779. — Reina Mercedes, 8. — 2955.
 Ducort, S. A. — A-2814783. — Arapiques, 17. — 2956.
 Cooperativa Industrial Madrileña de Transportes y Carrocerías. — F-2814786. — Paseo del Prado, 18. — 2957.
 Coop. Popular Hispana. — F-2814790. — Puerta del Sol, 9. — 2958.
 Producciones Cinematográficas El Buzo Rojo. — F-2814795. — Goya, 119. — 2960.
 Cooperativa de Viviendas para Empleados de Banca. — F-2814797. — José Antonio, 55. — 2961.
 Core, S. A. — A-2814799. — Clara del Rey, 16. — 2963.
 Drilling and Explotación Limited. — I-2814804. — Goya, 85. — 2965.
 Edificaciones Prefabricadas, S. L. — B-2814808. — Almirante, 7. — 2966.
 Edificio Belén, S. A. — A-2814810. — Avenida de José Antonio, 70. — 2967.
 Electro Recambios Gosch, Sociedad Limitada. — B-2814811. — Sagasta, 14. — 2968.
 Euro-América Films, Sociedad Anónima. — A-2814815. — Blasco de Garay, número 38. — 2969.
 Europa de Distribución, Sociedad Anónima. — A-2814816. — Mesonero Romanos, 4. — 2970.
 Fiduciaria Intercontinental. — A-2814817. — Blasco de Garay, 18. — 2971.
 Ferro Portes Madrid, Sociedad Anónima. — A-2814818. — Maestro Arbós, 3. — 2972.
 Albea, Sociedad Anónima de Construcciones. — A-2814825. — Conde de Xiquena, 15. — 2975.
 Hispaniber, S. A. — A-2814826. — Embajadores, 116. — 2976.
 Comercial Ropa Hogar, Sociedad Limitada. — B-2814834. — María del Carmen, número 46. — 2979.
 Construcciones Gofin, Sociedad Limitada. — B-2814836. — José Arcones Gil, número 20. — 2980.
 Construcciones Subero, Sociedad Anónima. — A-2814837. — Paseo de la Virgen del Puerto, 21. — 2981.
 Financiación y Técnica, Sociedad Anónima. — A-2814844. — Princesa, 1. — 2983.
 Compañía Ibérica de Componentes de Radio y Televisión, S. A. — A-2814851. — Avenida de José Antonio, 70. — 2986.
 Fomento Social y Cultural, Sociedad Civil. — F-2814859. — General Oráa, 5. — 2988.
 Sociedad Franco Española de Organización Turística, S. L. — B-2814861. — Ayala, 67. — 2989.
 Frio y Comercialización, Sociedad Anónima. — A-2814863. — Lope de Rueda, número 17. — 2990.
 Gaherdi, S. L. — B-2814864. — Maldonado, 60. — 2991.
 Industrias Hoteleras Españolas, S. A. — A-2814878. — Marqués de Casa Riera, 4. — 2992.
 Aceites Comestibles, Sociedad Anónima. — A-2814883. — Glorieta de Cuatro Caminos, 4. — 2993.
 Acomosa, S. L. — B-2814884. — San Enrique, 16. — 2994.
 Alcarra, S. A. — A-2814885. — Sánchez Barcáiztegui, 38. — 2995.
 Arcano, Instituto Técnico de Investigaciones, S. A. — A-2814890. — Pedro Muguruza, 4. — 2997.
 Canadián Ibérica, S. A. — A-2814892. — Avenida del Generalísimo, 28. — 2998.
 Central Explotación Pesquera, S. A. — A-2814893. — José Antonio, 29. — 2999.
 Confecciones Almián, Sociedad Anónima. — A-2814895. — Barquillo, 20. — 3000.
 Mutualidad de Previsión Social, Mutua General de Seguros, Entidad Colaboradora núm. 10 del Seguro Obligatorio de Enfermedad. — H-2814901. — Lagasca, 38. — 3002.
 Lufta Ibérica, S. A. — A-2814907. — General Oráa, 5. — 3003.
 Madrileña Export. Import., S. A. — A-2814908. — Paseo de Calvo Sotelo, 46. — 3004.
 Material Eléctrico Blindado, S. A. — A-2814917. — Moratines, 23. — 3005.
 Mercury Lab, S. L. — B-2814919. — Avenida del Generalísimo, 78. — 3006.
 Oliver y Vázquez Construcciones, Sociedad Anónima. — A-2814920. — Francisco Silveira, 56. — 3007.
 Nuestra Señora de la Soledad, Comunidad de Bienes. — E-2814923. — Cardenal Cisneros, 12. — 3008.
 Universal de Comercio Exterior, S. A. — A-2814927. — Avenida del Generalísimo, número 51. — 3009.
 Intertextil, S. A. — A-2814928. — Juan Bravo, 18. — 3010.
 Roval, S. A. — A-2814931. — Angel Ripoll, 8. — 3012.

Mundial Turística, Sociedad Anónima. — A-2814932. — Ferraz, 2. — 3013.
 Mundial de Distribuciones, S. A. — A-2814933. — General Goded, 19. — 3014.
 Promotora Peninsular, Sociedad Anónima. — A-2814938. — Marceliano Santamaría, 5. — 3015.
 Promotora y Financiera de Empresas, Sociedad Anónima. — A-2814939. — Alcalá, 42. — 3016.
 Prolimp, S. L. — B-2814943. — Velázquez, 100. — 3018.
 Penta Frico, S. A. — A-2814950. — Arapiques, 17. — 3020.
 Real Oficina de Licencias, Sociedad Limitada. — B-2814955. — Avenida General Perón, 2. — 3022.
 Publicaciones de Economía y Finanzas, Sociedad Anónima. — A-2814962. — Fernández de los Ríos, 108. — 3024.
 Industriales, S. A. — A-2814963. — Pedro Muguruza, 4. — 3025.
 Proycos, S. L. — B-2814966. — Colombia, 4. — 3026.
 Rogers-France. — I-2814968. — Cea Bermúdez, 14. — 3027.
 Compañía Inmobiliaria Rogelio Criado, Sociedad Anónima. — A-2814974. — Alonso Cano, 69. — 3028.
 Inmobiliaria Abing, S. A. — A-2814975. — Virgen de Nuria, 69. — 3029.
 Inmobiliaria Duva, S. A. — A-2814979. — Polígono Santa Marca, c/ 1, número 4. — 3030.
 Inmobiliaria Socol, S. A. — A-2814984. — Alonso Cano, 54. — 3033.
 Sociedad Hispano-Africana de Importación-Exportación, S. L. — B-2814987. — Preciados, 17. — 3034.
 Industrias Agrícolas Tudelanas, Sociedad Anónima. — A-2814991. — Avenida de América, 18. — 3035.
 Mecánica Industrial en Acero Inoxidable, S. A. — A-2815001. — Velázquez, número 27. — 3038.
 Intercontinental de Construcción, Sociedad Anónima. — A-2815002. — Lope de Rueda, 17. — 3039.
 Isothermos Ibérica, S. A. — A-2815006. — Princesa, 1. — 3041.
 Jenos, S. A. — A-2815008. — General Mola, 207. — 3042.
 Comercial Uranga, S. A., ahora Juper, Sociedad Anónima. — A-2815010. — López de Hoyos, 301. — 3043.
 Kalte Española, S. A. — A-2815011. — Paseo de la Castellana, 92. — 3044.
 Kellogg Overseas Corporation Of Spain. — I-2815012. — Goya, 85. — 3045.
 Sicote Española, S. L. — A-2815024. — Carretas, 14. — 3047.
 Sevonia Española, S. A. — A-2815029. — Marqués de Casa Riera, 4. — 3048.
 Sketch y Diseño Interior, S. R. L. — A-2815033. — Antonio Pirala, núm. 13. — 3049.
 Relación número 536 de contribuyentes por el concepto de EMPRESAS COLECTIVAS.
 Suministros, Montajes y Accesorios Simac, S. L. — B-2815038. — Paseo San Illán, 16. — 3051.
 Técnicos de Agua, S. A. — A-2815040. — Núñez de Balboa, 46. — 3052.
 Transportes Canguro, S. A. — A-2815043. — Cabeza de Hierro, 4. — 3053.
 Valdemar, S. A. — A-2815050. — Segre, 23. — 3057.
 Zori, S. L. — A-2815059. — Gumersindo Llorente, s/n.
 Arrendadora Castellana, Sociedad Anónima. — A-2815063. — José Ortega y Gasset, 3. — 3060.
 Butiques de Luxe, S. A. — A-2815067. — Málaga, 6. — 3062.
 Cooperativa Ferroviaria de Viviendas "Virgen del Carmen". — F-2815075. — Bravo Murillo, 328. — 3065.
 Cooperativa Industrial de Entrevías. — F-2815077. — Plaza Cooperativa, s/n. — 3066.
 Comae, Cooperativa Madrileña de Electrónica. — F-2815078. — Pinos Alta, número 101. — 3067.
 Cooperativa de Viviendas Occidente. — E-2815087. — Juan de Austria, 6. — 3068.
 Cooperativa de Viviendas Urbanas. — F-2815093. — Hernán Cortés, 13. — 3070.
 Cooperativa de Viviendas Oficialmente Protegidas Víctor Fernández González. — F-2815096. — General Pardiñas, 70. — 3071.
 Depurascaf, S. A. — A-2815097. — Trueba y Fernández, 5. — 3072.
 Papeles Técnicos e Industriales, Sociedad Anónima. — A-2815112. — Gutierrez de Cetina, 32. — 3074.

Coop. Popular Hispana. — F-2814790. — Puerta del Sol, 9. — 2958.
 Producciones Cinematográficas El Buzo Rojo. — F-2814795. — Goya, 119. — 2960.
 Cooperativa de Viviendas para Empleados de Banca. — F-2814797. — José Antonio, 55. — 2961.
 Core, S. A. — A-2814799. — Clara del Rey, 16. — 2963.
 Drilling and Explotación Limited. — I-2814804. — Goya, 85. — 2965.
 Edificaciones Prefabricadas, S. L. — B-2814808. — Almirante, 7. — 2966.
 Edificio Belén, S. A. — A-2814810. — Avenida de José Antonio, 70. — 2967.
 Electro Recambios Gosch, Sociedad Limitada. — B-2814811. — Sagasta, 14. — 2968.
 Euro-América Films, Sociedad Anónima. — A-2814815. — Blasco de Garay, número 38. — 2969.
 Europa de Distribución, Sociedad Anónima. — A-2814816. — Mesonero Romanos, 4. — 2970.
 Fiduciaria Intercontinental. — A-2814817. — Blasco de Garay, 18. — 2971.
 Ferro Portes Madrid, Sociedad Anónima. — A-2814818. — Maestro Arbós, 3. — 2972.
 Albea, Sociedad Anónima de Construcciones. — A-2814825. — Conde de Xiquena, 15. — 2975.
 Hispaniber, S. A. — A-2814826. — Embajadores, 116. — 2976.
 Comercial Ropa Hogar, Sociedad Limitada. — B-2814834. — María del Carmen, número 46. — 2979.
 Construcciones Gofin, Sociedad Limitada. — B-2814836. — José Arcones Gil, número 20. — 2980.
 Construcciones Subero, Sociedad Anónima. — A-2814837. — Paseo de la Virgen del Puerto, 21. — 2981.
 Financiación y Técnica, Sociedad Anónima. — A-2814844. — Princesa, 1. — 2983.
 Compañía Ibérica de Componentes de Radio y Televisión, S. A. — A-2814851. — Avenida de José Antonio, 70. — 2986.
 Fomento Social y Cultural, Sociedad Civil. — F-2814859. — General Oráa, 5. — 2988.
 Sociedad Franco Española de Organización Turística, S. L. — B-2814861. — Ayala, 67. — 2989.
 Frio y Comercialización, Sociedad Anónima. — A-2814863. — Lope de Rueda, número 17. — 2990.
 Gaherdi, S. L. — B-2814864. — Maldonado, 60. — 2991.
 Industrias Hoteleras Españolas, S. A. — A-2814878. — Marqués de Casa Riera, 4. — 2992.
 Aceites Comestibles, Sociedad Anónima. — A-2814883. — Glorieta de Cuatro Caminos, 4. — 2993.
 Acomosa, S. L. — B-2814884. — San Enrique, 16. — 2994.
 Alcarra, S. A. — A-2814885. — Sánchez Barcáiztegui, 38. — 2995.
 Arcano, Instituto Técnico de Investigaciones, S. A. — A-2814890. — Pedro Muguruza, 4. — 2997.
 Canadián Ibérica, S. A. — A-2814892. — Avenida del Generalísimo, 28. — 2998.
 Central Explotación Pesquera, S. A. — A-2814893. — José Antonio, 29. — 2999.
 Confecciones Almián, Sociedad Anónima. — A-2814895. — Barquillo, 20. — 3000.
 Mutualidad de Previsión Social, Mutua General de Seguros, Entidad Colaboradora núm. 10 del Seguro Obligatorio de Enfermedad. — H-2814901. — Lagasca, 38. — 3002.
 Lufta Ibérica, S. A. — A-2814907. — General Oráa, 5. — 3003.
 Madrileña Export. Import., S. A. — A-2814908. — Paseo de Calvo Sotelo, 46. — 3004.
 Material Eléctrico Blindado, S. A. — A-2814917. — Moratines, 23. — 3005.
 Mercury Lab, S. L. — B-2814919. — Avenida del Generalísimo, 78. — 3006.
 Oliver y Vázquez Construcciones, Sociedad Anónima. — A-2814920. — Francisco Silveira, 56. — 3007.
 Nuestra Señora de la Soledad, Comunidad de Bienes. — E-2814923. — Cardenal Cisneros, 12. — 3008.
 Universal de Comercio Exterior, S. A. — A-2814927. — Avenida del Generalísimo, número 51. — 3009.
 Intertextil, S. A. — A-2814928. — Juan Bravo, 18. — 3010.
 Roval, S. A. — A-2814931. — Angel Ripoll, 8. — 3012.

- Univor Española, S. A. — A-2815120. Alcalá, 42. — 3075.
- Viviendas Castarlenas, Sociedad Anónima. — A-2815122. — Núñez de Balboa, número 125. — 3076.
- Vieja, S. L. — A-2815123. — Jorge Juan, 84. — 3077.
- Otalvaro Coronado, S. A. — A-2815125. Lagasca, 120. — 3078.
- Discos Tempo, S. A. — A-2815135. Campomanes, 8. — 3079.
- Edificios Más Allá del Retiro, S. A. (Edificio Madre). — A-2815136. — Generalísimo, 20. — 3080.
- Grupo Stuart, S. A. — A-2815154. — Gaztambide, 4. — 3084.
- Ediciones Film Ideal, Sociedad Limitada. — B-2815157. — General Goded, 42. 3085.
- Instituto Español de Antropología Aplicada, S. L. — B-2815160. — Mártires Paracuellos, 7. — 3086.
- Inmobiliaria La Yedra, Sociedad Anónima. — A-2815164. — Doctor Arce, 11. — 3087.
- Prosical Jarama, S. A. — A-2815170. — Serrano, 46. — 3088.
- Tube Turns de España, Sociedad Anónima. — A-2815174. — Almagro, 15. — 3089.
- Orwo Española, S. A. — A-2815176. — Plaza Virgen Romero, 6. — 3090.
- Portugal, S. A. — A-2815186. — Augusto Figueroa, 9. — 3091.
- Inmobiliaria Castalenas, Sociedad Anónima. — A-2815188. — Núñez de Balboa, 125. — 3092.
- Inmobiliaria Más Allá del Retiro, Sociedad Anónima (Inmobiliaria Madre). — A-2815191. — Generalísimo, núm. 20. — 3093.
- Inmobiliaria Onega, Sociedad Anónima. A-2815192. — Montesa, 12. — 3094.
- Tierimar, S. A. — A-2815193. — Lorenza Correa, 15. — 3095.
- Promotora Castarlenas, Sociedad Anónima. — A-2815204. — Núñez de Balboa, número 125. — 3097.
- Mosáicos Alfin, S. A. — A-2815205. — Avenida José Antonio, 86. — 3098.
- Sondeos Racionales, Sociedad Anónima. — A-2815211. — Carmen Sánchez Carrascosa, 7. — 3100.
- Urbanizadora de Menorca, Sociedad Anónima. — A-2815213. — General Mola, número 57. — 3101.
- Mirafer, S. L. — B-2815214. — Divino Vallés, 3. — 3102.
- Plásticos Sólidos, S. L. — B-2815216. — Martín de los Heros, 70. — 3103.
- Dain, S. A. — A-2815217. — Avenida Generalísimo, 4. — 3104.
- Distribuidora de Importaciones y Exportaciones, Dispor, S. A. — A-2815221. — Germán Pérez Carrasco, 46. — 3105.
- Edificaciones La Senda, Sociedad Anónima. — A-2815224. — Narciso Serra, 8. 3106.
- Empresa Tüy, S. A. — A-2815227. — Juan Bravo, 9. — 3107.
- Financiera de Menorca, Sociedad Anónima. — A-2815231. — General Mola, número 57. — 3109.
- Fundiciones Hertesa, S. L. — B-2815235. Tanco, 23 (Villaverde). — 3111.
- Bitex, S. A. — A-2815238. — Guzmán el Bueno, 37. — 3112.
- Asenag, S. A. — A-2815247. — Fernando el Cotólico, 15. — 3113.
- Latoso, S. A. — 2815249. — Cea Bermúdez, 10. — 3114.
- Maquinaria de Carreteras, Sociedad Anónima. — A-2815254. — Cabanilles, número 56. — 3115.
- Mario Sauvalle, S. A. — A-2815255. — Velázquez, 80. — 3116.
- Mey & Roder, Sociedad Anónima. — A-2815259. — Alcalá, 105. — 3117.
- Iturre y Gracia, S. A. — A-2815263. — Doctor Cortezo, 12. — 3119.
- Compañía Hispano Alemana de Encofrados y Estructuras, S. L. — B-2815267. — Desengaño, 18. — 3121.
- Proyectos y Equipos Españoles, Sociedad Anónima. — A-2815270. — Princesa, 1. — 3123.
- Saniconfort Centro, Sociedad Anónima. — A-2815274. — Paseo de los Pontones, 11. — 3125.
- Tintorerías Elba, S. L. — B-2815277. — Alcalá, 188. — 3126.
- Finansa. — A-2815282. — Alcalá, 96. 3127.
- Cormass, S. L. — B-2815283. — Mosto Lafuente, 58. — 3128.
- Filmco, S. L. — B-2815288. — Bravo Murillo, 50. — 3129.
- Compañía Fármaco-Química Internacio-
- nal, S. A. — A-2815290. — Hortaleza, número 70. — 3130.
- Compañía Extractoras de Aridos, Sociedad Anónima. — 2815291. — Paseo Onésimo Redondo, 18 dup. — 3131.
- Hipo, S. A. — A-2815295. — Avenida del Generalísimo, 51. — 3134.
- Fiocentra, S. A. — A-2815298. — Villanueva, 16. — 3134.
- Explotaciones y Obras, Sociedad Anónima. — A-2815299. — Orellana, 6. — 3135.
- Empresa Subsidiaria de la Construcción, Sociedad Anónima. — A-2815301. — Meléndez Valdés, 52. — 3136.
- Auxipet, S. A. — A-2815304. — Almagro, 2. — 3138.
- Petrox, S. A. — A-2815308. — Joaquín Costa, 47. — 3139.
- Compañía Procon Ibérica, Sociedad Anónima. — A-2815313. — Arapiles, 13. 3140.
- Roya, S. A. — A-2815320. — Limonero, 6. — 3141.
- Louis Berger Española, Sociedad Anónima. — A-2815324. — General Sanjurjo, número 49. — 3142.
- Central Exportadora de Equipos y Automóviles, S. A. — A-2815328. — Juan Bravo, 20. — 3143.
- Centro Comercial Más Allá del Retiro, Sociedad Anónima. — A-2815329. — Generalísimo, 20. — 3144.
- Control Térmico, S. A. — A-2815334. — Povedilla, 13. — 3146.
- Cooperativa de Viviendas El Arca. — F-2815339. — General Ricardos, 188 dup. 3149.
- Relación número 537 de contribuyentes por el concepto de EMPRESAS COLECTIVAS.
- Craiton, S. L. — B-2815341. — Ayala, 57. — 3151.
- Zarasa, S. A. — A-2815343. — Goya, número 42. — 3152.
- Valdivieso y Compañía, Sociedad Limitada. — B-2815349. — Santísima Trinidad, 30. — 3153.
- Inmobiliaria Trianon, Sociedad Anónima. — A-2815355. — Héroes del 10 de Agosto, 2. — 3154.
- Piedra Hincada, S. A. — A-2815358. — Lagasca, 77. — 3155.
- Industrial Conservera y Exportadora, Sociedad Anónima. — A-2815362. — Hilarion Eslava, 50. — 3156.
- Hispano Francesa de Construcciones Metálicas, S. A. — A-2815366. — Palomeras, 12. — 3157.
- Jules J. Jordy Associates, Sociedad Anónima. — A-2815374. — Edificio España, planta 6. — 3160.
- Amtec, S. A. — A-2815375. — Edificio España, planta 6. — 3161.
- O'Farril Crystal, Sociedad Anónima. — A-2815376. — Téllez, 10-12. — 3162.
- Montyco, S. A. — A-2815377. — José del Caso, 2. — 3163.
- Merck Sharp & Dohme Ag. Sucursal. I-2815378. — Pedro Teixeira, 8. — 3164.
- Dekan, S. A. — A-2815380. — Jesús del Valle, 19. — 3165.
- Inmobiliaria de Menorca, Sociedad Anónima. — A-2815385. — General Mola, 57. 3166.
- Financiera Comercial de Albacete, Sociedad Anónima. — A-2815386. — General Mola, 57. — 3167.
- Ranadja, S. A. — A-2815389. — Jacometrezo, 4. — 3168.
- Edificaciones Lujama, Sociedad Anónima. — A-2815392. — Princesa, 1. — 3169.
- Artexim Ibérica, Sociedad Limitada. — B-2815394. — Antonio Piralá, 19. — 3170.
- Larry Caseing, S. L. — B-2815395. — Lenguas, s/n. — 3171.
- Lola, S. A. — A-2815412. — Ponzano, número 53. — 3175.
- Construcciones Arrieta, Sociedad Anónima. — A-2815413. — Arturo Soria, número 187. — 3176.
- Soma, S. A. — A-2815414. — Ayala, número 85. — 3177.
- R. Vigata Comercial, Sociedad Limitada. — B-2815423. — Martín de los Heros, 45. — 3178.
- Hidromín, S. A. — A-2815425. — Avenida de América, 35. — 3179.
- Aeródromos y Carreteras, Sociedad Anónima. — A-2815430. — Joaquín Costa, 61. — 3180.
- Atlántico, S. A. — A-2815436. — Villanueva, 29. — 3182.
- Auto Sistema, S. A. — A-2815437. — Joaquín García Morato, 133. — 3183.
- Comercial Hispánica Agrícola e Industrial, S. A. — A-2815438. — Hermosilla, número 97. — 3184.
- Monte Labor. — F-2815443. — Paseo Rosales, 40. — 3186.
- Cooperativa de Viviendas Protegidas Lérida. — F-2815444. — Guzmán el Bueno, 72. — 3187.
- Cooperativa de Viviendas Del Pozo. — F-2815446. — Virgen del Carmen, 25. — 3188.
- Virgen de Loreto. — F-2815450. — Rey Francisco, 12. — 3189.
- Cooperativa de Viviendas Protegidas Costa Rica. — F-2815451. — Orellana, número 15. — 3190.
- Cooperativa de Consumo Madrileña. — F-2815452. — Ancora, 8. — 3191.
- Cultura y Trabajo. — F-2815454. — Zorrilla, 3. — 3192.
- Cooperativa Cinematográfica Minerva Films. — F-2815458. — Corredera Baja de San Pablo, 15. — 3195.
- Cooperativa de Consumo Del Pozo. — F-2815461. — Santanderina, 42. — 3197.
- Lepanto. — F-2815463. — Calvo Sotelo, 31. — 3198.
- Mineve, S. A. — A-2815466. — Avenida Generalísimo, 75. — 3200.
- Broc Ibérica, S. A. — A-2815467. — Caracas, 15. — 3201.
- Inmobiliaria Norba, Sociedad Anónima. A-2815471. — Ecija, 6. — 3202.
- Promoción Comercial Financiera, Sociedad Anónima. — A-2815474. — Maldonado, 54. — 3204.
- Compañía Española de Motonáutica, Sociedad Anónima. — A-2815478. — General Moscardó, 38. — 3205.
- Edificaciones y Arrendamientos, Sociedad Anónima. — A-2815480. — Quintiliano, 11. — 3206.
- Suministros Gráficos Publicitarios, Sociedad Limitada. — B-2815485. — Margaritas, 17. — 3207.
- Hidalgo, Producciones Cinematográficas, S. A. — 2815488. — Paseo de La Habana, 86. — 3208.
- Maxal, S. A. — A-2815489. — Marqués de Zafra, 38. — 3209.
- Inmerban, S. L. — B-2815490. — Hernán Cortés, 6. — 3210.
- Cooperativa Industrial Cinematográfica Española. — F-2815495. — Avenida de Felipe II, 2. — 3212.
- Films Españoles Cooperativa. — F-2815496. — Plaza de los Mostenses, 7. 3213.
- Cooperativa de Viviendas Argel. — F-2815503. — Plaza Cristino Martos, 4. 3214.
- Gacela, Cooperativa Cinematográfica. — F-2815505. — General Mola, 281. — 3215.
- Cooperativa Promotora de la Construcción de Viviendas Nuestro Hogar. — F-2815508. — Desengaño, 12. — 3217.
- Cooperativa San José Obrero. — F-2815509. — Fuencarral, 77. — 2118.
- Cooperativa Emaús para la Construcción de Viviendas Protegidas. — F-2815510. — Colegio Mayor Antonio Rivera (Ciudad Universitaria). — 3219.
- Compañía Rivero, S. A. — A-2815520. — Paseo de La Habana, 15. — 3220.
- Yugo Hispana, S. A. — A-2815521. — Paseo de La Habana, 15. — 3221.
- Jenny, S. A. — A-2815522. — Ponzano, 53. — 3222.
- Trumeau, S. A. — A-2815525. — Félix Boix, 12. — 3223.
- Consejeros Comerciales, Sociedad Anónima. — A-2815527. — General Goded, número 19. — 3224.
- Galerías Caraqueñas, Sociedad Anónima. — A-2815534. — Bolivia, núm. 18. — 3226.
- Alas. — F-2815542. — Alcalá, 155. — 3229.
- Cooperativa de la Industria de Tratamientos Electroquímicos de Metales, Galvanoplastia y Pulidos. — F-2815544. — Ofelia Nieto, 42. — 3230.
- La Providencia de España, Cooperativa de Capitalización y Crédito. — F-2815548. — Puerta del Sol, 13. — 3231.
- Cooperativa Castellana. — F-2815551. — Avenida Generalísimo, 28. — 3233.
- Cooperativa Universitaria de Viviendas Aedes. — F-2815552. — Zorrilla, 3. — 3234.
- Queen Bess, S. L. — B-2815568. — Avenida Generalísimo, 57. — 3235.
- Sociedad General de Topografía, Estudios y Cartografía, S. A. — A-2815570. — Narváez, 10. — 3236.
- Promociones Cinematográficas Tulio Demicheli, S. L. — B-2815574. — Avenida José Antonio, 31. — 3238.
- Mar Films, S. A. — A-2815581. — Plaza de España, 2. — 3240.
- Electro-Metalía, S. A. — A-2815582. — Narváez, 43. — 3241.
- La Industrial Constructora Cooperativa. F-2815591. — Costanilla de los Angeles, número 15. — 3244.
- Cooperativa de la Vivienda San Francisco Javier. — F-2815592. — Paseo de la Castellana, 78. — 3245.
- Ciudad del Sol. — F-2815596. — Goya, 37. — 3246.
- Cooperativa Española de Horticultura. F-2815598. — Arrieta, 7. — 3247.
- Cooperativa de Inválidos Civiles. — F-2815599. — Plaza de Cristino Martos, número 4. — 3248.
- Favram. — F-2815601. — Anastasio Aroca, 19. — 3250.
- Relación número 565 de contribuyentes por el concepto de EMPRESAS COLECTIVAS.
- Lacy Internacional Films, S. A. — A-2817055. — Rafael Calvo, 9. — 3751.
- Organón, S. A. — A-2817065. — Zubano, 83. — 3752.
- Inmobiliaria Beacón, Sociedad Anónima. — A-2817067. — Chile, 8. — 3753.
- Interex, S. A. — A-2817069. — General Perón, 4. — 3754.
- Constructora Urbión, Sociedad Anónima. — A-2817070. — Triana, 2. — 3755.
- Nu Aire España, Sociedad Anónima. — A-2817071. — Paseo de La Habana, 17. 3756.
- Conservación y Administración de Financas. — A-2817079. — Donoso Cortés, 75. 3757.
- Cooperativa de Viviendas Santa Escalística. — F-2817085. — Marqués de Cubas, 23. — 3758.
- Alque, S. A. — A-2818086. — San Quintín, 10. — 3759.
- Trafalgar, S. A. — A-2818089. — Ferrocarril, 39. — 3760.
- Gabeca Construcciones, Sociedad Limitada. — B-2817092. — Tutor, 45. — 3761.
- Satana Parse, S. L. — B-2817101. — General Pardiñas, 45. — 3762.
- Viñuelas de Guadalupe, S. A. Agrícola Ganadera. — A-2817104. — Velázquez, número 14. — 3763.
- Proferimar, S. L. — B-2817107. — Alcalá, 81. — 3765.
- Conde, S. A. — A-2817116. — Puerta del Sol, 13. — 3767.
- Productos Limpieza del Hogar, S. A. — A-2817125. — González Amigó, 13. — 3769.
- Hoteles y Terraza, Sociedad Anónima. A-2817126. — Carretera de La Coruña, kilómetro 10. — 3770.
- Perfor-Iribar, S. L. — B-2817130. — Lope de Vega, 34. — 3771.
- Confecciones Milori, Sociedad Anónima. — A-2817131. — Polígono G, local número 43. — 3772.
- Inmobiliaria Azu, S. A. — A-2817135. Mayor, 46. — 3773.
- Majo, S. A. — B-2817138. — Gómez Ulla, 6. — 3774.
- Ferro Madrid, S. A. — A-2817145. — Doctor Federico Rubio y Galí, 147-149. 3776.
- Cooperación Hispano Americana, S. A. — A-2817155. — Avenida de América, 18. 3777.
- Cinedocumento, S. A. — A-2818159. — Padre Xifré, 3. — 3778.
- Conservación Electromecánicas y Electrónicas, S. A. — A-2817163. — Béjar, número 24. — 3779.
- Salva, S. A. — A-2817171. — Hermosilla, 28. — 3780.
- Talleres Cema. — A-2817177. — Narciso Serra, 28. — 3781.
- Soprocarril, S. A. — A-2817193. — Martín de los Heros, 70. — 3782.
- Promoción y Estudios de Negocios, Sociedad Anónima. — A-2817194. — Martín de los Heros, 70. — 3783.
- Morrison Ibérica, S. A. — A-2817198. — San Bernardo, 97-99. — 3784.
- Edificaciones Guadalajara, S. A. — A-2817200. — Ecija, 8. — 3786.
- Insesa, S. L. — B-2817202. — Caracas, número 8. — 3787.
- Vista Alegre, S. A. — A-2817205. — La Victoria. — 3788.
- Construcciones y Voladuras, S. A. — A-2817207. — Pintor Rosales, 64. — 3789.
- Dragón, S. A. — A-2817212. — Paseo del Pintor Rosales, sin número. — 3791.
- Autos Moncloa, S. A. — A-2817213. — General Palanca, 7. — 3792.

Josán, S. A. — A-2817214. — Paseo de Onésimo Redondo, 18. — 3793.
 Iraco, S. L. — B-2817218. — Nuestra Señora de Guadalupe, 11. — 3794.
 Construcciones y Edificaciones Rocasa, Sociedad Anónima. — A-2817222. — Fuen-
 carral, 13. — 3795.
 Rodual, S. A. — A-2817228. — Ma-
 ría de Molina, 22. — 3796.
 Cooperativa Publicitaria de Anuncian-
 tes. — A-2817229. — General Perón, 2.
 3797.
 Heli Agro, S. A. — A-2817237. —
 Princesa, 1. — 3798.
 Navictory, S. A. — A-2817238. — Agus-
 tín de Foxá, 16-19. — 3799.
 Aprovechamientos y Desguaces Sidero-
 metalúrgicos, S. L. — B-2817241. — Guz-
 mán el Bueno, 72. — 3800.
 S. A. de Distribuidores. — A-2817250.
 Villanueva, 19. — 3802.
 Luis Francisco Fernández y Compañía.
 C-2817252. — Plaza del General Vara
 del Rey, 14. — 3803.
 Compañía Española de Música, S. A. —
 A-2817259. — Guzmán el Bueno, 121. —
 3804.
 Tecnobra, S. A. — A-2817267. — Ge-
 neral Mola, 97. — 3805.
 María's, S. A. — A-2817268. — Prin-
 cesa, 1. — 3806.
 Carenajes Ibéricas, S. A. — A-2817269.
 Agustín de Foxá, 16-18, apartamento nú-
 mero 607 D. — 3807.
 Refel, S. L. — B-2817271. — Islas Fi-
 lipinas, 42. — 3808.
 Editorial Española, Sociedad Anónima.
 A-2817274. — Jorge Juan, 84. — 3809.
 Ruedo, S. L. — B-2817276. — José
 Picón, 28. — 3810.
 Importadora de Productos Eléctricos,
 Sociedad Anónima. — A-2817279. — Her-
 manos Miralles, 57. — 3811.
 Construcciones Osfer, Sociedad Anóni-
 ma. — A-2817281. — Talavera, 7. —
 3812.
 Construcciones López Valencia, S. A.
 A-2817289. — Lope de Rueda, 4. —
 3814.
 Sigma. — I-2817290. — Núñez de Bal-
 boa, 85. — 3815.
 Orco, S. A. — A-2817295. — Lago de
 Costanza, 10. — 3816.
 Fabricación Española de Plásticos In-
 dustriales, S. A. — A-2817304. — Gene-
 ral Mola, 8. — 3820.
 Cia. de Itinerarios y Servicios, S. L. —
 B-2817309. — Sierra Faladora, 1, Colonia
 de Guadarrama (Puente de Vallecas). —
 3821.
 Ponit Ibérica, S. A. — A-2817311. —
 Edificio España, planta 11, grupo 4, ofi-
 cina 2. — 3822.
 Mahresa, S. L. — B-2817315. — Pe-
 ñuelas, 60. — 3823.
 Aplicaciones Económicas, S. A. —
 A-2817319. — Avenida de Bruselas, 52,
 bajo. — 3824.
 Esme Ingenieros, S. L. — B-2817320. —
 Ayala, 55. — 3825.
 Construcciones Iospra, Sociedad Limi-
 tada. — A-2817323. — Hermosilla, 89. —
 3826.
 Construcciones Colombia, Sociedad
 Anónima. — A-2817332. — Colombia,
 número 45. — 3828.
 Wilson Internacional, Sociedad Limita-
 da. — A-2817335. — Blasco de Garay,
 número 66. — 3829.
 Sorgo Española, S. A. — A-2817336. —
 Fundadores, 5. — 3830.
 Filumina, S. A. — A-2817341. — Mar-
 tín de los Heros, 70. — 3831.
 Baygo, S. A. — A-2817354. — Antonio
 López, 132. — 3833.
 Autos Alquiler Malcampo, S. A. —
 A-2817358. — Malcampo, 21. — 3835.
 Instalación Ferias y Exposiciones, So-
 ciedad Anónima. — A-2817367. — Juan
 Hurtado de Mendoza, 1. — 3837.
 Fitorar, S. A. — A-2817371. — General
 Moscardó, 6. — 3840.
 Talleres Fuencarral, Sociedad Limitada.
 B-2817373. — Islas Palao, 10. — 3841.
 Europa de Comunidades, Sociedad
 Anónima. — A-2817379. — Fundadores,
 número 23. — 3844.
 Monel, S. A. de Montajes Eléctricos.
 A-2817382. — Avenida de Betanzos, 6.
 3847.
 Urgencias Sanitarias, Sociedad Anóni-
 ma. — A-2817384. — Sagasta, 13. —
 3848.
 Kasloy, S. A. — A-2817385. — Aurora
 Iglesias, 13. — 3849.
 Agencia Internacional Distribuidora de
 Publicaciones, S. L. — B-2817387. — Ave-
 nida del General Mola, 210. — 3850.

Relación número 577 de contribuyentes
 por el concepto de EMPRESAS CO-
 LLECTIVAS.
 Reparogar, S. A. — A-2819112. — San
 Cándido, 3. — 4452.
 Alvaro Arias Ingeniero, Sociedad Anóni-
 ma. — A-2819118. — Villanueva, 19.
 4453.
 Constructora de Viviendas en Coopera-
 ción Constructora. — F-2819128. — Eloy
 Gonzalo, 27. — 4455.
 Suministros del Sur, Sociedad Anóni-
 ma. — A-2819136. — María de Molina,
 número 5. — 4457.
 Cooperativa Parzán. — F-2819137. —
 Paseo Talleres, nave 4 (Villaverde Alto).
 4458.
 Forges de Belles Ondes (Sucursal en Espa-
 ña). — I-2819138. — López de Hoyos,
 número 62. — 4459.
 Maquinaria de Construcciones, S. A. —
 A-2819148. — Alonso del Barco, 7. —
 4460.
 Comercial Muñoz, Sociedad Anónima.
 A-2819152. — Modesto Lafuente, 90. —
 4461.
 Explotación Ganadera Alcurrucén, So-
 ciedad Anónima. — A-2819154. — Sán-
 chez Barcáiztegui, 33. — 4462.
 Automóviles, Engrases, Lavados, Repre-
 sentaciones Bola. — A-2819156. — Gene-
 ral Moscardó, 21. — 4463.
 Epema, S. A. — A-2819159. — Sán-
 chez y Valderas, 6. — 4464.
 Levante Sur, S. A. — A-2819160. —
 Relatores, 1. — 4465.
 Centralco Industrial, Sociedad Anóni-
 ma. — A-2819162. — Plaza de los Mos-
 tenses, 3. — 4466.
 Ultravox, S. A. — A-2819163. — Al-
 fonso XIII, 182. — 4467.
 Instalaciones Eléctricas Fanagi, S. A. —
 A-2819166. — Reina, 11. — 4468.
 Innerín, S. A. — A-2819168. — Doc-
 tor Fleming, 42. — 4469.
 Estudios de Sociología, Sociedad Limi-
 tada. — B-2819173. — Avenida del Ge-
 neralísimo, 138. — 4470.
 Tiempo-Synercid D'Arcy y Multinational
 Patners, S. A. — A-2819175. — Rai-
 mundo Fernández Villaverde, 53. — 4471.
 Inmobiliaria Mochile, Sociedad Anóni-
 ma. — A-2819176. — Ercilla, 6. — 4472.
 Lamich, S. L. — B-2819179. — Ave-
 nida de José Antonio, 59. — 4474.
 Rualsa, S. L. — B-2819181. — Paseo
 del Rey, 18. — 4475.
 Herrajes Ricón, S. L. — B-2819188. —
 Cerro Blanco, 17. — 4476.
 Pazo, S. A. — A-2819198. — Galileo,
 número 45. — 4478.
 Yapa, S. A. (Artículos Publicitarios). —
 A-2819205. — Padilla, 22. — 4480.
 Feau España, S. A. — A-2819206. —
 José Antonio, 5. — 4481.
 Musamava, S. A. — A-2819209. — Ave-
 nida del Generalísimo, 4. — 4482.
 Urbexport, S. A. — A-2819215. — Cle-
 mente Fernández, 36. — 4483.
 American Aprasial Ibérica, S. A. —
 A-2819216. — Concha Espina, 73. —
 4484.
 Cartoplán, S. A. — A-2819217. — Ha-
 bitar Pinar Chamartín, bloque 2. — 4485.
 Fomento y Construcciones de Vivien-
 das Económicas, S. A. — A-2819221. —
 Elvira, 28. — 4487.
 Venfi, S. A. — A-2819224. — San Ber-
 nardo, 42. — 4488.
 Financial Marketing International. —
 I-2819226. — Velázquez, 20. — 4489.
 Bolsos Santiago, S. L. — B-2819228. —
 Avenida de Pedro Díez, 3. — 4490.
 Inversora Hogar, S. A. — A-2819233.
 Rodríguez San Pedro, 2. — 4491.
 La Comercial, S. A. — A-2819234. —
 Paseo de Talleres, nave 3. — 4492.
 Telecomunicación y Electrónica, S. L. —
 B-2819236. — Duquesa de Tamames, 2. —
 4493.
 Citer, S. L. — B-2819243. — Galileo,
 número 82. — 4494.
 Organizaciones Deportivas Automovi-
 listas de Circuitos, S. A. — A-2819245. —
 Narváez, 7. — 4495.
 Trinacria, S. A. — A-2819246. — Ave-
 nida de Burgos, 20. — 4496.
 Ibérica de Automáticos, Sociedad Anóni-
 ma. — A-2819247. — Narciso Serra, 3.
 4497.
 Chalots e Inmuebles de Pozuelo de Alar-
 cón, S. L. — B-2819257. — General Oráa,
 número 50. — 4499.
 Aheta, S. L. — B-2819258. — Ríos Ro-
 sas, 7. — 4500.
 Cooperativa Industrial Construcciones

Conredo. — F-2819260. — Conde Duque,
 número 5. — 4501.
 Cooperativa de Viviendas Santo Angel
 de la Guarda. — F-2819266. — Torres Mi-
 randa, 18. — 4502.
 Centro Estadístico de Contabilidad y
 Organización, S. A. — A-2819273. — Rei-
 na, 35. — 4503.
 León Goodman Displays of Spain, So-
 ciedad Anónima. — A-2819274. — Enri-
 que Larreta, 5. — 4504.
 Editora Universitaria de Madrid, S. A.
 A-2819282. — Zorrilla, 8. — 4506.
 Bergés, S. A. — A-2819283. — Claudio
 Coello, 22. — 4507.
 Fotomecánica Balbdovi, Sociedad Anóni-
 ma. — A-2819285. — Elvira, 28. —
 4508.
 General Española de Decoración, So-
 ciedad Anónima. — A-2819291. — Doc-
 tor Esquerdo, 170. — 4510.
 Construcciones Carpevi, Sociedad Limi-
 tada. — B-2819295. — General Solcha-
 ga, 4. — 4511.
 Clavija Ibérica, S. A. — A-2819297. —
 Plaza del Doctor Lozano, 4. — 4512.
 Hispatur, S. A. — A-2819299. — Ge-
 neral Pardiñas, 104. — 4513.
 Centro de Investigación Técnica y Cien-
 tífica, S. A. — A-2819309. — Carretas,
 número 14. — 4514.
 Construcciones Navarredonda, S. A. —
 A-2819311. — Orense, 39. — 4515.
 Financiera de Turismo, Sociedad Anóni-
 ma. — A-2819312. — Juan Bravo 67. —
 4516.
 Facere, S. A. — A-2819313. — Fortu-
 ny, 3. — 4517.
 Copa Ideal, S. L. — B-2819314. — Gar-
 cía de Paredes, 78. — 4518.
 Ancopal, S. L. — B-2819315. — Paseo
 de la Dirección, 45. — 4519.
 S. A. de Representaciones y Servicios.
 A-2819319. — Olivar, 1. — 4520.
 Proyectos y Construcciones Civiles, So-
 ciedad Anónima. — A-2819356. — Cas-
 telló, 82. — 4525.
 Compañía Internacional de Maquinaria
 Especial, S. A. — A-2819360. — No consta. — 4528.
 Estecón, S. A. — A-2819363. — Se-
 rrano, 226. — 4529.
 Papelera Los Heros, Sociedad Anóni-
 ma. — A-2819366. — Paseo del Pintor
 Rosales, 40. — 4530.
 Amenofis, S. A. — A-2819378. — Hor-
 taleza, 74. — 4532.
 Leocar, S. L. — B-2819391. — Plaza
 Campillo de Mundo Nuevo, 4. — 4534.
 Table Publicidad, Sociedad Anónima. —
 A-2819392. — Lagasca, 38. — 4535.
 Embotelladora Ibérica, Sociedad Anóni-
 ma. — A-2819394. — Barrio de Mora-
 talaz, polígono G, número 728. — 4536.
 Espectra, S. A. Aplicaciones del Soni-
 do. — A-2819399. — Barrio de Morata-
 laz, polígono I, torre 49. — 4537.
 Rimex, S. A. — A-2819403. — San-
 tiago Bernabéu, 6. — 4538.
 Cia. Internacional Madrileña de Repre-
 sentaciones, S. A. — A-2819405. — Pa-
 saje Sudamérica, 4. — 4539.
 Otoh Ingeniería, S. A. — A-2819407. —
 General Sanjurjo, 32. — 4540.
 Edificaciones Carolina, Sociedad Anóni-
 ma. — A-2819410. — Doctor Esquer-
 do, 33. — 4541.
 Editora Popular Iberoamericana, S. A.
 A-2819412. — Suero de Quiñones, 8. —
 4542.
 Motivación, S. A. — A-2819421. —
 Luchana, 30. — 4545.
 Mago, S. A. — A-2819424. — Hermo-
 silla, 5. — 4546.
 Centro de Psicología y Sociología, So-
 ciedad Limitada. — B-2819429. — Hila-
 rión Eslava, 59. — 4547.
 Palomero, S. A. — A-2819433. — Ave-
 nida de Menéndez Pelayo, 41. — 4548.
 Cooperativa Social de Construcción Del-
 ta Air. — F-2819435. — Paseo del Rey,
 número 26. — 4549.
 Madrid, 29 de marzo de 1976. — El Ad-
 ministrador de Tributos (Firmado).
 (G.—14.293)

ADMINISTRACION DE TRIBUTOS DIRECTOS

Por esta oficina se ha dictado, en re-
 lación con las sociedades que se relacio-
 nan a continuación, el siguiente acuerdo:
 No habiendo presentado la sociedad an-
 tes citada el balance y documentación co-
 rrespondiente al ejercicio reseñado, para
 su liquidación por el Impuesto sobre So-
 ciedades que determina el artículo 71-2-
 b) del texto refundido de la ley del Im-

puesto General sobre la Renta de Socie-
 dades, aprobado por Decreto 3359/1967,
 de 23 de diciembre, procede en armonía
 con lo dispuesto en el artículo 70-a) del
 citado texto legal, y regla 54 de la Ins-
 trucción de 13 de mayo de 1958, y una
 vez practicada la liquidación de oficio
 prevista en el artículo 73-2 del mismo tex-
 to, declarar la competencia del Jurado Ter-
 ritorial Tributario debiendo comunicarse
 a la sociedad interesada esta propues-
 ta, como establece el artículo 6.º del De-
 creto 1292/1965, de 6 de mayo, conce-
 diéndola el plazo de quince días para que
 formule sus alegaciones en pro o en con-
 tra de la misma, transcurrido el cual se
 elevará al superior acuerdo del ilustrísi-
 mo señor Delegado de Hacienda.
 El plazo para alegaciones empezará a
 contarse al día siguiente de la publica-
 ción de este edicto.
 Y no habiendo podido notificarse en
 el domicilio que consta en el expediente,
 desconociéndose el actual, se efectúa por
 el presente, a los efectos previstos en el
 artículo 80 de la ley de Procedimiento Ad-
 ministrativo.
 Relación de contribuyentes por el concep-
 to de EMPRESAS COLECTIVAS -
 COMPETENCIA DE JURADO.
 NOMBRE O RAZON SOCIAL. — DOMICILIO. —
 LOCALIDAD. — EJERCICIO. — NUMERO DE
 REFERENCIA
 Ropist, S. L. — Hotel San Javier (Los
 Molinos). — 1972. — 1076.
 La Unión Cerámica, Sociedad Limita-
 da. — A2802898. — C. de las Cruces
 (Aranjuez). — 1972. — 1078.
 Comercio Español, Sociedad Anónima.
 A2802938. — Las Rozas. El Pilar (Ma-
 drid). — 1972. — 1086.
 Forrajeras de Secano, Sociedad Anóni-
 ma. — A2805856. — Boadilla del Monte.
 1972. — 1476.
 Hoteles y Garajes Reunidos, S. A. —
 A2806924. — Getafe. — 1972. — 1677.
 Explotaciones Agrícolas Arbo, S. A. —
 A2808212. — Finca La Maja (Galapagar).
 1972. — 1963.
 S. Española de Mercaderías y Transac-
 nes, S. A. — A2808515. — Las Rozas (Ma-
 drid). — 1972. — 2207.
 Ranzivez, S. A. — A2809102. — Ma-
 jadahonda. — 1972. — 2263.
 Rumón, S. A. — A2809933. — Brujas,
 número 5 (Navas del Rey). — 1972. —
 2532.
 Stotrlans Internaciones Sales, S. A. —
 A2809989. — Villa Bárbara. La Pedriza
 (Manzanares el Real). — 1972. — 2554.
 Cadena Super, Sociedad Anónima. —
 A2810258. — Manzanares el Real. —
 1972. — 2647.
 Manufacturas de Herramientas, S. L. —
 B-2810414. — Calvario, 37 (Getafe). —
 1972. — 2684.
 Graveras San Martín, Sociedad Anóni-
 ma. — A2810866. — Finca "Cuartel Chi-
 co" (San Martín de la Vega). — 1972. —
 2831.
 Iberia Com. Española de Comercio In-
 ternacional, S. A. — A2811301. — Car-
 retera de Madrid, 7 (Majadahonda). —
 1972. — 2955.
 Inelec Industrias Electrónicas y Electro-
 mecánicas de España, Sociedad Anóni-
 ma. — A2812430. — Carretera de Loeches
 (Torrejón de Ardoz). — 1972. — 2959.
 Fermín Mariny Compañía, S. A. —
 A2812661. — Los Huertos, sin número
 (Getafe). — 1972. — 3027.
 Agrícola Electro Hidráulica, S. A. —
 Valdelaponcha (Villaverde de Salvanés). —
 1972. — 3061.
 Suministros y Explotaciones Pelayos,
 Sociedad Anónima. — A2811725. — An-
 cha, 12 (Pelayos de la Presa). — 1972. —
 3103.
 Cia. Ibérica de Valvulería y Equipos In-
 dustriales, S. A. — A2812971. — Paraje
 Vereda de las Huertas (San Sebastián de
 los Reyes). — 1972. — 3123.
 Industrias Productos Alimenticios So-
 ciedad Anónima. — A2811934. — Ki-
 lómetro 21 carretera Madrid-Fuenlabra-
 da (Pinto). — 1972. — 3169.
 Unavesa, S. A. — A2813316. — San-
 tiago García Vicuña, 7 (Navalcarnero). —
 1972. — 3228.
 Abonos Orgánicos Madrid, Sociedad
 Anónima. — A2812407. — Paseo de La
 Habana, 1 (Madrid). — 1972. — 3325.
 Demiplás, S. A. — A2814592. — An-
 drés Mellado, 42 (Madrid). — 1972. —
 3363.

Cooperativa Agrícola y Ganadera de Guadalix de la Sierra. — F2814027. — Plaza del Generalísimo, Hrd. Labradores (Guadalix de la Sierra). — 1972. — 3466.

Cubiertas Metálicas, Sociedad Anónima. — A2814168. — Carretera de Andalucía, Km. 15,300 (Madrid). — 1972. — 3499.

Safrye, S. A. — A2814409. — Carretera de Andalucía, Km. 28 (Valdemoro). — 1972. — 3572.

Bodega Cooperativa Nuestra Señora de la Soledad. — F2815066. — El Alamo. — 1972. — 3634.

Sesma, S. L. — B2815152. — Carretera de Getafe, Km. 10,600 (Madrid). — 1972. — 3654.

Impermeabilizadores y Construcciones Auxiliares, S. A. — A2815367. — Barrio Carcaba (Griñón). — 1972. — 3717.

Cooperativa de Consumo Nuestra Señora del Val. — Plaza de Cervantes, 3 (Alcalá de Henares). — 1972. — 3746.

Fundiciones Madrileñas, Sociedad Anónima. — A2815750. — Carretera de Barcelona, Km. 21,400 (Torrejón de Ardoz). — 1972. — 3849.

Arroyal Industrias de Serigrafía, S. L. — B2815927. — Cabanilles, 36 (Madrid). — 1972. — 3921.

Macpherson Ibérica, Sociedad Anónima. — A2816144. — Carretera de Toledo, Km. 11,800 (Getafe). — 1972. — 3998.

Novart, S. L. — B2816299. — Cañada Real de Toledo (Pinto). — 1972. — 4042.

Club Deportivo San Juan, S. A. — A2816382. — Finca "El Cercón" (Pelayos de la Presa). — 1972. — 4065.

Hidor-Tema, S. A. — A2816535. — Kilómetro 37 carretera de Navalcarnero (Valdemoro). — 1972. — 4110.

Alarcón y Cía., S. A. — A2816835. — Carretera de Andalucía, Km. 25, margen izquierda (Valdemoro). — 1972. — 4216.

Cooperativa Comarcal de Confección Santa María Madre de la Iglesia. — F2816994. — Corpa (Madrid). — 1972. — 4280.

Ascensores Mabe, Sociedad Anónima. — A2817355. — Camino de Buenavista, sin número (Getafe). — 1972. — 4369.

Cooperativa Obrero Industrial Metalúrgica "San José". — F2817402. — Carretera de Francia, Km. 15 (Alcobendas). — 1972. — 4390.

Frigorífico Valdemoro, Sociedad Anónima. — A2817495. — Carretera de Andalucía, Km. 25 (Valdemoro). — 1972. — 4421.

Transportes Bama, Sociedad Anónima. — A2817558. — General Mola, 8 (San Fernando de Henares). — 1972. — 4443.

Cercilanda, S. A. — A2817572. — Carretera de Navalcarnero a Navacerrada, kilómetro 62,800 (Navalcarnero). — 1972. — 4448.

Promotora Gracián Ramírez, S. A. — A2817687. — Plaza de Doña Blanca, 1 (Rivas del Jarama). — 1972. — 4482.

Cooperativa de Viviendas Covifa. — F2817715. — Calle de las Marquesas, 3 (Torrejón de Ardoz). — 1972. — 4493.

Baija, S. A. — A2818175. — Erillas, número 14 (Móstoles). — 1972. — 4649.

Artesanos Unidos, Sociedad Limitada. — B2818201. — Poblado el Sahucar, kilómetro 22,100 carretera de Barcelona (Torrejón de Ardoz). — 1972. — 4656.

Medelsu, S. L. — B2818244. — Camino Viejo de Valdelatas, Km. 0,800 (Alcobendas). — 1972. — 4668.

Modublog, S. L. — B2818401. — Carretera de Miraflores a Bustarviejo (Bustarviejo). — 1972. — 4696.

Cooperativa de Viviendas "Labor". — F2818455. — Universidad Laboral (cerro del Angel) (Alcalá de Henares). — 1972. — 4713.

Nueva Industria Pastelera, S. A. — A2818469. — Carretera de Fuenlabrada a Móstoles (Madrid). — 1972. — 4721.

Pensos Rioli, S. A. — A2818529. — Prado de Palenque (Guadalix de la Sierra). — 1972. — 4742.

Fernando Fonseca, Sociedad Anónima. — A2818567. — Carretera de Torrejón a Loeches, Km. 1,300, calle Las Industrias, número 4, nave (Torrejón de Ardoz). — 1972. — 4756.

Cooperativa de Viviendas Francisco-Eugenio. — F2818614. — Getafe. — 1972. — 4773.

Pamir, S. A. — A2819517. — Parque del Bercial, sin número (Getafe). — 1972. — 5062.

Luis G. Majado, Sociedad Anónima. — A2819531. — Polígono Industrial Cañada

de la Yegua (Torrejón de Ardoz). — 1972. — 5065.

Ruffmand, S. L. — B2819648. — Marquesa de Aklama, 24 (Alcobendas). — 1972. — 5095.

Ibral, S. L. — B2820360. — Angel, 5 (Alcalá de Henares). — 1972. — 5317.

Ecor, S. A. — A2820367. — Salamanca, 3 (Torrejón de Ardoz). — 1972. — 5318.

Páramo, S. A. — A2820459. — Sebastián Muñoz, 28 (Navalcarnero). — 1972. — 5350.

Mecánicos Asociados, Sociedad Limitada. — B2820632. — Teniente Coronel Noreña, 47 (Madrid). — 1972. — 5400.

Arganda Import. Export., Sociedad Anónima. — A2820635. — Calvo Sotelo, 10 (Arganda del Rey). — 1972. — 5401.

Virgen de la Esperanza de Alcalá de Henares. — F2820727. — Plaza de Cervantes, 32 (Alcalá de Henares). — 1972. — 5423.

Cooperativa de Viviendas San Pedro de Aldea. — F2821039. — Plaza de San Pedro, 2 (Aldea del Fresno). — 1972. — 5515.

Comercial Britherd, Sociedad Limitada. — B2821045. — Jabonería, 35 (Alcorcón). — 1972. — 5517.

Ragam, S. L. — B2821263. — Calvario, número 37 (Getafe). — 1972. — 5581.

Constructora Oleícola Ibérica, S. A. — A2821413. — Camino Hondo de Perales, sin número, Zona Industrial de los Angeles (Getafe). — 1972. — 5625.

Construcciones Conde Rodríguez Navarro, S. A. — A2821441. — Finca el Pinajero de Torrejón de la Calzada (Madrid). — 1972. — 5633.

Reproducciones Artesanas, S. L. — B2821467. — Dos Amigos, sin número (Parla). — 1972. — 5641.

Rofin, S. A. — A2821489. — Marqués de la Valdavia, 1 (Alcobendas). — 1972. — 5647.

Arty, S. A. — A2821572. — Plaza del Generalísimo, sin número (Villalba). — 1972. — 5671.

Creaciones Yosil, S. L. — A2822059. — Leganés, 11 (Getafe). — 1972. — 5810.

Construcciones Ibérica de Carpintería de Aluminio, S. L. — B2822313. — Carretera de Valencia, Km. 26. — 1972. — 5891.

Langa Mora, S. L. — B2822398. — Getafe, sin número (Fuenlabrada). — 1972. — 5920.

Comercial e Industrial Majuri, S. A. — A2822399. — Carretera de Andalucía, sin número (Pinto). — 1972. — 5921.

I. M. E. P. L. A., Sociedad Limitada. — B2822516. — Polígono Industrial Ardoz, nave 59 (Torrejón de Ardoz). — 1972. — 5962.

Hipacón, S. A. — A2822559. — Carretera de Fuenlabrada, Km. 22 (Pinto). — 1972. — 5968.

Incarme, S. A. — B2822762. — Edelmiro Feli, 15 (San Sebastián de los Reyes). — 1972. — 6042.

Empresas Mineras, Sociedad Anónima. — A2812338. — Generalísimo, 3 (Alameda del Valle). — 1970. — 6063.

Manufacturas del Hierro y del Acero, Sociedad Anónima. — A2822967. — Camino Hondo de Perales, sin número (Getafe). — 1972. — 6092.

Cooperativa Industrial de Productos Electrónicos, Mecánicos y Electrodomésticos Toleda, S. L. — F2823389. — Carretera de Toledo, Km. 11,200 (Getafe). — 1972. — 6120.

Móstoles Parquets, Sociedad Anónima. — A2823209. — Camino del Pozo de las Nieves, sin número (Móstoles). — 1972. — 6129.

Cooperativa de Productores de la Confección. — T2823242. — Plaza de San Antón, 9 (Chinchón). — 1972. — 6141.

A. K. O., S. A. — A2823309. — Fuente del Fresno (Madrid). — 1972. — 6155.

Fernán Marín y Cía., Sociedad Anónima. — A2812661. — Los Huertos, sin número (Getafe). — 1970. — 6162.

Estudios Celada, S. A. — A2812938. — Avenida de América, 22 (Madrid). — 1970. — 6233.

Cía. Ibérica de Valvulería y Equipos Industriales, S. A. — A2812974. — Paraje Vereda de las Huertas (San Sebastián de los Reyes). — 1970. — 6244.

I. N. F., S. A. — A2823584. — Titulcia, número 12 (Getafe). — 1972. — 6267.

Tufting Textil Española, Sociedad Anónima. — A2823880. — Calle H, Polígono Industrial (Torrejón de Ardoz). — 1972. — 6356.

Gradi, S. A. — A2824027. — Polígono Industrial (Torrejón de Ardoz). — 1972. — 6402.

Luna Bella, S. L. — B2824085. — Cartalla, bloque Montevideo, 5 (Móstoles). — 1972. — 6417.

Industrial Eléctrica Torrejón, S. L. — B2824136. — Soria, 1 (Torrejón de Ardoz). — 1972. — 6430.

Suministros Martín Arévalo, S. L. — B2824196. — Mártires de Pinto, 9 (Pinto). — 1972. — 6449.

Chapas Comerciales, Sociedad Limitada. — B2824326. — Carretera de Andalucía, Km. 23 (Valdemoro). — 1972. — 6489.

Perfiles Adonizados, Sociedad Anónima. — A2824485. — Carretera de Villaviciosa a Pinto, Km. 17,800, Polígono Industrial Cobos Calleja (Fuenlabrada). — 1972. — 6537.

Hisplafex, S. A. — B2824752. — Parcela 108 del Polígono Industrial Procoinsa (Torrejón de Ardoz). — 1972. — 6609.

Karkas, S. A. — A2824803. — Camino de los Huertos, 2 (Pelayos de la Presa). — 1972. — 6619.

Comercio Exterior y Representaciones, Sociedad Anónima. — A2824804. — Camino de los Huertos, 2 (Pelayos de la Presa). — 1972. — 6620.

Prefabricados del Henares, Sociedad Anónima. — A2824919. — Finca "Las Castellanas", Km. 17 carretera Madrid-Barcelona (San Fernando de Henares). — 1972. — 6661.

Alifer, S. A. — A2825342. — Avenida de Calvo Sotelo, 1 (Valdemoro). — 1972. — 6783.

Construcciones Madrid, Sociedad Anónima. — A2825399. — Queipo de Llano, número 10 (San Martín de Valdeiglesias). — 1972. — 6798.

Grasafagar, S. L. — B2825756. — Real Vieja, 8 (San Sebastián de los Reyes). — 1972. — 6891.

Cooperativa de Producción Metalúrgica "Mernival" de Alcorcón. — F2825974. — Carretera de San Martín de Valdeiglesias, kilómetro 0,500. — 1972. — 6966.

Cooperativa "Cristal de España" de Madrid. — F2826070. — Avenida de Fuentemara, 33 (Coslada). — 1972. — 6993.

Madrileña de Grasas, Sociedad Anónima. — A2826186. — Carretera de Extremadura, Km. 30 (Navalcarnero). — 1972. — 7032.

Bráf, S. L. — B2826287. — Circo, 4 (Getafe). — 1972. — 7063.

Nueva Dimensión, Sociedad Anónima. — A2826339. — La Rotonda (Villaviciosa de Odón). — 1972. — 7075.

Zahina, S. A. — A2826453. — Huertas, número 15 (Alcorcón). — 1972. — 7106.

Comeín, S. A. — A2826613. — Yedras, número 7 (Villaviciosa de Odón). — 1972. — 7153.

Térmica Valderas, Sociedad Anónima. — A2826732. — San José de los Castillos (San José de Valderas). — 1972. — 7188.

Ceya, S. A. — A2826818. — Generalísimo, sin número (Móstoles). — 1972. — 7214.

Savel, S. A. — A2826925. — Colonia Montecarlo, bloque 1, portal 3 (Móstoles). — 1972. — 7258.

Zaida, S. A. — A2826927. — Pinto, número 68 (Parla). — 1972. — 7259.

Alba Infantil, Sociedad Anónima. — B2826959. — Carretera Nacional 111, kilómetro 24,250, finca "La Masía" (Arganda). — 1972. — 7269.

Coam, S. A. — A2827035. — Alonso de Mendoza, sin número (Getafe). — 1972. — 7291.

Construcciones Calú, Sociedad Anónima. — A2827196. — Alvaro de Boscán, número 3 (Getafe). — 1972. — 7345.

Vimol, S. L. — B2827474. — Carretera de Loeches, Km. 1,800 (Torrejón de Ardoz). — 1972. — 7427.

Tekal, S. A. — A2827573. — Cebollitos, 9 (Cercadilla). — 1972. — 7449.

Construcciones Gramovén, S. L. — B2827715. — Marqués de la Valdavia, 9 (Alcobendas). — 1972. — 7492.

Cooperativa de Enseñanza Menéndez Pidal. — F2827767. — Marqués de Alonso Martínez (Alcalá de Henares). — 1972. — 7514.

Doher, S. L. — B2827937. — Carretera de Villaviciosa, Km. 3,600 (Móstoles). — 1972. — 7563.

Menduña y Ogando, Sociedad Anónima. — A2827963. — Camino del Pozo de las Nieves, sin número (Móstoles). — 1972. — 7571.

Naves y Oficinas, Sociedad Anónima. —

A2828002. — Metano, sin número (Torrejón de Ardoz). — 1972. — 7586.

Vije, S. A. — A2828117. — General Primo de Rivera, 7 (Algete). — 1972. — 7620.

Atepe, S. L. — B2828118. — Corcho número 8 (La Cabrera). — 1972. — 7621.

Internacional Avícola Lurossal, S. A. — A2828695. — Humanes. — 1972. — 7801.

Maryo, S. L. — B2828782. — Solana, sin número (Torrejón de Ardoz). — 1972. — 7823.

Marslerol, S. A. — A2828831. — Justo Usil, sin número (Los Molinos). — 1972. — 7843.

Norjoma, S. L. — B2829063. — Carretera de Valencia, Km. 62,500 (Fuentidueña del Tajo). — 1972. — 7911.

F. A. E., S. A. — A2829206. — Nave 7-3, fase B, con fachada a la calle Hierro, Polígono Industrial (Torrejón de Ardoz). — 1972. — 7960.

S. E. X., S. A. — A2829216. — Cervantes, sin número (Rivas-Vaciamadrid). — 1972. — 7966.

Gadir, S. A. — A2829220. — Isabel Cibaja, sin número (Alcobendas). — 1972. — 7968.

I. V. E. Z. A., S. L. — B2829324. — Orfebrería, 3, Polígono Industrial (Torrejón de Ardoz). — 1972. — 8002.

Fereca, S. L. — B2829335. — Fuentidueña, 4 (Alcobendas). — 1972. — 8005.

Grupo Industrial Hispano-Alemán "Gihasa". — A2829400. — Km. 24 carretera de Andalucía (Madrid). — 1972. — 8024.

Mandor, S. A. — A2829422. — Avenida Ejército, 11 (Arganda). — 1972. — 8031.

Elspano, S. A. — A2829087. — Kilómetro 23,500 antigua carretera de Madrid-Barcelona (Torrejón de Ardoz). — 1972. — 8086.

Cooperativa de Viviendas Coaspa. — F2829724. — Marqués de la Valdavia, 11 (San Fernando de Henares). — 1972. — 8098.

Fundiciones Graín, Sociedad Anónima. — A2830422. — Carretera de Móstoles a Fuenlabrada, Km. 11,300 (Fuenlabrada). — 1972. — 8137.

Transformaciones Metálicas de Fuenlabrada. — B2820480. — Carretera de Humanes, sin número (Fuenlabrada). — 1972. — 8147.

Destilerías La Pajarita, Sociedad Limitada. — B2802669. — Carretera de Barcelona, Km. 19,600 (Torrejón de Ardoz). — 1972. — 8348.

Madrid, 5 de marzo de 1976. — El Administrador de Tributos (Firmado). (G. — 14.246)

SALA TERCERA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA AUDIENCIA TERRITORIAL DE MADRID

ANUNCIO

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de hoy, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Angel Faraldo Roca y doña María de los Angeles Roca Alcalde, contra resolución del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, fechas 11-3-75, 14-10-75 y 27-2-76, que imponía la primera de ellas una multa de 50.000 pesetas a don Angel Faraldo Alcalde, desestimando la segunda recurso de reposición e imponía nueva multa de 250.000 pesetas la tercera, desestimando el recurso de reposición interpuesto, pleito al que ha correspondido el número 470 de 1976.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que haya de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 11 de junio de 1976. — El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Presidente (Firmado). (G. C. — 5.296)

IMPRESA PROVINCIAL

DOCTOR CASTELO, 62 - TELÉF. 273 38 36